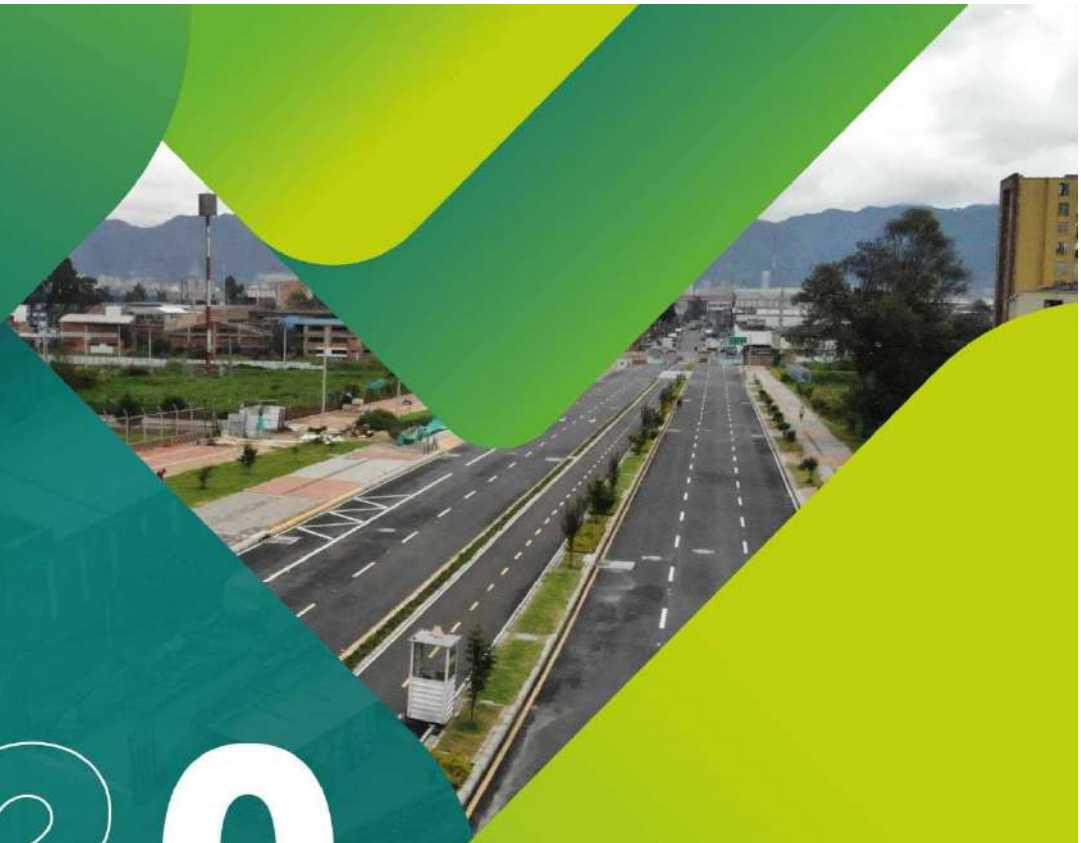

2021 INFORME DE GESTIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

BOGOTÁ

TABLA DE CONTENIDO

..... 0
INTRODUCCIÓN 5
CAPÍTULO I. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD 10
1. FUNCIONES GENERALES DE LA ENTIDAD 10
2. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL IDU 11
3. MODELO DE OPERACIÓN DEL IDU 12
CAPÍTULO 2. GESTIÓN PRESUPUESTAL 15
1. INTRODUCCIÓN 15
2. PRESUPUESTO 2021 15
3. ANÁLISIS EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 18
3.1. EJECUCIÓN DE INGRESOS 18
3.2. EJECUCIÓN DE GASTOS 18
3.2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 18
3.2.2. GASTOS DE INVERSIÓN 18
3.2.3. EJECUCIÓN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN 20
3.3. EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 21
3.4. COMPARATIVOS HISTÓRICOS 21
CAPÍTULO 3. DESEMPEÑO IDU 24
1. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN 24
2. SUBSISTEMAS DE GESTIÓN 26
2.1. SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) 26
2.2. SUBSISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (SGRS). 27
2.3. SUBSISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) 27
2.4. SUBSISTEMA EFR (SGEFR) 27
2.5. SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) 27
2.6. SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) 27
2.7. SUBSISTEMA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (SGCN) 28
2.8. SUBSISTEMA ANTISOBORNO (SGAS) 28

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

2.9. SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (SIGA) 28
2.10. SUBSISTEMA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO (SGC&I) 28
3. INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 29
4. PLAN DE ACCIÓN, METAS E INDICADORES 32
5. CONTROL INTERNO 34
5.1. GESTIONES A CARGO 34
5.2. TEMA/ROL 2: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 34
5.3. TEMA/ROL 3: ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN 36
5.4. TEMA/ROL 4: VALORACIÓN DE RIESGOS 36
5.5. TEMA/ROL 5: RELACIONAMIENTO CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL 37
5.6. DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN A CARGO (ÍTEMS PRESUPUESTALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y AMBIENTALES ENTRE OTROS) 37
5.7. MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS. 37
5.8. RECOMENDACIONES PARA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 38
CAPÍTULO 4. GESTIÓN JURÍDICA 39
1. RESPUESTAS ÓRGANOS DE CONTROL Y DERECHOS DE PETICIÓN 39
2. CONCEPTOS 39
3. GESTIÓN JUDICIAL 40
4. BALANCE EN MATERIA DE PROCESOS DE LICITACIÓN 46
5. BALANCE EN MATERIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL 47
CAPÍTULO 5. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA 50
1. INICIO DE GRANDES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE 50
2. OBRAS ENTREGADAS 54
3. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSMILENIO 59
4. AVANCES EN OBRAS DE VALORIZACIÓN ACUERDO 724 DE 2018 60
5. PROYECTOS ESTRATEGICOS 61
5.1. CABLES 61
5.1.1. CABLE SAN CRISTOBAL 61

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

5.1.2. CABLE AÉREO CIUDADELA SUCRE- SIERRA MORENA O POTOSÍ SIERRA MORENA (CIUDAD BOLÍVAR) 62
5.1.3. CABLE REENCUENTRO MONSERRATE 62
5.2. CICLOALAMEDA MEDIO MILENIO 62
5.3. CORREDOR VERDE CARRERA 7ª 63
5.4. REGIOTRAM 64
5.4.1. REGIOTRAM DE OCCIDENTE 64
5.4.2. REGIOTRAM DEL NORTE 64
5.4.3. CORREDOR FÉRREO DEL SUR 64
6. PROYECTOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL 65
7. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA - APP 66
7.1. INICIATIVAS DE ORIGEN PÚBLICO 66
7.1.1. ACCESOS NORTE FASE II CONVENIO BOGOTA DISTRITO 001 -ANI 006- IDU 1320 DE 2019 66
7.1.2. ALO SUR DESDE CHUSACA HASTA LA CALLE 13 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1442 DE 2018: 67
7.2. PROYECTOS DE INICIATIVA PRIVADA: 68
8. PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN - DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA 68
9. TEMAS PREDIALES 82
9.1. GESTIÓN PREDIAL 82
9.2. PLANES DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES Y GESTIÓN SOCIAL 82
9.3. ADMINISTRACIÓN DE PREDIOS 83
9.4. BRECHAS DE MAYOR IMPACTO EN LA GESTIÓN PREDIAL 83
10. PROYECTOS FINANCIADOS CON FUENTE REGALÍAS 84
11. ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 85
11.1. SEGUIMIENTO A OBRAS CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE 85
11.2. EXPEDICIÓN Y RECIBO DE LICENCIAS DE EXCAVACIÓN 85
11.3. INTERVENCIÓN DE URBANIZADORES Y/O TERCEROS 85
11.4. ESPACIO PÚBLICO (USO Y APROVECHAMIENTO) 85
11.5. MONITOREO DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES 86
11.6. ADMINISTRACIÓN DE PARQUEADEROS: 86

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

12. OBSTÁCULOS QUE FUE NECESARIO SUPERAR 87
CAPÍTULO 6. GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS - SST / COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL 88
1. GESTIÓN AMBIENTAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 88
1.1. CICLO DE VIDA DE PROYECTOS IDU 88
1.1.1. COMPONENTE AMBIENTAL 88
1.1.2. COMPONENTE FORESTAL 88
1.1.3. COMPONENTE FAUNA SILVESTRE 89
1.1.4. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 89
1.1.5. COMPONENTE SOSTENIBILIDAD, INFRAESTRUCTURA VERDE Y SUDS. 89
1.1.6. COMPONENTE ARQUEOLOGÍA 89
1.1.7. COMPONENTE PATRIMONIO 90
1.2. TRÁMITES DE PERMISOS 90
1.3. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO AMBIENTAL Y SST Y CREACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL 90
1.4. GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL 90
2. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL 91
CAPÍTULO 7. LOGROS ADICIONALES 99
1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA ANUAL 99
2. FONDO COMPENSATORIO DE ESTACIONAMIENTOS 99
3. BUILDING INFORMATION MODELLING - BIM 99
CAPÍTULO 8. GESTIÓN CORPORATIVA 101
1. BIOSEGURIDAD 101
2. NUESTRA RUTA HACIA EL FUTURO: UNA APUESTA POR EL TELETRABAJO 102
3. RECURSOS FINANCIEROS 107
3.1. GESTIÓN FINANCIERA 107
3.1.1. RECAUDO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN 107
3.1.2. TRÁMITE Y GIRO DE LAS ÓRDENES DE PAGO 108
3.1.3. PORTAFOLIO DE INVERSIONES FINANCIERAS 109
3.1.4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS 110
3.1.5. COMPORTAMIENTO DEL PAC 112
3.1.6. SITUACIÓN CONTABLE. 114
4. GESTIÓN VALORIZACIÓN. 117

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

4.1. MICROSITIO PROGRAMA OBRA POR TU LUGAR (OPTL) 117
4.2. ACCESIBILIDAD PORTAL DE VALORIZACIÓN. 118
4.3. CONCEPTOS TÉCNICOS 118
4.4. EXPEDIENTES SUSTANCIADOS 118
4.5. RECLAMACIONES 118
4.6. PRINCIPALES LOGROS: 119
5. SEDES DEL IDU – RECURSOS FÍSICOS 119
5.1. SEDES IDU 119
5.1.1. SEDE CALLE 22, UBICADA EN LA CALLE 22 NO.6-27 119
5.1.2. PREDIOS EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO 120
5.1.3. OCUPACIÓN DE LAS SEDES 120
5.2. ALMACÉN E INVENTARIOS 121
5.3. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA 122
5.4. PARQUE AUTOMOTOR 123
5.5. NEGOCIACIÓN SINDICAL 123
5.6. TRANSFORMACIÓN DIGITAL (TD) 125

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INTRODUCCIÓN

El IDU cerró el año 2021 con una ejecución presupuestal de 89% y grandes proyectos de infraestructura vial en ejecución, pues, grandes proyectos como la Avenida 68 y la Avenida Ciudad de Cali, alimentadoras de la primera Línea del Metro de Bogotá, iniciaron su etapa de construcción. Además, en lo corrido del año 2021 se adjudicaron 139 procesos selectivos, por valor de $1.8 billones que permitieron la participación de 2.374 propuestas ciudadanas.

Grandes retos vienen para la Entidad en 2022, con el inicio de importantes proyectos de infraestructura para la movilidad sostenible de la ciudad, como: el Corredor Verde de la Cra 7ª, la Ciclo Alameda Medio Milenio, y el cable aéreo San Cristóbal.

En cuanto a la ejecución del presupuesto de inversión que alcanzó un 89%, esta se traduce en un resultado positivo frente al manejo de los recursos y a los avances de las grandes obras de infraestructura vial y de movilidad que iniciaron su construcción de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo de Bogotá.

En una apuesta sin precedentes, por comprometer el más alto porcentaje de los recursos de la vigencia, se adjudicaron 139 procesos selectivos que a 31 de diciembre involucraron $1.8 billones de pesos, con una participación que llegó a las 2.374 propuestas recibidas.

Lo anterior se relaciona directamente con el apoyo que desde la Entidad se le ha dado de manera definitiva a la apuesta por la reactivación económica, luego de la pandemia. Esto se ve además en los 286 frentes de obra del IDU, entre obras de construcción de infraestructura y otras de conservación. Como resultado se generaron alrededor de 10.882 (cerca de 30.000 empleos suman las obras 2020 y 2021) empleos entre directos e indirectos.

De los compromisos de inversión directa del IDU, en 2021 se llegó a $1.499 mil millones, frente a $871 mil millones del 2020, convirtiéndose en la mayor ejecución directa de los últimos 10 años. Respecto a giros, se hicieron desembolsos por $1.6 billones, frente a $862 mil millones del 2020, en otra forma de compromiso con la reactivación económica de Bogotá.

Frente a la contribución de Valorización - Acuerdo 724 de 2018, el IDU cierra el año con un balance positivo al dejar en etapa de construcción los 15 proyectos a su cargo, antes del plazo establecido por el Plan de Desarrollo, que venció el pasado 6 de diciembre. De esta manera, al finalizar el año, quedaron en ejecución 10 proyectos de espacio público, andenes y ciclorrutas, ocho de los cuales iniciaron construcción a comienzo de 2021, mientras que dos pasaron a etapa constructiva a comienzos de diciembre de 2021, al igual que los cinco proyectos de infraestructura vial.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Estas obras de Valorización tienen un costo de $838.351 millones y a la fecha el recaudo asciende a $765.000 mil millones, correspondientes al 84% de los 371.111 predios objeto de este cobro. El beneficio será para 935.000 personas de las localidades de Suba, Usaquén, Chapinero y Puente Aranda.

La ejecución y avance de obras para TransMilenio, tuvo grandes avances con el inicio de la etapa de construcción de los corredores que serán alimentadores de la Primera Línea del Metro de Bogotá: la Avenida 68, entre la Autopista Sur y la Calle 100 con 9ª, y la Avenida Ciudad de Cali - tramo 1, entre la Avenida Circunvalar del Sur y la Avenida Manuel Cepeda Vargas.

El proyecto de la Avenida 68 avanza en la construcción de 16.9 kilómetros, divididos en 9 grupos de obra que trabajan paralelamente con avances entre 1% y 5.40%, según el tramo. El costo total asciende a los $2.69 billones, en beneficio de habitantes de 10 localidades de Bogotá. La Avenida Ciudad de Cali- tramo 1, avanza en la construcción de 7.4 km y ocho estaciones, dividida en 4 grupos de obra, por valor total del proyecto de $709 mil millones. Se proyecta que en total estos dos proyectos generen aproximadamente 39.000 y 10.000 empleos, respectivamente.

Avanza también la extensión de la Troncal Caracas Sur, entre la estación Molinos y el Portal de Usme, obra de 4,2 km, con una inversión total de $278 mil millones. Su avance a la fecha es de 16.03%. Las obras de construcción del Patio La Reforma, que albergarán 92 buses articulados y 44 biarticulados del sistema Transmilenio, se vienen ejecutando en un 28.9%, y su valor es de $114 mil millones. Entre ambas obras se calcula alrededor de 850 empleos generados.

La ampliación de estaciones por parte del IDU avanza con la entrega de 21 de estas a TransMilenio S.A., mientras que 9 continúan en obra, con una inversión asciende a $83.285 millones. Así mismo se encuentran contratadas 9 estaciones, que a la fecha están en estudios y diseños, y próximamente iniciarán obra, con una inversión de $29.129 millones. Estas obras incluyen nuevos vagones, pasarelas y/o externalización de taquillas, y generan 597 empleos.

Grandes proyectos con la Nación

Varios proyectos de la Nación, en los que participa el IDU en representación de la administración distrital, tuvieron importantes avances en el 2021, especialmente frente a la gestión predial.

Se aprobó por el Sistema General de Regalías el presupuesto para la intersección de la Avenida NQS por Avenida Bosa, por valor de $315 mil millones (incluida la compra de predios). Los pliegos definitivos estarán listos en el primer trimestre del 2022. También se adjudicaron los estudios y diseños para la construcción del proyecto de Avenida Suba- Cota, por valor de $447 mil millones.

Se adjudicó por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI la licitación para el proyecto de la ALO Sur, desde Chuzacá hasta la Calle 13. Este proyecto contempla un Capex de $690 mil millones y Opex de $422 mil millones. Así mismo, se trabaja en convenio con la Nación para la ampliación de la Autonorte, desde la Calle 193 hasta la Calle 245, y de la Cra 7ª, desde la Calle 200 hasta la Calle 245. La licitación para este proyecto, cuyo costo es de $1.8 billones Capex y $495 mil millones Opex, será adjudicada en marzo de 2022.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Respecto a los proyectos de Regiotram, el 21 de diciembre se adjudicaron los estudios de prefactibilidad del Regiotram del Sur, por valor de $5.790 millones. Frente al del Norte, el IDU hizo una adhesión de apoyo a la estructuración y se avanza en el proceso de giro a Findeter por valor de $12.500 millones, por factibilidad; mientras que para el proyecto de Occidente se firmó convenio con EFR para replanteamiento de estaciones y se apoyó con recursos por $4.178 millones los estudios y diseños (giro a EFR).

A esto se suma que, en el 2021, el IDU avanzó en importantes proyectos que iniciaron o continuaron con la etapa de construcción como la Avenida Guayacanes, contratada en cinco grupos o tramos de obra, cuyos tramos 4 y 5 ya finalizaron. El costo total de este proyecto de 13 km de vía y de ciclorruta, es de $566.470 millones, e incluye 378.800 m2 de espacio público. Este año se levantó la medida cautelar que impidió durante meses el avance de las obras en el tramo cercano a la antigua planta de Bavaria (grupo 3). De los tres grupos de obra que aún se encuentran en ejecución, el Grupo 1 tiene un avance del 69.80%; el grupo 2 de 65.61% y el grupo 3, de 25%.

Inició también la construcción de la Avenida Rincón por Boyacá, que presenta un avance del 31% y cuyo valor total es de $181.160 millones. Su longitud es de 2.35 Km., la misma de la respectiva ciclorruta, y proyecta 54.708 m2 de espacio público. En su desarrollo se construye un puente de siete orejas que conectará la Av. Rincón, la Avenida Boyacá y la Av. Calle 127.

También se dio inicio a la prolongación de la Avenida Laureano Gómez o Carrera 9ª, desde la Calle 170 hasta la Calle 193, cuya construcción avanza en un 19.63%. Su valor inicial es de $79.999 millones, y se prevé una adición de $36.470 millones. Tendrá una longitud de 2.3 Km, una ciclorruta de 2.0 Km y 23.021 m2 de espacio público.

Durante el 2021 hicimos conservación a 228.26 km/carril, así: 99,15 km/carril en malla vial no troncal; 13,52 km/carril en malla vial troncal, 89,71 km/carril en malla vial intermedia y 25,88 km/carril en malla vial rural. También se hicieron trabajos de conservación en 12,22 km de ciclorruta, 401,148 m2 de espacio público, 29 puentes peatonales y 604,99 km de segregadores (cifras con corte a noviembre 30). Para el año 2022, el IDU prevé un ambicioso plan de conservación que asciende a los $334.085 millones, mediante la ejecución de 12 contratos de obra y 12 de interventoría.

De otra parte, el IDU es una las entidades distritales comprometidas con el Plan de Choque para tapar 56.000 huecos y reparar 18.71 km/carril (equivalentes a pavimentar a un solo carril, la distancia entre la Calle 170 y el aeropuerto El Dorado), entre el 25 de diciembre de 2021 y el 22 de enero de 2022, aprovechando la salida de aproximadamente 600 mil vehículos por la temporada de vacaciones. En total, el IDU intervendrá 10.530 huecos y 9.71 km/carril, con 47 frentes de obra, en trabajos diurnos y nocturnos, y 37 segmentos viales en vías priorizadas. La inversión para este plan es de $12.937 millones.

Los grandes retos del 2022

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

El 2022 será un año de grandes retos para la Entidad, toda vez que iniciarán importantes proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo de Bogotá, y que hoy se encuentran en etapa de estudios y diseños, como son el Corredor Verde de la Carrera 7ª, la Ciclo Alameda Medio Milenio y el cable aéreo de San Cristóbal, el segundo de siete que se proyectan para la ciudad.

El Corredor Verde de la Carrera 7ª tendrá 21 km de vía distribuidos en tres tramos (de la calle 26 a la calle 32; de la calle 32 a la calle 93ª y desde la Calle 93 A hasta la calle 200), en beneficio de 3 millones de ciudadanos. Se espera que en su desarrollo se generen 22.970 empleos. Se calcula abrir licitaciones para su construcción en el segundo semestre de 2022 e iniciar obra del primer tramo a finales del 2022. El valor total del proyecto $2.1 billones y propone reducción de un 50% en los tiempos de viaje; sistemas urbanos de drenaje sostenible; transporte público 100% eléctrico; 23 estaciones abiertas y estéticamente integradas con el entorno urbano y sistema de plazas públicas-16 nuevas.

El cable aéreo de San Cristóbal permitirá transportar hasta 4.000 pasajeros hora/sentido. El recorrido desde Altamira hasta el Portal tardará alrededor de 10 minutos y se estiman 400.000 beneficiarios. El 30 de julio de 2021 se dio inicio a la etapa de estudios y diseños, que tiene una duración de 6 meses y un mes más para aprobaciones de las empresas de servicios públicos. Se espera adjudicar la construcción en agosto de 2022 y finalizar la obra en el último semestre de 2024. Tendrá una longitud 2.8 km, contará con 3 estaciones, una en el Portal 20 de Julio, que conecta directamente con el Sistema TransMilenio, otra a dos cuadras del Hospital de la Victoria y otra al lado del CAMI de Altamira. El valor previsto en el PDD es de $414.000 millones, que incluye estudios y diseños, construcción y predios.

La Ciclo Alameda Medio Milenio conectará el sur con el norte de la ciudad siendo la primera autopista para bicicletas de Bogotá. Serán 19 km de recorrido entre el Portal Tunal y la Calle 108. Una vez terminados los estudios y diseños que se vienen ejecutando, el IDU realizará el respectivo proceso de contratación, previsto para el segundo semestre del 2022, por lo que se espera que el inicio de las obras sea hacia finales del año. De acuerdo con el presupuesto realizado en factibilidad, el valor de la obra más Interventoría, está alrededor de $184.234 millones. Este proyecto que conectará con la Calle 170 se complementará con obras de conservación entre las Calle 108 y la 129 y con el proyecto de Canal Córdoba, entre la 129 y la 170.

La intersección de la Av. NQS por Avenida Bosa, el proyecto de mayor inversión en la historia de Bogotá con recursos de regalías, será una verdadera solución de movilidad no solo para Bogotá y Soacha, sino para la región central del país. La obra tiene un costo aproximado de $315 mil millones (incluida la compra de predios), y actualmente se encuentra en proceso de licitación la demolición y limpieza de los predios requeridos. Los pliegos definitivos se publicarán en febrero del 2022. El proyecto incluye la generación de 37.200 m2 de espacio público, 21.200 m2 de zonas verdes, 1,3 kilómetros de ciclorrutas, 30 cicloparqueaderos que habilitarán en total 90 cupos de parqueo y un puente peatonal sobre la Autopista Sur. Se espera que el proyecto beneficie a más de 2.849.341 personas, y se ejecute en un tiempo estimado de 39 meses, empezando en diciembre de 2022.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Durante el próximo año se prevé también el inicio de las obras de continuación de la Avenida Mutis. Actualmente están finalizando los estudios y diseños del tramo comprendido entre Carrera 114 y la carrera 122, que pasará a etapa de construcción hacia el mes de enero de 2022, con terminación hacia comienzos del 2024, en beneficio de 1.300.000 habitantes. La nueva vía pasará de uno a tres carriles por sentido, y el valor total del contrato de estudios, diseños y construcción, con las adiciones que están en trámites, es de $47.581 millones.

En el 2021, dos iniciativas desarrolladas por el IDU le representaron el primer lugar en los premios otorgados por Pacto Global Red Colomba y la Cámara de Comercio- reconocimiento a Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible: los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible SUDS, en las obras de infraestructura de Transporte, y el modelo interno ¡Vive mejor, tú lo vales! – Empresa Familiarmente Responsable - EFR, ganador en acciones para el trabajo decente. El IDU ganó también el Premio a la Excelencia BIM, organizado por BIM Forum Colombia de Camacol, con el proyecto de factibilidad, estudios y diseños del Cable aéreo San Cristóbal, en la categoría de diseño de obras de infraestructura.

Bogotá está mejorando con balances de gestión positivos.

DIEGO SÁNCHEZ FONSECA
Director General

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

CAPÍTULO I. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

1. FUNCIONES GENERALES DE LA ENTIDAD

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU está a cargo de atender la ejecución de obras públicas de desarrollo urbanístico ordenadas dentro del Plan de Desarrollo y los planes y programas sectoriales, así como las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización y de pavimentación, de conformidad con el Acuerdo Distrital 19 de 1972.

Mediante Acuerdo No. 001 del 03 de febrero de 2009 del Consejo Directivo se expiden los estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, el cual, tiene por objeto atender en el ámbito de sus competencias la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido del Distrito Capital, contemplados dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Otras Obras Públicas del Distrito Capital y los planes y programas sectoriales, así como las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización y de pavimentación. Por otro lado, se define que las funciones generales del instituto serán:

- Proponer en el marco de sus competencias a la Secretaria Distrital de Movilidad, como líder del comité sectorial de movilidad, la adopción de políticas sectoriales.
- Diseñar estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, de parqueaderos públicos y de operaciones urbanas a cargo de la entidad.
- Ejecutar la construcción y mantenimiento de los proyectos de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, de operaciones urbanas y de parqueaderos públicos a cargo de la entidad.
- Realizar, conforme a las disposiciones vigentes, las operaciones administrativas de cálculo, liquidación, distribución, asignación y cobro de la contribución de valorización.
- Realizar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras.
- Realizar la supervisión, seguimiento y recibo de las obras y proyectos de infraestructura vial y del espacio público realizados en zonas a desarrollar por urbanizadores y/o terceros particulares o públicos.
- Actualizar y administrar el sistema de información de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, definidos en el plan de ordenamiento territorial.
- Realizar la investigación constante de nuevas tecnologías, técnicas y normas en materia de gestión y desarrollo de la infraestructura para los sistemas de movilidad y de espacio público construido.
- Desarrollar e implementar el plan de administración, mantenimiento, dotación, preservación y aprovechamiento económico del espacio público de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la entidad.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- Adquirir los predios necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la entidad.
- Implementar y ejecutar las estrategias, planes, programas y acciones a cargo de la entidad para el debido cumplimiento de las obligaciones en materia de atención y prevención de emergencias, de conformidad con el plan distrital respectivo.
- Aprobar y expedir licencias de excavación, en los términos contemplados en el plan de ordenamiento territorial.
- Otorgar los permisos de uso temporal del espacio público a cargo de la entidad, en los términos contemplados en el plan de ordenamiento territorial.
- Autorizar el uso temporal de los antejardines ubicados sobre ejes comerciales, previa certificación de la culminación de las obras correspondientes a los proyectos integrales de espacio público, presentados por los interesados en ejercer actividades comerciales.
- Las demás que establezca las normas especiales.

2. Fortalecimiento organizacional IDU

Bajo el modelo organizacional actual y en virtud de los grandes retos que tiene el IDU dentro del Plan Distrital de Desarrollo, la entidad identificó la necesidad de fortalecerse organizacionalmente a través de dos vías: en primera instancia, la modificación de la estructura organizacional para optimizar la gestión del desarrollo de los proyectos de infraestructura de manera alineada con la filosofía organizacional del Instituto y en segundo lugar, la ampliación de la planta de personal.

Con base en lo anterior, después de 12 años, en 2021 la estructura organizacional de la entidad se transformó para mejorar la eficiencia en la ejecución de los proyectos y la planta de personal se amplió con la creación de 104 nuevos cargos: 5 de libre nombramiento y remoción y 99 de carrera administrativa. De esta manera se alcanzaron varios objetivos estratégicos en la Ruta hacia el futuro 2030.

El Consejo Directivo expidió el Acuerdo Nº 6, por medio del cual se adoptó la nueva estructura organizacional del IDU y se determinaron las funciones de sus dependencias y el Acuerdo Nº 7, que modificó la planta de empleos de la entidad. Estos acuerdos entraron en vigor a partir del 1º de octubre de 2021.

Los cambios en la estructura organizacional fueron: la creación de las Oficinas de Coordinación Interinstitucional – OCIT y de Gestión Ambiental - OGA; la creación de las Subdirecciones Técnicas de Estructuración de Proyectos – STEP y de Seguimiento a Estudios y Diseños – STED; la transformación de la Oficina de Atención al Ciudadano en la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía - ORSC; la transformación de la Dirección Técnica de Mantenimiento en la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura – DTCI; la asignación de funciones relacionadas con la gestión de Asociaciones Público Privadas – APP a las Subdirecciones misionales de la entidad y a la Oficina Asesora de Planeación y el cambio de la denominación de la Dirección Técnica Estratégica por Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio - DTINI.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Con base en lo anterior, el nuevo organigrama del Instituto es el siguiente:

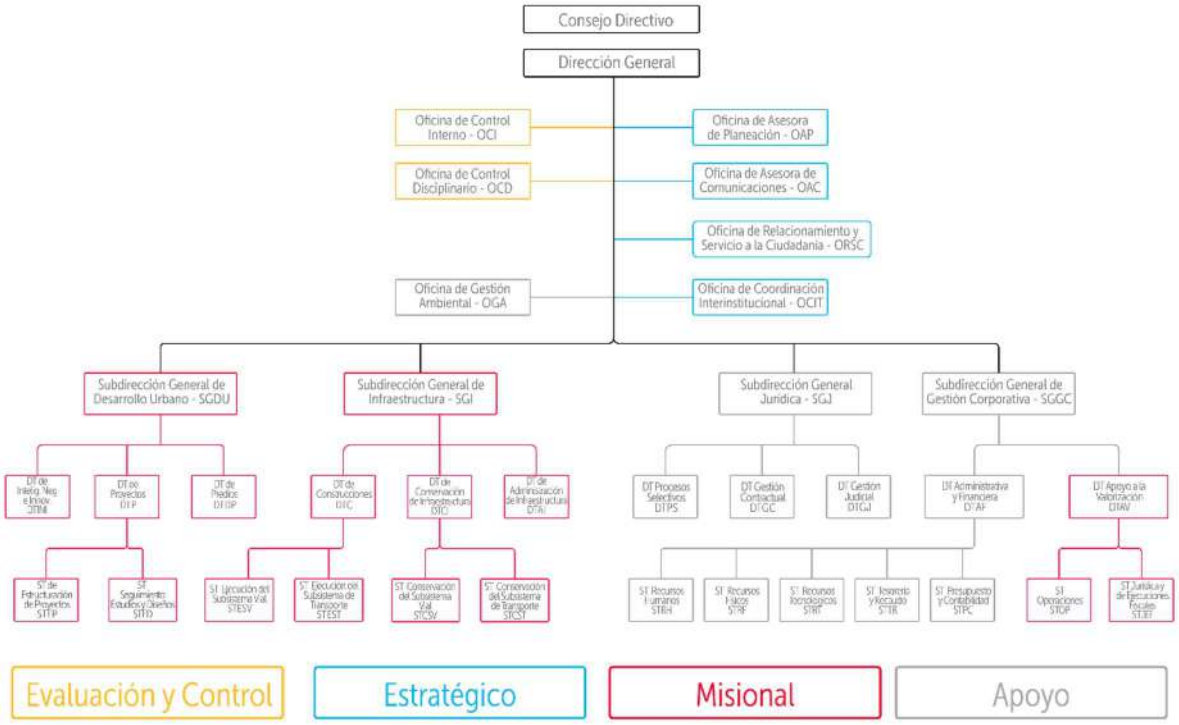

Con estas medidas el IDU sigue dando pasos hacia adelante para robustecer su operación y consolidarse como la entidad líder en el Sector, demostrando que está en camino para cumplir con los objetivos trazados concretados en las metas del Plan Distrital de Desarrollo y los planes institucionales.

3. MODELO DE OPERACIÓN DEL IDU

La operación del Instituto se encuentra definida a través de su filosofía organizacional, adoptada por la Resolución 156 de 2021 y el Mapa de Procesos, adoptado mediante la resolución 6175 de 2021.

Los componentes de la plataforma estratégica de la entidad y el mapa de procesos fueron revisados y ajustados para asegurar su articulación con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, definidos de la siguiente manera:

Propósito Central (Misión): Estructuramos y desarrollamos proyectos de infraestructura vial y movilidad multimodal, de forma sostenible, incluyente, innovadora y eficiente, para contribuir al desarrollo urbano de Bogotá Región y mejorar la calidad de vida de su gente.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

Objetivo Retador (Visión): Consolidarnos en el 2030 como la entidad LÍDER en estructuración, ejecución y conservación de proyectos integrales de infraestructura vial, transporte y movilidad multimodal para Bogotá región.

Con el fin de facilitar el logro y generar comportamientos proclives a la esencia de la filosofía, la entidad ha definido los siguientes valores:

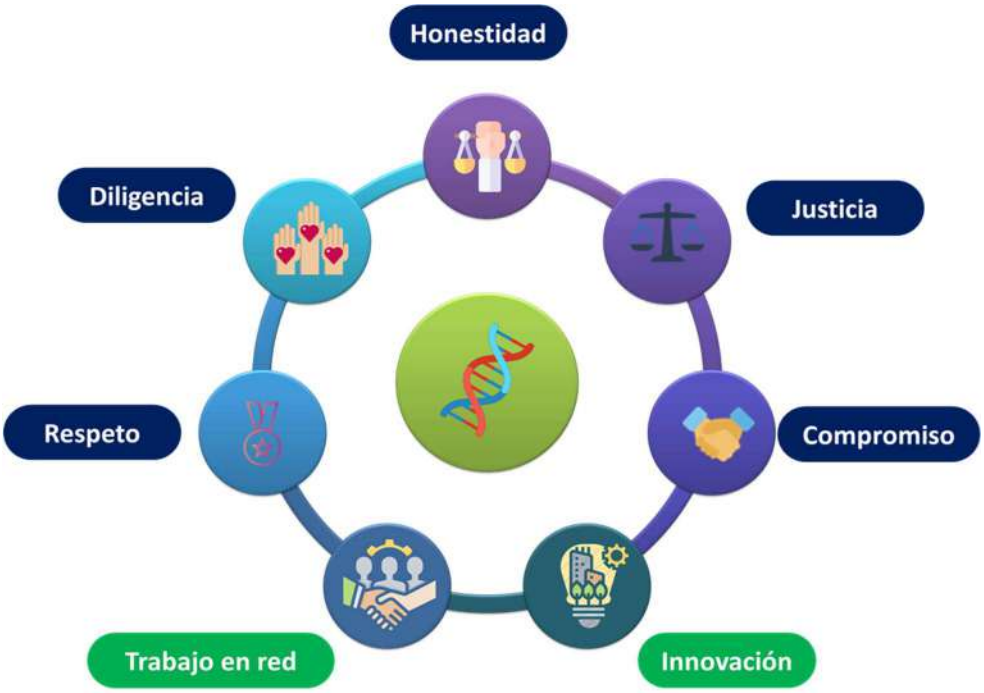

Objetivos y proyectos Estratégicos: Para lograr el objetivo retador, la Entidad ha trazado una ruta definida en objetivos estratégicos, compuestos por proyectos Estratégicos. Los objetivos y proyectos definidos son:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Objetivos Estratégicos:

1. Lograr la **articulación interinstitucional** para la estructuración y ejecución de proyectos urbanos/regionales
2. Mejorar la gestión en el **ciclo de vida de los proyectos** para asegurar el cumplimiento de los mismos en términos de costo, tiempo y calidad.
3. Garantizar la **ejecución de los proyectos** claves de infraestructura (Plan de desarrollo, POT, plan maestro de movilidad, proyectos de integración regional)
4. Consolidar la **transformación de la entidad** de forma que seamos innovadores, ágiles, íntegros, transparentes y sostenibles.
5. **Mejorar el relacionamiento** de la entidad con la ciudadanía y otros actores claves
6. Consolidar al IDU como una **entidad humana, familiarmente responsable** y centrada en la gestión del conocimiento.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301
LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CAPÍTULO 2. GESTIÓN PRESUPUESTAL

1. INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se detalla la ejecución presupuestal de la entidad, la cual alcanzó para el presupuesto de inversión directa un porcentaje del 89% de compromisos, porcentaje superior a los obtenidos en los últimos 10 años de gestión de la entidad, demostrando así la responsabilidad de la actual administración en adelantar los proyectos previstos dentro del Plan de Desarrollo.

Los compromisos realizados en el 2021, reflejan la fuerte gestión del Instituto en la contratación de grandes proyectos con cargo a Vigencias futuras 2022 y 2023, figura que se utilizó como estrategia de reorganización presupuestal de la entidad, a fin de reducir gradualmente el monto de reservas presupuestales y pasivos exigibles. Dentro de los proyectos que fueron contratados bajo este esquema presupuestal, se encuentran los proyectos viales del Acuerdo 724 de 2018, paquetes de conservación de malla vial, puentes vehiculares, espacio público, ciclorrutas, entre otros.

Así mismo, y como parte de la estrategia de reactivación económica de la entidad, se hizo un gran esfuerzo en la gestión de giros, llegando a más de $1.5 billones, que recogen tanto los realizados con cargo al presupuesto del IDU (funcionamiento, vigencia, reservas y pasivos), como aquellos que fueron producto del apoyo que la entidad presta a la gestión de la Empresa Transmilenio S.A., como a la Empresa Metro de Bogotá.

También fue un año marcado por las necesidades para el rescate social requerido para atender las consecuencias económicas que ha dejado la pandemia por COVID 19, y en tal sentido, el IDU no fue ajeno a ello, teniendo que reducir su presupuesto por esta situación en un monto de $232 mil millones.

A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada en el presupuesto 2021:

2. PRESUPUESTO 2021

Para la vigencia que cierra, el Instituto de Desarrollo Urbano recibió aprobación y apropiación presupuestal inicial por valor de **$2.689.820.988.000** (**DOS BILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE)**, parte de estos recursos son transferencias de la Secretaría Distrital de Hacienda y su destino es la financiación de gastos de funcionamiento al 100% e inversiones del Instituto en sus diferentes proyectos y componentes. El presupuesto de la institución presentó modificaciones presupuestales durante el ejercicio fiscal 2021 a nivel de créditos y contracréditos, concluyendo finalmente en

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

modificación a nivel de reducción presupuestal por valor de **$457.497.345.204**, de esta manera, la apropiación final de institución a 31 de diciembre de 2021 fue **$2.232.323.642.796** (**DOS BILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE).**

La administración del IDU frente a los Gastos de Funcionamiento con apropiación definitiva de $70.192 Millones, equivalente al 3.14% del presupuesto, logró una ejecución del 91%, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

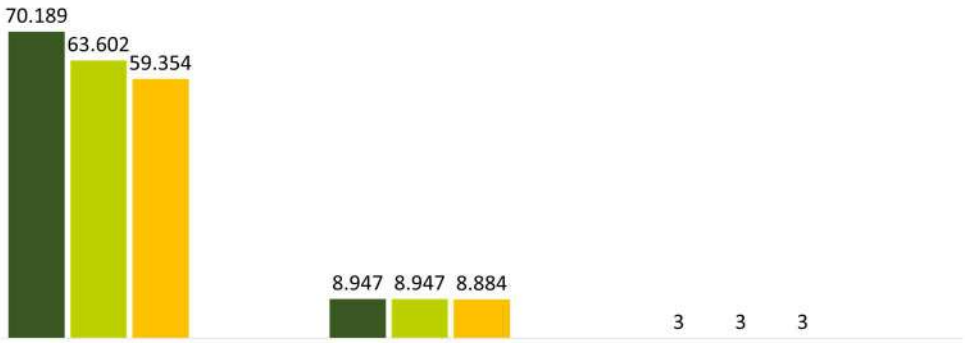

	VIGENCIA	RESERVAS	PASIVOS
PPTO DISPONIBLE	70.189	8.947	3
COMPROMISOS	63.602	8.947	3
GIROS	59.354	8.884	3
% EJEC	90,62%	100,00%	90,06%
% GIRO	93,32%	99,30%	100,00%

Frente a los Gastos de Inversión se obtuvieron grandes resultados, en inversión directa, los compromisos alcanzaron 89%, mientras que, para los rubros de reservas presupuestales y pasivos exigibles, su ejecución, reflejada en giros, alcanzó una ejecución del 50% y 49% respectivamente:

GASTOS DE INVERSIÓN

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

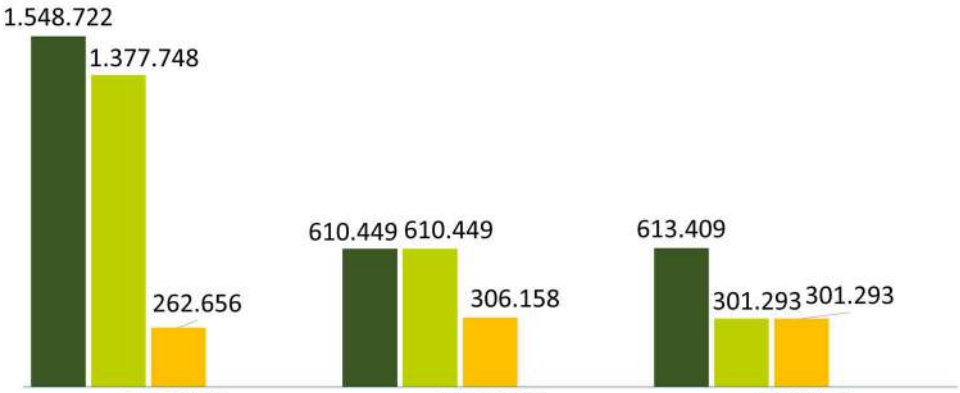

	VIGENCIA	RESERVAS	PASIVOS
PPTO DISPONIBLE	1.548.722	610.449	613.409
COMPROMISOS	1.377.748	610.449	301.293
GIRO PPTAL	262.656	306.158	301.293
% EJECUCIÓN	89%	100%	49%
% GIRO	19%	50%	100%

Cabe mencionar que dentro monto presentado para el agregado presupuestal de Inversión, hay un rubro de transferencias, rubro cuya ejecución alcanzó el 100%, correspondiente a la transferencia del recaudo ejecutoriado del Acuerdo de Valorización 724 de 2018 que realiza el IDU, correspondiente a la obra del Centro Felicidad Chapinero –CEFE- a cargo de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. Estas transferencias de inversión representan el 0.09% del total del presupuesto del IDU.

Es muy importante resaltar la excelente gestión en materia de giros que adelanta la entidad, que como se mencionó anteriormente, se realiza, no solo para el presupuesto del IDU, sino también en virtud de los contratos y apoyo que la entidad brinda a proyectos de las Empresas Transmilenio S.A., y Metro de Bogotá, los cuales se reflejan de la siguiente manera:

DETALLE	GIROS MLL
VIGENCIA	321.929
RESERVAS	315.027
PASIVOS	301.307
IDU	**938.263**
TRANSMILENIO	**574.861**
EMPRESA METRO	**49.830**
TOTAL	**1.562.954**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

3. ANÁLISIS EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

3.1. EJECUCIÓN DE INGRESOS

Para la vigencia fiscal 2021, se apropiaron recursos para ejecutar obras financiadas principalmente con fuente otros distritos, sobretasa a la gasolina, recursos del balance gestión de activos, y valorización Acuerdo 724 de 2018; también se apropiaron recursos para el pago de pasivos exigibles, aunque no en su totalidad.

La apropiación de recursos provenientes de la Secretaría Distrital de Hacienda cuyo destino es la financiación de gastos de funcionamiento e inversiones del Instituto, presenta un recaudo del 30% a diciembre 31 de 2021. Es preciso señalar que el recaudo de las fuentes de la SHD corresponde a los giros realizados en el presupuesto de gastos.

Con un presupuesto definitivo de $2.232.324 millones, a 31 de diciembre de 2021 se logró un recaudo de $1.236.543 millones con un porcentaje de ejecución del 55%, las principales fuentes de ingreso, corresponde a transferencias de la administración central, las valorizaciones y los recursos de capital.

A continuación, se presenta la ejecución de ingresos:

Concepto	Presupuesto Vigencia 2021	Recaudo Acumulado a Diciembre 31 de 2021	% Ejec Vigencia 2021
REC. ADMINISTRADOS	610.061	748.481	122,69%
TRANSFERENCIAS	1.622.262	488.062	30,09%
TOTAL	**2.232.323**	**1.236.543**	**55,39%**

Fuente: Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad– IDU

3.2. EJECUCIÓN DE GASTOS

3.2.1. Gastos de Funcionamiento

A continuación, se presente la ejecución al cierre de 2021:

Concepto	Ppto Definitivo	Compromisos Acumulados a 31 de Diciembre de 2021	% Ejec
Gastos de Personal	55.118	53.809	97,63%
Adquisición de Bs y Ss	15.068	9.794	65,00%
Gastos Diversos	4	2	57,50%
Transferencias Func.	3	0	3,57%
TOTAL	**70.193**	**63.605**	**90,62%**

Fuente: Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad– IDU

3.2.2. Gastos de Inversión

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

El Instituto de Desarrollo Urbano ejecutó el presupuesto de Inversión Directa en la vigencia 2021 en 89%, logro histórico de ejecución presupuestal de la institución, si consideramos las cifras de los últimos 10 años. Las principales decisiones de la administración del IDU para alcanzar este nivel, fueron:

- ✓ Integración administrativa y misional.
- ✓ Estructuración y reorganización de la plataforma estratégica de la institución.
- ✓ Fortalecimiento de procesos como el sistema contractual del IDU.
- ✓ Seguimiento y control permanente desde las diferentes instancias institucionales como el comité directivo y su extensión en las sesiones quincenales para el seguimiento del POAI y el comité de gestión precontractual.
- ✓ Integración y reorganización de la estructura orgánica del IDU.
- ✓ Revisión y adecuación de los procesos y procedimientos.
- ✓ Seguimiento estratégico y continuo de las obras de la institución, cronogramas, ejecución financiera, costos, presupuesto, alcance, entre otros.
- ✓ Reorganización de las actuaciones interadministrativa, empresas de servicios públicos, convenios y demás elementos necesarios para el logro de objetivos.
- ✓ Toma de decisiones oportunas
- ✓ Contratación bajo esquemas de vigencias futuras

Por proyecto de inversión, la ejecución presupuestal fue la siguiente:

PROYECTO DE INVERSIÓN	PPTO. DEF	CRP´S	% CRP´S.	GIROS	% GIROS
7716 - FORTALECIMIENTO Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL IDU	150.463.324.020	143.422.024.169	95%	106.341.111.091	71%
7761 - INFRAESTRUCTURA PARA ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD	251.152.168.903	217.214.389.098	86%	20.753.428.449	8%
7763 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	711.234.995.573	591.125.049.732	83%	103.187.805.735	15%
7779 - CONSERVACIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	293.665.563.221	293.400.663.259	100%	16.071.311.355	5%
7782 - INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO SOSTENIBLE	109.396.346.943	99.798.794.333	91%	10.124.688.819	9%
7786 - INTEGRACIÓN FUNCIONAL DEL REGIOTRAM A LA ESTRUCTURA DE LA CIUDAD	30.810.000.000	30.786.963.708	100%	4.178.050.591	14%
TOTAL	**1.546.722.398.660**	**1.375.747.884.299**	**89%**	**260.656.396.040**	**17%**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

3.2.3. Ejecución por fuentes de financiación

A continuación, se detalla la ejecución por fuente de financiación:

NOMBRE	PPTO. DEF	EJECUTADO	%
CARGAS URBANISTICAS	3.281.000.000	1.874.907.356	57%
CONV EMB-EAAB-IDU	23.992.049.741	23.992.049.741	100%
CONV ICCU-COTA	2.643.168.235	2.027.009.435	77%
CONVENIO 20 TRANSMILENIO	21.227.517.256	19.404.664.806	91%
CONVENIO EMPRESA METRO DE BOGOTA	1.215.672.621	1.215.672.621	100%
CONVENIO USPEC	5.830.363.894	320.605.123	5%
CONVENIOS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS	34.424.897.532	11.874.617.454	34%
CONVENIOS Y CONTRATOS OTRAS EMPRESAS	215.710.000	215.710.000	100%
CUPO	860.090.761.508	794.412.086.507	92%
FONDO CESIONES PUBLICAS	3.200.000.000	3.200.000.000	100%
GESTIÓN DE ACTIVOS	1.850.000.000	1.850.000.000	100%
INGRESOS CORRIENTES	1.756.155.000	1.711.570.167	97%
PCC CUPO ACUERDO 690/2017	200.000.000	185.132.710	93%
PCC RB OTROS DISTRITO	106.069.355	106.069.355	100%
PCC-OTROS DISTRITOS	23.503.272.000	17.372.419.060	74%
R.B. R.C. DESTINACION ESPECIFICA	8.191.124.000	3.298.862.178	40%
R.B. R.C. LIBRE DESTINACION	1.983.525.000	1.634.525.000	82%
R.BAL. CONVENIOS	13.514.314.508	12.251.203.663	91%
R.C. INGRESOS CORRIENTES	2.078.186.000	2.040.543.405	98%
R.C. VAL. AC.180/05 F1	611.521.000	0	0%
RB CARGAS URBANISTICAS	5.499.158.000	5.391.633.995	98%
RB GESTIÓN DE ACTIVOS	4.966.771.365	4.966.768.530	100%
RB INGRESOS CTES.	3.199.987.000	2.921.919.741	91%
RB TRANSF. ORDINARIAS	2.093.930.645	2.093.930.645	100%
RB VAL AC 523/13	37.107.753.000	31.460.049.187	85%
RB VAL AC. 180/05 F1	16.988.812.000	3.169.828	0%
RB VAL ACUERDO 724 DE 2018	113.904.389.000	101.799.126.335	89%
RB VALORIZACIONES ANTERIORES	3.500.000.000	3.500.000.000	100%
RB VALORIZACIONES NO RECLAMADAS Ac. 451/	15.000.000.000	15.000.000.000	100%
RB. FONDO CESIONES PUBLICAS	2.700.000.000	2.700.000.000	100%
RC AC. 451/2010 PZN	1.327.815.000	1.327.815.000	100%
RC CARGAS URBANISTICAS	1.948.647.000	1.147.630.733	59%
RC FONDO CESIONES PUBLICAS	6.450.011.000	4.539.000.000	70%
RC ING. CTES. - APROVECHAMIENTO	232.649.000	232.649.000	100%
RC VAL 724/18	10.000.000.000	9.029.099.261	90%
RC. CONVENIOS.	369.168.000	369.168.000	100%
SOBRETASA A LA GASOLINA	114.633.166.000	114.097.231.082	100%

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NOMBRE	PPTO. DEF	EJECUTADO	%
TRANSF. ORDINARIAS	196.884.834.000	176.181.044.381	89%
TOTAL	**1.546.722.398.660**	**1.375.747.884.299**	**89%**

3.3. EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

Es muy importante tener en cuenta que además de su presupuesto, el IDU tenía reservas presupuestales constituidas por $626.868 millones, producto de los compromisos adquiridos en la vigencia anterior, cuya ejecución a 31 de diciembre es la siguiente:

Cifras en millones de pesos $

CONCEPTO	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	GIROS ACUMULADOS	% GIROS
Reservas de Funcionamiento	9,681	8,947	8,884	99.30
Reservas de Inversión	617,187	610,449	306,158	50.15
TOTAL	**626,868**	**619,396**	**315,042**	**50.86**

3.4. COMPARATIVOS HISTÓRICOS

A continuación, y como referencia se presentan los históricos de la ejecución presupuestal del IDU, en las que se puede referenciar el comportamiento del año 2021, que supera en porcentaje de compromisos la ejecución de los últimos 10 años y en monto, solo es superada en un monto mínimo, por la alcanzada en la vigencia 2019, último año de la administración anterior.

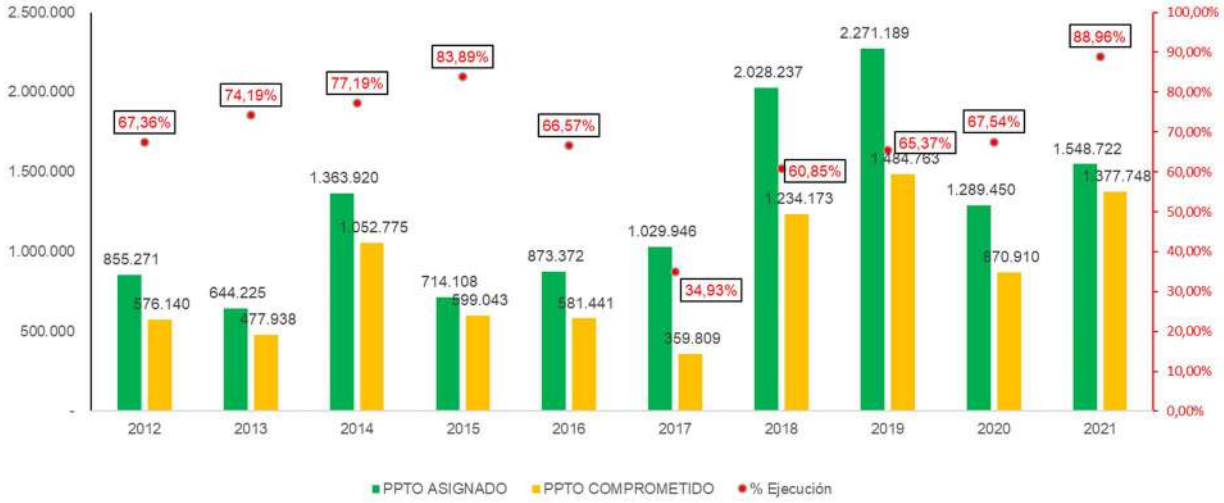

El presupuesto apropiado de reservas presupuestales en la vigencia 2021 fue de $610.449 millones, para el cual se obtuvo una ejecución de giros de $306.158 Millones equivalente al 50% del presupuesto de Reservas Presupuestales.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Como se mencionó anteriormente, el presupuesto de pasivos exigibles apropiado para la vigencia 2021 hace parte del presupuesto de Inversión Directa y asciende a la suma de $613.409 Millones con una ejecución de $301.293 Millones, equivalente al 49%.

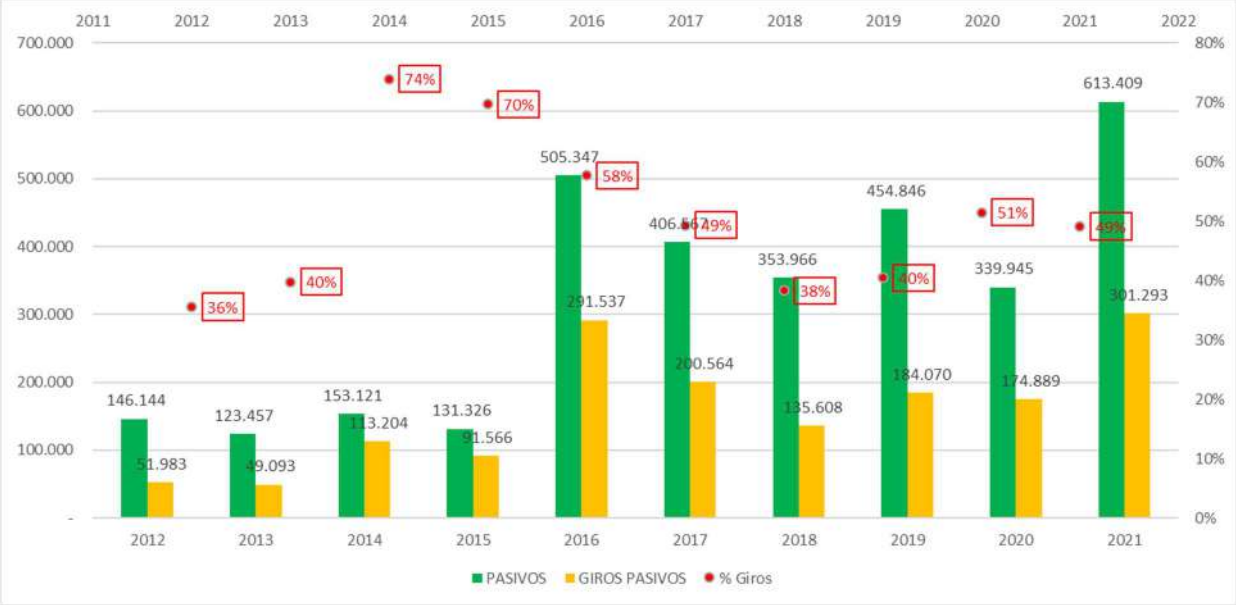

Respecto a la ejecución de reservas presupuestales y pasivos exigibles, el Instituto ha continuado con la política de seguimiento permanente con el fin de gestionar en el menor plazo, el pago de estas obligaciones, a través del Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios, dentro del cual se realiza el seguimiento y control a la ejecución presupuestal de la vigencia, así como el control a la programación y ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, así como la presentación de este tema de manera permanente ante el Comité Directivo de la entidad.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En la vigencia 2021, se realizó una importante gestión para la liquidación de los contratos, la cual se vio reflejada en la liberación de saldos que ascendió a $165.220 millones, el monto más alto de liberaciones en los últimos 5 años.

Algunos de los aspectos que influyó de manera negativa en la proyección inicial de giros de las reservas y los pasivos fueron la suspensión de algunos contratos por fallos judiciales, las aprobaciones por parte de terceros como las empresas de servicios públicos, la renuncia al giro del anticipo en los contratos de obra por parte de algunos contratistas; entre otros.

Es preciso resaltar que por la magnitud de los proyectos que ejecuta la Entidad, el ciclo de maduración y ejecución de estos tiene duraciones que requieren de más de una vigencia, considerando que para todos se desarrollan las siguientes etapas: prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños, aprobaciones de terceros, gestión predial, y que, cumplido lo anterior, procede la etapa de elaboración de la documentación necesaria para la contratación de las obras: estudios previos, anexos técnicos y presupuestales, prepliegos, cdp, etc, que se requieren para adelantar los procesos de contratación que llevan a la adjudicación y suscripción de los contratos.

Además, es importante tener en cuenta que, para la ejecución de los proyectos, en su mayoría, se involucran también otros actores, tales como empresas de servicios Públicos, autoridades ambientales, Entidades de la Administración Distrital, Entidades Nacionales, comunidad local, Instancias judiciales y administrativas, y se presentan imprevistos, controversias entre contratistas de obra e interventores, precios no previstos, entre otras situaciones que afectan la ejecución de los proyectos.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

CAPÍTULO 3. DESEMPEÑO IDU

1. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El MIPG-SIG es una herramienta de gestión que es aplicada en todos los procesos del IDU e implica la atención de diferentes aspectos fundamentales para la sostenibilidad de la entidad y la satisfacción de distintos grupos de personas o entidades impactadas por las decisiones o las acciones de la Entidad, también conocidas como grupos de valor. El Sistema de Gestión MIPG-SIG fue adoptado en 2017 y actualizado mediante resolución 6175 de 10 de noviembre de 2021, que además es monitoreada en el comité de Gestión y Desempeño conformado dentro del sistema de coordinación interna, y del cual fue definido en la Resolución 7419 de diciembre 7 de 2021.

El MIPG está estructurado por siete dimensiones y 19 políticas, las cuales se relacionan a continuación:

Listado políticas MIPG

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Compras y contratación pública
4. Talento humano
5. Integridad
6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
8. Servicio al ciudadano
9. Participación ciudadana en la gestión pública
10. Racionalización de trámites Pendiente compras y contratación
11. Gobierno digital
12. Seguridad digital
13. Defensa jurídica
14. Mejora normativa
15. Gestión del conocimiento y la innovación
16. Gestión documental
17. Gestión de la información estadística
18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
19. Control interno

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/28587893/2019-05-16_Presentacion_general_mipg.pdf/eb964313-8519-6642-c0ef-886ce308eebc?t=1559248280957

En el Instituto de Desarrollo Urbano, se definió como estrategia principal para la Implementación y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la articulación de este modelo con el Sistema Integrado de Gestión, adoptando la propuesta institucional "Sistema de Gestión MIPG-SIG"; donde se engranan las estrategias de las dimensiones del modelo y las acciones de los subsistemas implementados en el IDU como son: Subsistema de Gestión Antisoborno (SGAS), Subsistema de Gestión de Calidad (SGC), Subsistema de Gestión Ambiental (SGA), Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), Subsistema de Gestión de Seguridad de la

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Información (SGSI), Subsistema de Gestión Documental Archivo (SIGA), Subsistema de Gestión de Responsabilidad Social (SGRS), Subsistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN), Subsistema de Gestión Empresa Familiarmente Responsable (SGefr), Subsistema de Gestión de Conocimiento e Innovación (SGC&I).

El IDU define anualmente de manera colaborativa un plan de implementación y sostenibilidad MIPG-SIG, donde se incluyen actividades para el mantenimiento del MIPG -SIG y las oportunidades de mejora relacionadas con las política MIPG, asociadas a las dimensiones: direccionamiento estratégico, la gestión del talento humano, integridad, gobierno digital y seguridad de la información, defensa jurídica, servicio al ciudadano, gestión de trámites, participación ciudadana, rendición de cuentas, mejora normativa, gestión ambiental, gestión documental, transparencia y acceso a la información, gestión de información estadística, gestión del conocimiento y la innovación y oportunidades de mejora para el sistema de control interno enfocado en la gestión de riesgos.

Para el año 2021 el Instituto definió un plan para la adecuación y sostenibilidad del MIPG-SIG en el cual se incluyeron 91 actividades para ejecutar en la vigencia, encaminadas a cumplir con los diferentes requisitos exigidos en el modelo definido por el DAFP; producto de este plan se realizaron seguimientos trimestrales durante la vigencia los cuales arrojaron un resultado final de cumplimiento del 97.92%, gracias a la gestión realizada por cada una de las dependencias y el y compromiso con el Instituto.

El documento puede ser consultado en el siguiente link: https://www.idu.gov.co/page/transparencia/planeacion/planes-estrategicos ítem plan de acción, Plan de adecuación y sostenibilidad 2021.

A continuación, se da a conocer un resumen de los resultados de la ejecución del Plan de adecuación y sostenibilidad 2021.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

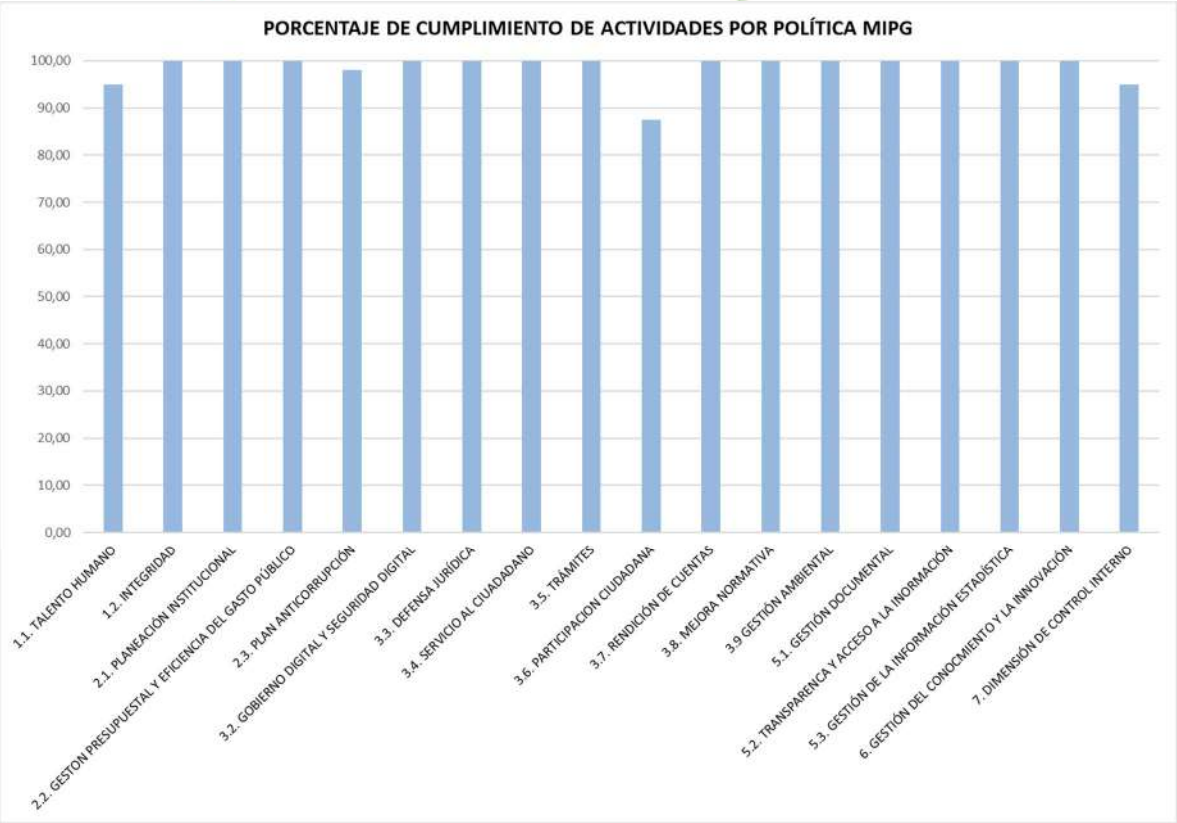

Fuente: Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG-SIG IDU 2021

2. SUBSISTEMAS DE GESTIÓN

El MIPG-SIG está conformado por diez (10) subsistemas que reúnen las buenas prácticas de los ámbitos de gestión considerados como claves o relevantes para la estrategia organizacional. Los subsistemas se basan en normas de gestión internacionales referentes para la temática o materia. A continuación, será explicado de forma breve, cada uno de ellos:

2.1. Subsistema de Gestión de Calidad (SGC).

Define prácticas tendientes a satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés basado en la norma ISO 9001, y de la cual el SGC se encuentra certificado desde 2015. El SGC es la base de los elementos comunes y buenas prácticas transversales de todos los subsistemas. En diciembre de 2021 se obtuvo la recertificación de la presente norma.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

2.2. Subsistema de Responsabilidad Social (SGRS).

En el ámbito de la Responsabilidad Social, el IDU identificó la oportunidad de implementar buenas prácticas sobre derechos laborales, derechos humanos, gestión ambiental y anticorrupción, a través de la adhesión a Pacto Global. El IDU se encuentra adherido desde 2016. Siendo la segunda entidad distrital en tomar dicha iniciativa. La adhesión a pacto global implica la identificación y contribución al cumplimiento de los ODS (objetivos de desarrollo sostenible).

2.3. Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)

Define prácticas para mitigar los impactos ambientales generados en el ciclo de vida del producto de la Entidad (Inicio y Fin de la cadena de valor institucional o procesos misionales) basado en la norma ISO 14001:2015. El SGA aplica a los procesos internos, operaciones tercerizadas (contratos de consultoría, obra y conservación) y contratos de servicios internos. El IDU se encuentra certificado en ISO 14001:2015 desde 2018, y en diciembre de 2021 se obtuvo la recertificación de la presente norma.

2.4. Subsistema efr (SGefr)

Sobre el ámbito de la Responsabilidad Social, el IDU ha implementado el estándar efr 1000-1 para implementar buenas prácticas en el equilibrio de la vida personal, profesional y familiar de los Servidores Públicos. El IDU recibió en mayo de 2019 la certificación, convirtiéndose en la primera entidad 100% pública en lograrlo.

2.5. Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST)

Define prácticas para mitigar los riesgos de salud y seguridad, crear cultura del autocuidado y mejorar continuamente el desempeño de SST de la Gente IDU, basado en la norma ISO 45001. El IDU es la primera entidad pública certificada en la norma con respaldo del organismo acreditador UKAS. El SGCN fue certificado en octubre de 2019, y en diciembre de 2021 se obtuvo la recertificación de la presente norma.

2.6. Subsistema de gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Mantener la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información clave para la organización es el principal propósito de la norma ISO 27001:2013. El SGSI fue certificado en octubre de 2019. El IDU es la segunda Entidad distrital en recibir dicho tipo de certificación, y en diciembre de 2021 se obtuvo la recertificación de la presente norma.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

2.7. Subsistema de Continuidad del Negocio (SGCN)

Define prácticas para enfrentar los eventos de indisponibilidad de las actividades críticas de la organización. El SGCN aplica la norma ISO 22301:2012. El IDU es la primera Entidad Nacional es recibir dicho tipo de certificación. El SGCN fue certificado en diciembre de 2019.

2.8. Subsistema Antisoborno (SGAS)

Define prácticas para establecer una estrategia que busque prevenir, detectar y enfrentar el soborno. Por medio de varios lineamientos institucionales se fortalece la cultura de transparencia entre todos los servidores públicos del IDU de tal manera que garantice la debida ejecución de los recursos públicos que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, el IDU implementa la política antisoborno. El SGAS fue certificado en diciembre de 2020.

2.9. Subsistema de Gestión documental y archivo (SIGA)

El SIGA busca asegurar la conservación de la memoria institucional desde la producción documental hasta la disposición final (conservación histórica o destrucción). El IDU ha implementado la norma ISO 15489.

Las certificaciones evidencian la total implementación de buenas prácticas de gestión y brindan, a través de los ejercicios de auditoría de tercera parte, la identificación de oportunidades de mejora que redundan en el aumento de la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés o valor.

2.10. Subsistema de Innovación y Gestión del Conocimiento (SGC&I)

El SGC&I busca facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión y el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a tiempo, espacio y recursos económicos.

Respecto a los Subsistemas de Gestión, durante el primer semestre fueron definidos, aprobados e implementados los planes de acción que aseguran la sostenibilidad del Subsistema de Gestión de Calidad, Subsistema de Responsabilidad Social, Subsistema de Gestión Ambiental, Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Subsistema de Seguridad de la Información, Subsistema de Continuidad del Negocio, Subsistema de Gestión Documental y Archivo, el Subsistema de Gestión Antisoborno y el Subsistema efr se encuentra en cabeza de la STRH y gestiona de forma particular su plan de sostenibilidad, por medio de instrumentos específicos.

Los planes en general han sido aplicados de forma normal, salvo algunas excepciones sobre acciones que fueron replanificadas a raíz del estado de emergencia sanitaria, en especial pertenecientes al

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Subsistema de Gestión de Continuidad de Negocio. La tabla presentada a continuación, refleja el avance de los planes de acción para cada subsistema con corte al 31 de diciembre de 2021.

Subsistema	% Avance
RS	95%
SIGA	100%
SST	100%
SGSI	100%
SGSA	100%
SGC	100%
SGCN	90%
efr	100%
Promedio	**98%**

Fuente: Planes de acción por subsistema, OAP.

En el primer semestre se realizó la auditoría interna anual al subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como a tres (3) procesos que componen a la estructura del sistema de gestión. Entre los meses de junio y julio de 2021, se realizó el ciclo Anual de Auditoría al Sistema de Gestión MIPG-SIG.

En el segundo semestre, se auditaron cuatro (4) procesos adicionales.

3. INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas frente a las metas y objetivos diseñados a cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Distrital de Desarrollo, que permite proporcionar información para la toma de decisiones en materia de gestión y dirigido a la mejora de sus procesos internos.

El procesamiento de la información suministrada por cada entidad lleva al cálculo del Índice de Desempeño Institucional (también conocido como "IDI"), el cual es reportado anualmente a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG.

El Instituto de Desarrollo Urbano, realizó el ejercicio para la medición del índice correspondiente a la vigencia 2020, obteniendo una calificación de 91.5 puntos a nivel territorio, superior a los 87.8 de 2019 y el 79.3 de 2018, es decir, que comparando la calificación realizada en 2020 el incremento con relación a la evaluación de la vigencia 2019, fue de 3,7 puntos. Este resultado es evidencia del compromiso con el mejoramiento continuo de los procesos en la Entidad, así como los sistemas de gestión implementados.

Resultado desempeño Institucional del IDU, vigencia 2020.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion

El informe incluye la medición en 7 dimensiones, acorde con la metodología definida por el DAFP, cuya medición para el IDU para cada una de ellas fue la siguiente:

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	92,0	98,5
D2: Direccionamiento y Planeación	94,8	98,6
D3: Gestión para Resultados	92,1	98,5
D4: Evaluación de Resultados	79,4	99,0
D5: Información y Comunicación	88,7	98,6
D6: Gestión del conocimiento	81,3	98,9
D7: Control Interno	97,1	98,5

A continuación, se relaciona un resumen del comportamiento por dimensiones y políticas de los resultados del FURAG desde el año 2018.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Dimensión / política	2018		2019		2020
D1 Talento Humano	78,1	↑	89,7	↑	92
D2Direccionamiento Estratégico y Planeación	82,9	↑	93,7	↑	94,8
D3 Gestión para Resultados con Valores	80,6	↑	88,5	↑	92,1
D4 Evaluación de Resultados	75,7	↑	87	↓	79,4
D5 Información y Comunicación	79,4	↑	88,5	↑	88,7
D6 Gestión del Conocimiento	70,5	↑	79,7	↑	81,3
D7 Control Interno	82,2	↑	89	↑	97,1
POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	77,1	↑	90,6	↑	93,8
POLÍTICA 2 Integridad	78,8	↑	85	↑	86,5
POLÍTICA 3 Planeación Institucional	82,3	↑	93,7	↑	94,8
POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público					
POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	78	↓	76,4	↑	79,4
POLÍTICA 6 Gobierno Digital	86	↑	96,3	↑	95
POLÍTICA 7 Seguridad Digital	81,2	↑	90,7	↑	97,7
POLÍTICA 8 Defensa Jurídica	84,3	↓	76	↑	83,9
POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	79,6	↑	88,5	↑	88,8
POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano	77	↑	82,4	↑	88,2
POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites	87,6	↑	88,8	↓	83,3
POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	79,2	↑	84,2	↓	78,3
POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	75,7	↑	87	↓	79,4
POLÍTICA 14 Gestión Documental	72,1	↑	84,5	↑	86,2
POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento	70,5	↑	79,7	↑	81,3
POLÍTICA 16 Control Interno	82,2	↑	89	↑	97,1
POLÍTICA 17 Mejora Normativa					
POLÍTICA 18 Gestión de la Información Estadística					
Resultado	**79,3**		**87,8**		**91,5**

Fuente: DAFP Resultados FURAG 2018-2020 – OAP

Índice de las dimensiones de gestión y desempeño

Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POL09: Transparencia, Acceso a la Informa lucha contra la Corrupción	POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL02: Integridad	POL06: Gobierno Digital	POL10: Servicio al ciudadano	POL14: Gestión Documental
POL03: Planeación Institucional	POL07: Seguridad Digital	POL11: Racionalización de Trámites	POL15: Gestión del conocimiento
	POL08: Defensa Jurídica	POL12: Participación Ciudadana en la Ges Pública	POL16: Control Interno

Fuente: DAFP - Índice de las políticas de gestión y desempeño

Mejora: En la fase de mejora del MIPG – SIG, a partir del reporte de FURAG (abril 2021) y el informe realizado por el DAFP (septiembre 2021), en el IDU, se identificaron las brechas de cumplimiento, que derivaron en la formulación de acciones para ejecutar en la misma vigencia con el fin de mejorar la gestión y desempeño del Instituto

4. PLAN DE ACCIÓN, METAS E INDICADORES

La acción gubernamental, como se encuentra planteada actualmente a nivel mundial, exige a las instituciones fortalecer el desarrollo de mecanismos que permitan medir sus planes, programas y proyectos. Estos mecanismos de evaluación a la gestión son comúnmente conocidos como planes de acción e indicadores de gestión y constituyen un elemento importante en la gerencia pública actual, la cual se enfoca en lo que se denomina la "gestión pública orientada a resultados".

La gestión basada en procesos como enfoque para el desarrollo de las organizaciones, es determinada y promovida en herramientas adoptadas por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU tales como el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, permitiendo identificar y gestionar diversas actividades relacionadas entre sí y los vínculos entre los diferentes procesos que se desarrollan al interior de la entidad.

Los indicadores de gestión cobran gran importancia para la mejora del desempeño institucional, debido a la capacidad de generar información objetiva en torno al avance de la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos que sean formulados por la entidad.

Para llevar a cabo el misión (propósito central) de la entidad, implemento en el 2021 una planeación estratégica conocida como "Ruta hacia el Futuro", permitiendo que los esfuerzos organizacionales e individuales de la gente IDU aseguraren el cumplimiento de la visión institucional, compuesta por un objetivo retador y unos valores organizacionales, la cual detalla la máxima aspiración institucional y que todo en su conjunto es conocido como Filosofía Organizacional; fue adoptada mediante la resolución 156 de 2021.

Por tal motivo, el Instituto de Desarrollo Urbano en cada vigencia todas las dependencias realizan el ejercicio de formulación de los planes de acción y sus respectivos indicadores de gestión en base a la Filosofía Organizacional con la cual se busca dar cumplimiento a las metas y proyectos fijados en los diferentes instrumentos de planeación (PND, PDD, POT, etc).

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la vigencia 2021, se presentaron los siguientes resultados:

Fuente: https://sites.google.com/idu.gov.co/bscidu/p%C3%A1gina-principal

A partir de los resultados mostrados en la vigencia 2021, se puede observar que el cumplimiento de metas de forma global es de 92.33%.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

5. CONTROL INTERNO

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2021, en el marco de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, a saber: Liderazgo estratégico, evaluación y seguimiento, enfoque hacia la prevención, valoración del riesgo y relación con entes externos de control.

5.1. Gestiones a cargo

Tema/Rol 1: Liderazgo estratégico
En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

- Elaboración del Plan Anual de Auditorías - PAA 2021, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI el 25/01/2021.
- En ejercicio de la Secretaría Técnica del CICCI, se realizaron 4 sesiones de Comité, en las que se presentó avance y cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, estado de planes de mejoramiento, resultados de auditorías internas, informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, entre otras temáticas.
- Presentación oportuna del 100% de informes de carácter obligatorio.
- Actualización de información documentada (procedimiento PR-EC-01-Evaluación Independiente y Auditorías Internas y formato FO-EC-95 Plan de auditoría / Programa de trabajo)) y creación de nuevos documentos (Guías GU-EC-01 Aseguramiento y Mejora en la calidad de las auditorías y GU-EC-02 Planeación de Auditorías).
- Construcción del mapa de aseguramiento, en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación-OAP, para el proceso Evaluación y Control (FO-EC-113 Mapa de aseguramiento).

5.2. Tema/Rol 2: Evaluación y Seguimiento

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se ejecutaron auditorías a los siguientes procesos/sistemas/actividades:

  - Auditoría al Proceso de Planeación Estratégica
  - Auditoría Anual de Cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) y medidas de bioseguridad
  - Auditoría al Proceso de Conservación de la Infraestructura
  - Auditoría al Proceso de Gestión Contractual
  - Ciclo Anual de Auditoría al Sistema de Gestión MIPG-SIG 2021 (auditoría a 22 procesos en las siguientes normas: NTC ISO 9001:2015- Sistemas de Gestión de la Calidad, NTC ISO 14001:2015- Sistemas de Gestión Ambiental, NTC ISO 45001:2018-Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, NTC ISO 27001:2013- Sistemas de Gestión la Seguridad de la Información, NTC ISO 22301:2012- Sistemas de Gestión de Continuidad del Negocio).

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- Auditoría al Proceso de Gestión Financiera.
- Auditoría al Proceso Diseño de Proyectos.
- Auditoría especial a los contratos de obra IDU-1626-2020 e IDU-1627-2020 y los contratos de interventoría IDU-1642-2020 e IDU-1643-2020.
- Auditoría al Proceso Gestión Interinstitucional.
- Auditoría al Proceso de Construcción de Proyectos.

Se realizaron y presentaron, dentro de los términos establecidos, de acuerdo con la normatividad aplicable, los siguientes informes de carácter obligatorio:

- Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno para los periodos julio a diciembre de 2020 y enero a junio de 2021. Se realizó informe preliminar de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno para el periodo de julio a diciembre de 2021, en el marco de la entrega del cargo del jefe de la Oficina de Control Interno.
- Informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano del tercer cuatrimestre de 2020, primer y segundo cuatrimestre de 2021.
- Informe de evaluación de la gestión de las 32 dependencias de la entidad para 2020.
- Informe ejecutivo anual de evaluación del sistema de control interno, con base en el reporte realizado en el FURAG.
- Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable del IDU 2020. Se realizó evaluación preliminar del Sistema de Control Interno Contable del IDU 2021, con corte 30 de septiembre de 2021, en el marco de la entrega del cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con los estados financieros disponibles.
- Informes de austeridad del gasto del cuarto trimestre de 2020, primer, segundo y tercer trimestre de 2021.
- Informe de verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006).
- Informes sobre el estado de las PQRS del Instituto del segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021.
- Informes de seguimiento a la implementación de la Directiva 03 de 2013 del Instituto de Desarrollo Urbano, correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2020 a mayo de 2021 y entre mayo a noviembre de 2021.

- Se realizaron las siguientes actividades de seguimiento:

  - Informe de seguimiento a los reportes relacionados con los Controles de advertencia formulados por la Contraloría de Bogotá.
  - Informes de seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y la ejecución presupuestal.
  - Informe de seguimiento a acciones de repetición, con base en lo definido en la Ley 678 de 2001 y el Decreto 1069 de 2015.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- Informe de seguimiento de la Evaluación del Desempeño Laboral y Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos del IDU.

5.3. Tema/Rol 3: Enfoque hacia la prevención

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

- Acompañamiento a las dependencias en la formulación del plan de mejoramiento derivado de las siguientes Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.: Auditorías de Desempeño D-106 PAD 2021 y D-95 PAD 2021, Auditoría de Regularidad R-99 PAD 2021 e Informe de Visita de Control Fiscal 509 PAD 2021.
- Acompañamiento a los procesos auditados en la formulación de acciones de Planes de mejoramiento, derivado de los ejercicios de evaluación internos.
- 4 seguimientos trimestrales a los Planes de mejoramiento vigentes de los procesos de la entidad, derivados de las auditorías internas realizadas por la OCI y de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.
- Inducción a personal de la entidad en temas relacionados con el Sistema de Control Interno.
- Participación en Comité de desempeño Institucional, CICCI, Comité Financiero y Comité de Defesa Jurídica, Conciliación y Repetición.
- Informes de monitoreo a los siguientes proyectos de infraestructura:
  - Informe de Monitoreo al estado de Proyectos de Infraestructura – Contratos IDU-971-2020 e IDU-974-2020.
  - Informe de Monitoreo al estado de Proyectos de Infraestructura – Contratos IDU-1551-2017 e IDU-1572-2017.
- Generación de recomendaciones/ oportunidades de mejora en los diferentes informes de auditoría, seguimiento y de carácter obligatorio, a fin de fortalecer y mejorar la gestión institucional.
- Actividades asociadas al fomento de la cultura del control, consistentes en la formulación de contenidos para el diseño de piezas comunicativas, alusivas al capítulo de Información y comunicación de la séptima dimensión del MIPG, la realización del Coloquio de Autocontrol con los integrantes de la OCI, Conversatorio del Autocontrol como principio del MECI dirigido a los procesos de Comunicaciones y Talento Humano.

5.4. Tema/Rol 4: Valoración de riesgos

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

- Monitoreo cuatrimestral, en lo que compete a la OCI, de la matriz de riesgos de gestión y de corrupción de los procesos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo, del tercer cuatrimestre de 2020, primer y segundo cuatrimestre de 2021.
- Actualización de las matrices de riesgo de los procesos de Evaluación y Control y

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Mejoramiento Continuo, de acuerdo con el alcance y responsabilidades de la OCI, presentadas a la Oficina Asesora de Planeación.

- Seguimiento a los riesgos de corrupción de la entidad, en el marco del seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.

5.5. Tema/Rol 5: Relacionamiento con entes externos de control

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

- Reporte de los siguientes informes de competencia de la OCI en el marco de la transmisión de la Cuenta anual fiscal 2020: CB-0402 Plan de Mejoramiento – Seguimiento, CBN-1019 Informe de Control Interno Contable y CBN-1038 Informe de la OCI.
- Acompañamiento a las dependencias de la entidad en las auditorías realizadas en 2021 por la Contraloría de Bogotá D.C (auditoría regular vigencia 2020 y auditorías de desempeño), facilitando el suministro de información al equipo auditor.
- 12 seguimientos al estado de los requerimientos presentados por los entes externos de control, remitidos mensualmente por correo electrónico a los jefes dedependencia.

5.6. Dificultades en la ejecución de la gestión a cargo (Ítems presupuestales, técnicos, administrativos, legales y ambientales entre otros).

Dada la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Distrital y Nacional, a raíz de la COVID-19, con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2021, la planeación, apertura, desarrollo y cierre de auditorías internas, en la mayoría de los casos, debió realizarse a través del uso de medios virtuales, para lo cual, el equipo de auditoría interna, recurrió al uso de herramientas y aplicativos correspondientes,para la planeación, ejecución y cierre de los diferentes ejercicios realizados. Cabe anotar que, este hecho no implicó limitaciones a los ejercicios adelantados y planteó oportunidades de mejora frente al uso de herramientas informáticas y el fortalecimiento de técnicas para el acceso a registros y el desarrollo de auditorías remotas.

En términos generales, no se presentaron obstáculos para la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2021, o situaciones que dificultaran o impidieran el desarrollo del Plan y el alcance de los ejercicios de auditoría.

5.7. Mejores prácticas y logros.

Mejores prácticas

Durante 2021, se continuó con las siguientes actividades que contribuyeron a mejorar el ejercicio de auditoría interna al interior de la entidad:

- Formulación e implementación de encuestas de evaluación sobre todos los ejercicios de

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

auditorías y evaluación de auditores por parte del personal auditado.

- Fortalecimiento de los instrumentos para la generación de alarmas sobre vencimiento de acciones registradas en los planes de mejoramiento.

Logros

- Ejecución del 100% de las actividades del Plan Anual de Auditoría 2021.

5.8. Recomendaciones para mejoramiento de la gestión.

Continuar con la incorporación de lineamientos del Marco Internacional para la práctica profesional de la auditoría interna en documentación de los procesos a cargo de la OCI.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CAPÍTULO 4. GESTIÓN JURÍDICA

El año 2021 transcurrió lleno de retos jurídicos que superados, aportan seguridad en la toma de decisiones, agilidad en la materialización de medidas para el buen desarrollo de las actividades legales y contractuales a cargo del Instituto. Se entregó respuesta oportuna, eficaz y eficiente, obteniendo entre otros los siguientes logros:

- Se otorgó a la entidad el Primer Lugar "DISTINCIÓN DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN JURÍDICA DISTRITAL", otorgado por la Secretaría Jurídica Distrital.
- Se logró articular la gestión de la Subdirección General Jurídica y sus dependencias frente a los trámites solicitados por las distintas áreas de la entidad, cumpliendo con los plazos programados a través de mesas de trabajo y reuniones de seguimiento semanales, teniendo como resultado 108 Conceptos Jurídicos suscritos.
- Se logró la respuesta oportuna de 1.791 requerimientos de órganos de control, así como de otras entidades del estado.

1. RESPUESTAS ÓRGANOS DE CONTROL Y DERECHOS DE PETICIÓN

En total se consolidó la respuesta a 1.791 requerimientos de los organismos de control, provenientes de las siguientes entidades, para los cuales fue necesario realizar mesas de trabajo con el fin de evaluar el cumplimiento a la respuesta oportuna de los derechos de petición:

SOLICITANTE	NÚMERO DE SOLICITUDES
CONCEJO DE BOGOTA	864
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	40
CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.	336
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	33
DEFENSORIA DEL PUEBLO	16
PERSONERIA DE BOGOTA DC	383
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	53
VEEDURIA DISTRITAL	66
Total general	**1.791**

2. CONCEPTOS

Para hacer frente a las necesidades de conceptos realizados por las diferentes áreas del Instituto, además del documento de concepto, se realizaron mesas de trabajo para entender las problemáticas planteadas, obteniendo así durante la vigencia 2021 un total de 108 conceptos suscritos y remitidos a las áreas solicitantes.

Dentro de los temas más relevantes conceptuados en el 2021, estuvieron aspectos relacionados con el COVID 19, y el impacto que este ha causado en la ejecución de los contratos, estableciendo generalidades que podrían ser aplicadas a casos similares a futuro.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

3. GESTIÓN JUDICIAL

La gestión judicial en la entidad Inicia con la representación judicial y extrajudicial en los procesos en que el Instituto hace parte como demandante o demandado, hasta el cumplimiento de las decisiones impartidas por las autoridades judiciales; a través de los actos y actuaciones a que haya lugar. Con fundamento en dichas decisiones se proponen políticas de prevención del daño antijurídico y de defensa judicial de la Entidad.

Dentro de los logros obtenidos, no solo se ha ejercido la representación judicial en todas y cada una de las acciones judiciales y extrajudiciales en las que ha sido parte el Instituto alcanzando un éxito procesal en lo corrido de 2021 del 80%, sino que paralelamente se ha venido ejerciendo una política de prevención del daño antijurídico en todas las áreas del Instituto, así como también la realización de Mesas de Trabajo Técnicas para la atención integral de los procesos a cargo del IDU.

Se han logrado posiciones a nivel judicial con respecto a la representación y participación activa del IDU, como la única entidad Distrital cuyo Representante Judicial acompañado de personal técnico en casos puntuales asiste a Audiencias de Pacto con seriedad y compromiso.

Se realizan mesas de trabajo previas a las audiencias de pacto, así como también cada 15 días se efectúan reuniones internas con las dependencias técnicas del Instituto para efectuar seguimiento y acreditación del cumplimiento de fallos de las Acciones Populares.

En cuanto a las Acciones Judiciales vigentes y que cursan actualmente ante los diferentes despachos judiciales, tenemos un total de **1.357** procesos, por una cuantía aproximada del valor de sus pretensiones que ascienden a la suma de **$2.695.571.386.481.**

Se ejerció la defensa judicial en los 1.357 procesos judiciales y 230 administrativos (Querellas y Coactivos), manteniendo el éxito procesal de la entidad en niveles históricos, siendo este del 80% para la vigencia de 2021.

ACCIONES JUDICIALES VIGENTES	CUANTÍA APROX. DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA
Presentados por el IDU (458 Procesos)	**$ 482.643.455.150**
Presentados en contra del IDU (899 Procesos)	**$ 2.212.927.931.331**
TOTAL (pretensiones procesos vigentes) 1357	**$ 2.695.571.386.481**

Distribución por tipo de proceso

TIPO DE PROCESO	No.	VR. TOTAL
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	1	-
ACCIÓN DE GRUPO	5	505.226.159.024
ACCION DE REPETICION	21	9.190.372.914
ACCIÓN DE TUTELA	77	-

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

TIPO DE PROCESO	No.	VR. TOTAL
ACCION IN REM VERSO	1	860.493.648
ACCIÓN POPULAR	66	8.778.030
AMIGABLE COMPOSICION	1	-
CIVIL EJECUTIVO	3	108.628.360.622
CIVIL ORDINARIO	1	350.000.000
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	30	40.824.052.397
CONCORDATO	194	1.074.247
CONTRACTUAL	201	904.959.111.173
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	1	-
DIVISORIO	4	4.054.747.800
EJECUTIVO	67	55.229.188.587
EJECUTIVO CONTRACTUAL	18	2.951.575.525
EJECUTIVO LABORAL	7	455.946.698
MENOR CUANTIA	1	-
NULIDAD	2	-
NULIDAD SIMPLE	1	-
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	227	219.899.984.409
ORDINARIO LABORAL	36	3.367.205.498
PERTENENCIA	18	879.345.359
PROCESO PENAL	3	-
PROCESO PENAL LEY 600/2000 (INICIADO)	9	-
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (CONTRA)	3	-
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	80	206.541.364.923
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	2	205.205.359
REIVINDICATORIO	1	290.000.000
REPARACION DIRECTA	259	587.839.696.804
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	1	528.996.650
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5	187.460.362
RESTITUCIÓN DE TENENCIA	1	-
SERVIDUMBRE	1	-
SINGULAR	2	7.999.200
TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	5	43.081.489.869
VERBAL	2	2.777.383
Total general	**1.357**	**2.695.571.386.481**

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
Querellas policivas	137
Coactivos en contra de IDU	87
Coactivos iniciados por IDU	6
Total general	**230**

Para realizar estas labores, se cuenta con 35 abogados tanto de planta como de apoyo a la gestión, especializados en las diferentes áreas del derecho tales como: Administrativo, Civil, Laboral, Penal entre otros.

Se ejerce la Representación Judicial como apoderados del IDU en actuaciones Constitucionales, Civiles, Laborales, Contencioso Administrativas, Penales y Policivas en las que sea vinculado el

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Instituto. Igualmente se atienden los procesos de Cobro Coactivo Administrativo de la cartera no misional iniciados y en contra y procesos Concursales.

En cuanto al seguimiento de las actuaciones de los apoderados, esta se realiza a través de la revisión de la base de datos SIPROJ semanalmente por parte del dependiente judicial y mensualmente a través de la revisión de los informes de gestión presentados para el cobro de los honorarios profesionales y revisión permanente y aleatoria de la página judicial.

La evaluación de las actuaciones de los apoderados se realiza a través de la calificación trimestral de los procesos que cada uno tiene a su cargo, en los que la Entidad actúa como parte demandada, para reflejar el contingente judicial, calificación que se reporta a la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Adicionalmente, no solo se ha ejercido la representación judicial en todas y cada una de las acciones judiciales en las que es parte el Instituto, sino también, apoyo en notificaciones de los autos y resoluciones expedidas por la Secretaría Distrital de Ambiente y Corporación Autónoma Regional CAR, relacionadas con actuaciones administrativas mediante las cuales se inician trámites ambientales, al tiempo que se realizaron notificaciones en INVIAS, Superintendencia de Notariado y Registro, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Aseo Capital – ESP, Comisión Nacional del Servicio Civil, Secretaria Distrital del Hábitat, entre otros.

Algunos de los procesos más relevantes que tuvieron que llevarse en el 2021 fueron los siguientes:

Av. Guayacanes

DEMANDANTES	RADICADO JUDICIAL Y DESPACHO JUDICIAL	PRETENSION	ESTADO DEL PROCESO
JAVIER ARMANDO SUAREZ PASCAGAZA, FUNDACION PULMON VERDE POR BOGOTÁ, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, JAIRO PIRAQUIVE BAUTISTA	11001334306320190033700 JUZGADO 63 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ-APELACION EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	Detener todo tipo de actividades de tala o deforestación en los tramos 5A, 5B, 6 y 9 que corresponden a la zona en donde presuntamente se encuentra ubicado el denominado Humedal Madre de Agua	Sentencia desfavorable de 1 instancia. Al despacho para sentencia de 2 instancia.

Acciones Populares Carrera 7

No. Proceso	Tipo de proceso	Despacho Competente	Actores	Observaciones Estado Actual

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

2018-00683	ACCIÓN POPULAR	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA SUBSECCION B	19252500 LOZANO CARLOS AUGUSTO	Al despacho para sentencia de 1 instancia
2019-00017	ACCIÓN POPULAR	JUZGADO 60 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SECCION TERCERA DE BOGOTÁ	1010204845 CARRILLO PACHECO ANDRES FELIPE	Sentencia favorable a IDU en primera instancia. Al despacho con recurso de apelación
2019-00122	ACCIÓN POPULAR	JUZGADO 49 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA	9006576233 EDIFICIO ALTOS DE LA CABRERA PH	Solicitud de terminación anticipada del proceso debido a la revocatoria del Acto de Apertura de la Licitación Pública IDU-LP-SGI-014-2018

Tribunales de Arbitramento

Convocante	Árbitros	Pretensiones	Sinopsis del proceso y estado actual	
Contrato 005/2012 2018-05515 Consorcio CONCAY – AIA 2012	Luis Arturo De Brigard Caro, Mónica Rúgeles Martínez y Manuel José Cepeda Espinosa.	a) Mayor permanencia de obra, b) Reclamaciones por mayores costos de terceros subcontratistas c) Incremento de materiales por más del 10%, d) Mayor valor por pago de estampillas e) Mayor valor de los insumos por aumento del IVA, f) Valor del anticipo no desembolsado y amortizado, g) Intereses por menor valor del anticipo desembolsado, h) Intereses pagados a terceros por el menor valor del anticipo desembolsado, i) Obras ejecutadas y recibidas y no pagadas.	Luego de agotadas 27 audiencias, el 28 de agosto de 2020 se profirió laudo arbitral desfavorable al IDU, frente al cual el día 9 de octubre de 2020 se interpuso recurso de anulación invocando como causal la prevista en el numeral 7 del artículo 41 de la Ley 1563 de 2012 (Haberse fallado en conciencia o equidad, debiendo ser en derecho, siempre que esta circunstancia aparezca manifiesta en el laudo), toda vez que, en síntesis, no se tuvo en cuenta el precedente jurisprudencial del Consejo de Estado hecho que, a la luz de los últimos pronunciamientos del tal entidad, constituyen un laudo en equidad.	7 de diciembre de 2020 se remitió por reparto al Consejo de Estado. 11 de agosto de 2021 se prefirió pronunciamiento negando recurso de anulación 30 de agosto de 2021, interposición acción de tutela 7 de diciembre de 2021, se registró proyecto de fallo dentro de la acción de tutela.
Contrato 135 de 2007 Consorcio Metrovías Bogotá – Integrantes Luis H. Solarte, CASS Constructores y LHS S.A.S.	José Alejandro Bonivento Fernandez, Camilo Calderón y Luis Fernando Villegas	a) Valores de los ajustes pendientes de pago correspondientes a actas de obras ejecutadas y pagadas del Contrato de Obra 135 de 2007 y del Contrato Adicional No. 1. b) Obra pendiente de pago del Contrato de Obra IDU No. 135, por estudios y diseños, desvíos, demoliciones, redes de servicios y ajustes y c) Obras pendientes por proyectos adicionales 123 y 124 (Av Mariscal Sucre)	Surtidas las fases iniciales, probatorias y de alegaciones, planteando como estrategia de defensa el agotamiento probatorio a fin de determinar la inexistencia de un desequilibrio económico del contrato, cosa juzgada y la existencia de valores a favor del IDU en el proyecto de liquidación del contrato por incumplimiento del contratista y luego de citarse para audiencia de lectura de laudo para el día 7 de septiembre de 2020, no se profirió laudo, empero el día 2 de diciembre se remitió al mismo tribunal copia de la sentencia del Consejo de Estado mediante la cual se declaró la nulidad del acto de adjudicación y del Contrato 135 de 2007. Lectura de laudo el 24 de diciembre de 2020 favorable al IDU.	- 30 de enero de 2021, interposición de recurso de anulación por el convocante, sin reparto o comunicación de la misma a la fecha.
Contrato 005 de 2012 Consorcio AIA-CONCAY 2012	Mónica Rúgeles Martínez Samuel Chalela Ortiz y Enrique Vargas Lleras	a) Incumplimiento parcial del IDU en la ejecución del contrato por falta de pago de ítem´s de NP autorizados, b) Reconocimiento y pago de retenciones en garantía y c) Liquidación de contrato de obra No. 005 de 2012.	Se surtió la fase inicial del proceso con el agotamiento de las etapas de designación de árbitros, conciliación, decreto de pruebas y práctica de las mismas, dentro de las cuales se encuentra el agotamiento de interrogatorios los testigos de la parte convocante y del IDU. Pendiente dictamen pericial judicial para proceder a ejercer su contradicción. A la fecha se han surtido 12 audiencias (Fases iniciales y probatorias). El IDU allego la documental integral del contrato para evaluar la liquidación del contrato y determinar la inexistencia de agotamiento de procedimientos de NP´s contractuales. El IDU presentó demanda de reconvención contra el contratista por incumplimiento en el agotamiento de los procedimientos de reconocimientos de NP´s contractuales por un valor de $19.598.190.514, motivo por el cual se retiró la demanda 2018-18564. Con providencia de 4 de noviembre de 2021 se profirió sentencia complementaria condenando al IDU al pago de la suma de $22.520.955.870.	Pago del laudo el 26 de noviembre de 2021.
Contrato 1155 de 2017 CONSORCIO SAN PATRICIO	Árbitro: Humberto Sierra Porto	a) Reconocimiento y pago de mayores cantidades de obra, b) costos administrativos y declaratoria de existencia NP´s necesarios para la utilidad de la obra.	Se asistió a 5 audiencias de la fase inicial del proceso arbitral, a su vez se contestó la demanda el día 6 de noviembre de 2021; el día 15 de noviembre se llevó a cabo audiencia de conciliación en la cual, una vez declarada fallida la misma, se fijaron honorarios a favor del árbitro en virtud de la Ley 1563 de 2012, en la primera audiencia de trámite se presentó recurso de reposición, como agotamiento de requisito de procedibilidad, a fin de der salvedades frente a la designación e integración del arbitramento. El 13 de diciembre de 2021 se profirió suspensión del proceso arbitral a solicitud de las partes.	
EMPRESA DE TRANSPORTES DEL TERCER MILENIO –TRANSMILENIO S.A.	MARIA CRISTINA MORALES DE BARRIOS, ALIER EDUARDO HERNANDEZ ENRIQUEZ y ARTURO SOLARTE RODRIGUEZ	a) Reconocimiento y pago de perjuicios causados a TRANSMILENIO S.A., por el incumplimiento reiterado y la no entrega de las obras requeridas para la ejecución y puesta en funcionamiento del Patio La Reforma de propiedad de Transmilenio S.A.	Contestación del llamamiento en garantía el 16 de noviembre de 2021, con excepciones de fondo, en espera de audiencia de trámite para interposición de excepciones de forma y solicitud de desvinculación del proceso arbitral. Audiencia de conciliación para el 13 de enero de 2022.	
CONSORCIO LHS	Amigables Componedores, Blanca Lucia Burbano Ortiz (Abog)– Presidente, Luis Eduardo Hernández Villazón (Ing) , Mario Lara Escandón (Ing)	a) Reconocimiento de actividades de diseño y construcción de obras adicionales que se pudiesen generar en la adecuación del puente peatonal del Parque Simón Bolivar b) Declaratoria de incumplimiento del IDU al entregar diseños en Fase III de elaboración.	Contestación de la convocatoria a la amigable composición por escrito el 16 de octubre de 2021, sustentación y alegatos de apertura el 5 de noviembre, se surtieron diligencias probatorias y de careos técnicos entre el 8 al 26 de noviembre de 2021. Suspensión de diligencias hasta el 13 de enero de 2021 para fijar audiencias de alegaciones finales,	

Para mejorar la gestión en esta materia, el IDU cuenta con el Comité de Defensa Judicial Conciliación y Repetición, el cual se reúne ordinariamente dos veces al mes y extraordinariamente cuando sea necesario. Las recomendaciones formuladas por el Comité constituyen los parámetros dentro de los cuales deben desarrollarse las actuaciones de los apoderados y/o representantes en cada conciliación, llamamiento en garantía o acción de repetición y en general, en la defensa de los intereses litigiosos del IDU.

CONCILIACIONES

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

Se realizaron 34 sesiones en las cuales se llevaron a estudio 106 solicitudes de conciliación judicial y extrajudicial en procesos de nulidad y restablecimiento, controversias contractuales, reparación directa, laboral, penal, civil y constitucional. Durante la vigencia 2021 se presentaron 5 propuestas conciliatorias en los procesos de controversias contractuales y acciones de repetición.

CONCILIACIONES EN ACCIONES DE REPETICIÓN

Se llevaron a estudio del Comité, 15 Acciones de Repetición, y se reporta que no se han iniciado acciones de repetición durante la vigencia 2021.

PACTO DE CUMPLIMIENTO

Se llevaron a estudio del Comité, 7 Pactos de Cumplimiento en los cuales se decidió no presentar Pacto.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO

1. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	47
2. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA (Secretaria de Ambiente)	37
3. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	1
4. SECRETARIA DE HACIENDA - MUNICIPIO DE CHIA	1
5. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	1
Procesos adelantados iniciados por IDU	6

PAGO DE SENTENCIAS, LAUDOS, CONCILIACIONES

Se realizó el pago de $26.719.563.235 y a su vez se recaudaron $7.635.275.359 por efecto de los siguientes procesos:

BENEFICIARIO	CLASE DE PROCESO	No. DE PROCESO	FECHA DE GIRO	VALOR
CESAR AUGUSTO HIGUERA PUERTO	ORDINARIO LABORAL	2011-00755	25/01/2021	$ 65.828.849
DOMICIANO ARIZA BARBOSA	ORDINARIO LABORAL / COSTAS PROCESALES	2011-00019	25/01/2021	$ 4.000.000
HÉCTOR RICARDO BARRETO BARRETO	ORDINARIO LABORAL	2013-00133	25/01/2021	$ 66.554.818
JORGE ENRIQUE CRUZ BASABE	REPARACIÓN DIRECTA	2015-00483	16/04/2021	$ 70.688.582
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VALBUENA	PERITAJE	N/A	25/01/2021	$ 14.982.000
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VALBUENA	PERITAJE	N/A	22/04/2021	$ 2.497.000
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VALBUENA	PERITAJE	N/A	24/03/2021	$ 14.982.000
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VALBUENA	PERITAJE	N/A	22/02/2021	$ 14.982.000

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BENEFICIARIO	CLASE DE PROCESO	No. DE PROCESO	FECHA DE GIRO	VALOR
YOVANNY CESPEDES SOSA	REPARACIÓN DIRECTA	2014-00204	26/07/2021	$ 2.727.407
LUZ MARLEN PEDRAZA HERNÁNDEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	2015-00244	26/07/2021	$ 793.085.889
JENFRY LORENA RINCÓN RAMÍREZ	REPARACIÓN DIRECTA	2017-00357	23/07/2021	$ 18.486.014
SONIA PATRICIA PALOMINA PARADA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES / PAGO DE INTERESES	2011-00112	25/10/2021	$ 33.144
HERALDO ANTONIO PEÑUELA CANTOR	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2004-0127	27/07/2021	$ 732.573.600
ALEJANDRO VARGAS MAYORGA	REPARACIÓN DIRECTA	2014-0178	27/07/2021	$ 27.518.796
JOSE ANATOLIO CANO BALLEN	REPARACIÓN DIRECTA	2016-00345	26/08/2021	$ 4.453.473
ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. sociedad absorbida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2015-00882	26/08/2021	$ 1.354.834.286
JOSE GUILLERMO GALÁN GÓMEZ	REPARACIÓN DIRECTA	2016-00292	25/08/2021	$ 165.067.984
ADRIANA DEL PILAR GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	2016-002140	26/08/2021	$ 39.043.725
SANDRA MALREN JIMÉNEZ TORRES Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	2014-00222	26/10/2021	$ 254.602.192
MIGUEL ANGEL BRICEÑO PATIÑO	REPARACIÓN DIRECTA	2015-00471	25/10/2021	$ 258.401.715
CONSORCIO AIA CONCAY	LAUDO ARBITRAL	2011-08199	25/11/2021	$ 22.520.955.870
ANA MARÍA CISNEROS	REPARACIÓN DIRECTA	2011-00245	25/11/2021	$ 58.844.407
PABLO ANTONIO HERNÁNDEZ PUERTO	ORDINARIO LABORAL	2019-00554	25/11/2021	$ 52.038.036
JAVIER ENRIQUE SALINAS MUÑOZ	REPARACIÓN DIRECTA	2016-00228	25/11/2021	$ 182.381.448

OTROS LOGROS

En cuanto a Controversias contractuales se debe destacar que la empresa Coca Cola hizo entrega de un inmueble que desde el año 2002 debía haber entregado por la compra venta de una franja de terreno y en abril realizó el pago que adeudaba por la mora en la entrega del predio por valor de $4.527.174.126.

Se logró el pago por valor de $19.070.735.367,1019 de la Aseguradora Confianza, como resultado de Proceso Ejecutivo que tomó más de 10 años de litigio.

En cuanto a los procesos de Reparación Directa por accidentes de tránsito se logró la unificación de las excepciones y mecanismos de prueba para la defensa efectiva. De igual manera se logró sentencia favorable del Consejo Estado en fecha 8 septiembre 2021, frente a pretensiones por valor de $3.210 millones, en 7 procesos acumulados por Daño Especial, por la obra pública del puente peatonal de la autopista norte con calle 105. Y por último se logró consolidar la vinculación de las aseguradoras en los procesos de responsabilidad civil extracontractual en la etapa prejudicial.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En cuanto a las acciones constitucionales se lograron revocar las medidas cautelares dentro las acciones populares impetradas, como en la de la Avenida Guayacanes que desde 2019 había sido decretada, así como en la acción popular Troncal Avenida 68, en la que se logró levantar la medida cautelar argumentando al despacho judicial el compromiso del IDU frente a los temas ambientales (Mayor Compensación- Menos Talas).

En el proceso 2019 0295 (Rodrigo Lara) vs IDU, se logró un Pacto de Cumplimiento que promueve una política pública denominada Corredor Verde, el cual logró la terminación en otras acciones populares asociadas al proyecto Troncal Transmilenio Carrera Séptima.

4. BALANCE EN MATERIA DE PROCESOS DE LICITACIÓN

En el periodo comprendido entre el 1º de enero a 31 de diciembre de 2021 se adjudicaron 139 procesos de selección por un valor total de $1.851.163.009.941 de los cuales, 45 procesos correspondieron a componentes de funcionamiento por un valor adjudicado de $67.562.141.773 y 94 procesos de selección misionales por un valor adjudicado de $1.783.600.868.168. En el trámite de estos procesos de selección, se recibieron 2.374 propuestas 320 para los procesos de funcionamiento y 2.054 en desarrollo de los procesos misionales.

Por modalidad de selección y atendiendo estos componentes (funcionamiento / misionales), los trámites, correspondieron a:

- **Licitaciones Públicas:** Se adjudicaron 34 procesos en donde 31 corresponden al componente misional, por un valor de $1.537.245.371.729 con 482 propuestas recibidas y 3 procesos de funcionamiento, por valor de $20.564.504.587 con 71 propuestas recibidas.

- **Concursos de Méritos:** Por esta modalidad, se adjudicaron 62 procesos, 61 de ellos misionales por valor de $245.381.610.129 con 1.565 propuestas recibidas y 1 proceso de funcionamiento por valor de $2.233.217.019 y 5 propuestas recibidas.

- **Otras modalidades de selección**: Dentro del componente de procesos misionales se adjudicaron 2 procesos de Selección Abreviada por Menor Cuantía (SAMC) por valor de $973.886.310 y en donde se recibieron 7 propuestas. En el componente de procesos de funcionamiento, se adjudicaron 41 procesos los cuales se tramitaron así: 15 procesos adelantados mediante subastas inversas (SASI) por valor de $10.304.335.869 con 60 propuestas; 3 procesos abreviados de menor cuantía (SAMC), por valor de $1.036.638.573 con 16 proponentes, 22 procesos de Mínima cuantía (MC10%), por $798.955.447 con 167 propuestas y un (1) proceso de selección abreviada (SA) por $32.624.490.278 con 1 propuesta recibida.

La siguiente imagen refleja la distribución por modalidad de selección de los procesos adjudicados:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

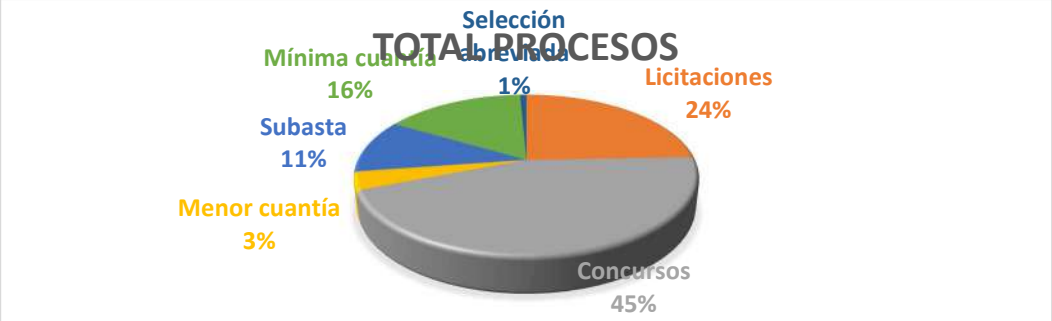

5. BALANCE EN MATERIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Al finalizar el 2021, se cuenta con 48 procesos sancionatorios en estado activo, de los cuales 36 se encuentran en audiencia y 12 se encuentran en etapa previa.

ACTIVOS:

ESTADO	PROCESOS
AUDIENCIA	36
PREVIA	12
TOTAL	48

ABOGADO	PREVIA	AUDIENCIA	TOTAL
ANDRES ORTIZ	COORDINADOR		
MARCELA ARIZA	0	7	7
NATALIA LEÓN	0	2	2
OLGA AVILA	0	8	8
RICARDO GOMEZ	0	11	11
DANIEL ROJAS	0	8	8
LUISA DÍAZ / CLAUDIA JARAMILLO	12	0	12
TOTAL	12	36	48

COMPILADO ETAPA PREVIA

ITEM	No. DE CONTRATOS
TOTAL DE PREVIAS CON CORTE 29/09/2021 AL 18/01/2022	25
CERRADOS	8
NO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS	1
SUPERACIÓN DE LOS HECHOS DE ORIGEN	7
DOCUMENTOS DEPURADOS EN PROYECCIÓN DE CITACIÓN	7
EN TRÁMITE	10

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COMPILADO PROCESOS EN AUDIENCIA

PROCESOS EN AUDIENCIA	
Multa	8
Clausula Penal	23
Siniestros	5
Total:	36

PROCESOS CERRADOS CORTE 17 DE ENERO DE 2022	
FALLO CON SANCIÓN	7
CERRADOS POR SUPERACIÓN DE LOS HECHOS DE INCUMPLIMIENTO	14
CERRADOS POR ADMISIÓN DE LA DEMANDA (PERDIDA DE COMPETENCIA)	2
TOTAL	23

PROCESOS CERRADOS A 17 DE ENERO DE 2022

PROCESOS CERRADOS CORTE 17 DE ENERO DE 2022	
FALLO CON SANCIÓN	7
CERRADOS POR SUPERACIÓN DE LOS HECHOS DE INCUMPLIMIENTO	14
CERRADOS POR ADMISIÓN DE LA DEMANDA (PERDIDA DE COMPETENCIA)	2
TOTAL	23

En cuanto a trámites contactuales, se elaboraron 2.901 minutas de contratos discriminadas así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CONTRATOS PSP	1.618
ADICIONES CONTRATOS PSP	458
CONTRATOS MISIONALES Y CONVENIOS (PRORROGAS, ADICIONES, MODIFICACIONES)	566
MINUTAS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATOS NUEVOS	224
CESIONES DE DERECHOS DE AUTOR Y CESIONES DE DERECHOS ECONOMICOS	35
TOTAL MINUTAS	**2.901**

En lo relacionado con tramite de liquidaciones y convenios interadministrativos, se liquidaron 80 contratos de manera bilateral y a través de procesos judiciales.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Se tramitaron 78 modificaciones a convenios y contratos interadministrativos y 28 trámites nuevos.

En lo referente a garantías, en el año 2021 se aprobaron 2.768 pólizas.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

CAPÍTULO 5. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

1. INICIO DE GRANDES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

En la vigencia 2021, se destaca el inicio de la construcción de varios proyectos de infraestructura, a continuación, se relacionan los más importantes:

TRONCAL AVENIDA 68.

Para esta troncal alimentadora de la primera línea del metro de Bogotá, en el 2021 se dio inicio en la mayoría de sus tramos a su etapa de obra:

PROYECTO	TRAMO	CONTRATO	ESTADO ACTUAL
AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO- GP 1	Av. 68 desde Autopista Sur hasta la calle18 sur	IDU-345-2020	EJECUCION DE OBRA
AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO- GP 2	Av. 68 desde la calle 18 sur hasta Av. Américas	IDU-346-2020	EJECUCION DE OBRA
AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 3	Av. 68 desde Av. Américas hasta la calle 13	IDU-347-2020	EJECUCION DE OBRA
AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 4	Av. 68 desde la calle 13 hasta la Av. Esperanza	IDU-348-2020	EJECUCION DE OBRA
AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO- GP 5	Av. 68 desde la Av. Esperanza hasta la calle 46	IDU-349-2020	EJECUCION DE OBRA
AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 6	Av. 68 desde la calle 46 hasta la calle 66	IDU-350-2020	EJECUCION DE OBRA
AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 7	Calle 100 desde la calle 66 hasta la carrera 65	IDU 351-2020	PRECONSTRUCCION
AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 8	Calle 100 desde la carrera 65 hasta la carrera 48	IDU-352-2020	EJECUCION DE OBRA
AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 9	Calle 100 desde la carrera 48 hasta la carrera 9	IDU- 353-2020	EJECUCION DE OBRA

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

TRONCAL AV. CIUDAD DE CALI

También alimentadora de la primera línea del metro de Bogotá, esta obra por su magnitud fue separada en 4 grupos de obra, los cuales se detallan a continuación:

PROYECTO	TRAMO	CONTRATO	ESTADO ACTUAL
TM CIUDAD DE CALI -GP 1	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA BOSA	IDU-1646-2020	EJECUCION DE OBRA
TM CIUDAD DE CALI -GP 2	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO	IDU-1647-2020	EJECUCION DE OBRA
TM CIUDAD DE CALI-GP 3	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS	IDU-1653-2020	PRECONSTRUCCION
TM CIUDAD DE CALI-GP 4	LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS	IDU-1670-2020	PRECONSTRUCCION

CONTINUACION DE LA AVENIDA NOVENA.

Mediante contrato de obra IDU-1551-2017, cuyo objeto es “AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” se inició desde el mes de enero de 2021 la construcción de este proyecto.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Con este contrato, se busca mejorar la movilidad y conectividad de la zona nororiental de la ciudad, aportando al descongestionamiento de vías arteriales como la Autopista Norte y la Carrera 7, así como permitiendo la comunicación de dos vías principales como son la Calle 170 y la Calle 183

Con este proyecto se contempla la construcción de la Av. Laureano Gómez (AK 9) entre las calles 170 y 193. La vía contará con una longitud de 2.3 Kilómetros que incluye la construcción de la ciclorruta y el espacio público asociado a la vía, a continuación se presentan las metas físicas del proyecto:

- Longitud (Km-carril): 13,8 Km
- Espacio Público (m2): 23.020
- Longitud Cicloruta (Km):2,25

AVENIDA RINCON POR AVENIDA BOYACA

Mediante contrato mixto de obra IDU-1550-2018, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ.” se inició desde el mes de enero de 2021 la construcción de este proyecto.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La Ampliación de la Av. El Rincón desde Av. Boyacá hasta AK 91. Incluye la intersección de la Av. El Rincón por Av. Boyacá. La vía contará con una longitud de 2.35 kilómetros y con una ciclorruta sobre todo el corredor. Adicionalmente se construirán 54.708 m2 de espacio público, 2 puentes vehiculares rectos sobre la Av. Boyacá y un puente vehicular curvo que conectará la Av. Boyacá con la Av. Calle 127 con sus conectantes respectivas (7 en total). A continuación se presentan las obras más importantes en cada uno de los tramos

Tramo 1: Avenida El Rincón desde la Avenida Boyacá hasta la Carrera 91

- Construcción de dos calzadas dotadas de dos carriles por sentido.
- Obras de espacio público, ciclorruta, urbanismo, drenaje y redes necesarias, así como la mitigación de impactos sociales y ambientales asociados al mismo.

Tramo 2: Intersección Avenida El Rincón por Avenida Boyacá

- Construir dos puentes vehiculares, uno para cada calzada de la con dos carriles cada uno.
- Construir un Puente curvo sobre la Avenida Boyacá que permita el giro sur oriente.
- Construir tres (3) pontones en el costado oriental de la Avenida Boyacá, para el paso de las conectantes de la intersección.
- Construir siete (7) conectantes en la intersección.
- Realizar las obras de protección necesarias para garantizar la estabilidad de la tubería de la red matriz existente en la intersección, para lo cual deberá coordinarse con la Dirección Red Matriz Acueducto de la EAB.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- Construir las obras de espacio público, urbanismo, drenaje y redes necesarias, así como la mitigación de impactos sociales y ambientales asociados al mismo.

2. OBRAS ENTREGADAS

ACCIONES POPULARES

Este proyecto fue terminado el 4-mar-21, ejecutado mediante contrato de obra IDU-1553-2017 cuyo objeto es ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PASO A NIVEL EN LA AVENIDA LUIS CARLOS GALÁN POR CARRERA 66 Y DE LOS ANDENES DE LA CARRERA 93 ENTRE LA CALLE 129B BIS Y LA CALLE 131, EN CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS DE SEGUNDA INSTANCIA DE LAS ACCIONES POPULARES 2007- 00243 Y 2010-00148

Esta obra consistió en la construcción del paso a nivel en la Av. Luis Carlos Galán (AC 24) por Cra. 66 y de los andenes de la Cra. 93 entre la Calle 129B BIS y la Calle 131 (Suba - Rincón), en cumplimiento de los fallos de segunda instancia de las acciones populares 2007- 00243 y 2010-00148.

REDES PEATONALES ZONA ROSA

Este proyecto fue terminado el 18-mar-21 y fue ejecutado mediante contrato de obra IDU-1521-2017 cuyo objeto es AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO CON MONTO AGOTABLE DE LA RED PEATONAL ZONA ROSA EN BOGOTÁ .

Con las obras ejecutadas en este contrato, se aportó a la ciudad un total de 34.700 M2 de nuevo espacio público, 7,26 Km/Carril de vía y 0,55 km de ciclorruta.

AV. MUTIS (PUENTE SOBRE LA AV. BOYACÁ)

Este proyecto fue terminado el 20-jul-21, ejecutado mediante contrato de obra IDU-1851-2015 cuyo objeto es COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE 63), DESDE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN (AK 70) HASTA LA

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

AVENIDA BOYACÁ (AK 72), Y LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE 63) POR AVENIDA BOYACÁ (AK 72)

Esta obra consistió en construcción de dos puentes vehiculares, 1 puente peatonal, 0,75 km de vía, 36107m2 de espacio público y 0,61 km de ciclorruta

Con la entrada en funcionamiento de este corredor se da continuidad y conexión entre el oriente de la ciudad y la zona del aeropuerto el Dorado, disminuyendo los tiempos en el desplazamiento tanto de peatones y los vehículos que transitan en el sector. Por otra parte, se mejoran las condiciones de seguridad y movilidad de peatones y biciusuarios con la construcción de pasos seguros y semaforizados en la Av. Cra. 70 y Cra 73 por Ac 63

AV. GUAYACANES GRUPO 4

Este proyecto fue terminado el 30-oct-21, ejecutado mediante contrato de obra IDU-1531-2018 cuyo objeto es CONSTRUCCION DE LA AVENIDA ALSACIA DESDE LA TRANSVERSAL 71 B HASTA LA AVENIDA LA CONSTITUCION Y LA AVENIDA CONSTITUCIÓN DESDE LA AVENIDA ALSACIA HASTA LA AVENIDA CENTENARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTA D.C. GRUPO 4

Esta obra consistió en construcción del corredor comprendido entre la Av. Alsacia entre la Transversal 71B hasta la Av. Constitución y la Av. Constitución entre la Av. Alsacia hasta la Av. Centenario (AC 13) que cuenta con una longitud de 0.9 kilómetros de dos calzadas de tres carriles con una intervención de 10.600 m2 de espacio público y de 1 Box Culvert (Canal Fucha).

Este contrato es uno de los cinco grupos de obra de la Avenida Guayacanes el cual se convertirá en un corredor estratégico de la Ciudad permitiendo descongestionar la Av. Ciudad de Cali y conectar directamente a las localidades de Bosa y Kennedy con la Av. Centenario o calle 13 con la construcción de más de 12 km de vía con tres carriles por sentido acompañado de ciclo ruta y espacio público.

AV. GUAYACANES GRUPO 5

Este proyecto fue terminado el 26-dic-21, ejecutado mediante contrato de obra IDU-1533-2018 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA BOSA DESDE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI HASTA LA AVENIDA EL TINTAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO NO. 5

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Esta obra consistió en construcción del Corredor comprendido entre la Av. Bosa desde la Av. Ciudad de Cali hasta la Av. Tintal que cuenta con una longitud de 1.9 kilómetros de dos calzadas de tres carriles cada uno y plantea una intervención de 25.500 m2 de espacio público.

Este contrato es uno de los cinco grupos de obra de la Avenida Guayacanes el cual se convertirá en un corredor estratégico de la Ciudad permitiendo descongestionar la Av. Ciudad de Cali y conectar directamente a las localidades de Bosa y Kennedy con la Av. Centenario o calle 13 con la construcción de más de 12 km de vía con tres carriles por sentido acompañado de ciclo ruta y espacio público.

AMPLIACIÓN ESTACIONES GRUPO 2

Este proyecto fue terminado el 31-dic-21, ejecutado mediante contrato de obra IDU-1309-2018 cuyo objeto es ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2

Esta obra consistió en la ampliación de las estaciones de Transmilenio de la siguiente manera:

- NQS - Santa Isabel NQS Calle 30 Sur
- NQS - Calle 38 A Sur
- Autopista Sur- Alquería

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- Autopista sur. Madelena
- Av. Jiménez - De la Sabana
- Américas - CDS Carrera 32
- Américas - Zona Industrial
- Américas - Carrera 43

AMPLIACIÓN DE ESTACIONES TM - EMERGENCIA - GRUPO 1

Este proyecto fue terminado el 30-dic-21, ejecutado mediante contrato de obra IDU-971-2020 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN TRONCALES FASE I Y FASE II, POR EMERGENCIA EN BOGOTÁ, D.C. – GRUPO I

Esta obra consistió en la ampliación de las estaciones de Transmilenio de la siguiente manera:

Troncal Caracas
- Estación Fucha Ampliación vagón
- Estación Quiroga Ampliación vagón
- Estación Consuelo Ampliación vagón

Troncal Suba
- Estación Suba TV 91 Nuevos vagones
- Estación Humedal Córdoba Ampliación vagón
- Estación San Martín Ampliación vagón

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

AMPLIACIÓN DE ESTACIONES TM - EMERGENCIA - GRUPO 2

Este proyecto fue terminado el 22-dic-21 ejecutado mediante contrato de obra IDU-972-2020 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN TRONCALES FASE I Y FASE II, POR EMERGENCIA EN BOGOTÁ, D.C. – GRUPO II

Esta obra consistió en la ampliación de las estaciones de Transmilenio de la siguiente manera:

Troncal Calle 80
- Estación Minuto de Dios Nuevo vagón
- Estación Polo Ampliación de vagón y nuevo vagón

Troncal Suba
- Estación Gratamira Ampliación vagón

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PUENTE CALLE 46

Este proyecto fue terminado el 30-12-2021, ejecutado mediante contrato de obra IDU-1534-2018 cuyo objeto es AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA CALLE 46 POR AVENIDA CIRCUNVALAR EN BOGOTÁ D.C.

Esta obra consistió en Demolición puente peatonal existente en la Av. Circunvalar entre Calle 45A y Calle 45B, Construcción de puente peatonal de 37 metros con dos rampas de acceso de 100 metros y 56 metros, aproximadamente, y mantenimiento de espacio público asociado de 1062 m2

3. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSMILENIO

Además de las mencionadas en el numeral anterior, a la fecha y mediante contrato IDU-1601-2019 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. se encuentra en ejecución con un avance del 18.06% de la etapa de obra el contrato de la extensión en el sector Sur TM por la Av. Caracas.

Este corredor estará conformado por dos calzadas, de 4 carriles cada una, duplicando así la capacidad de la vía, que tendrá carriles de uso exclusivo para Transmilenio. Adicionalmente se construirá en el costado oriental del corredor una ciclorruta de 3.5 kilómetros y se contará con un espacio público y andenes en un área aproximada de 63.000m2.

Se reconstruirá y ampliará en todo su recorrido la sección del corredor en 2.75 kilómetros, a los que se suman las vías del área de influencia del Portal de Usme, para un total de 4.2 kilómetros.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

4. AVANCES EN OBRAS DE VALORIZACIÓN ACUERDO 724 DE 2018

Dentro de las obras se destaca el inicio de la etapa de construcción de los quince proyectos de valorización, tal como se evidencia a continuación:

GRUPOS	CONTRATO		PROYECTO	ESTADO ACTUAL
1	IDU-215-2020	IDU-1027-2020	**PUENTE PEATONAL CALLE 112**	EN EJECUCIÓN
2	IDU-1279-2020	IDU-1504-2020	**ACERAS Y CICLORUTAS CALLE 92**	EN EJECUCIÓN
3	IDU-1518-2020	IDU-1538-2020	**ACERAS Y CICLORUTAS CANAL MOLINOS**	EN EJECUCIÓN
	IDU-1331-2020	IDU-1528 -2020	**CICLOPUENTE DEL CANAL MOLINOS**	EN EJECUCIÓN
4	IDU-1286-2020	IDU-1516-2020	**Aceras y Ciclorrutas Calle 116 Carrera 9 - Autopista Norte (OBRA)**	EN EJECUCIÓN
5			**Aceras y Ciclorrutas Calle 116 Carrera 9 - Autopista Norte (OBRA)**	
6	IDU-1299-2020	IDU-1502-2020	**Calle 73 entre carrera 7 y Avenida Caracas (OBRA)**	EN EJECUCIÓN
7			**Calle 79B entre carrera 5 y carrera 7 (OBRA)**	
8			**Calle 85 entre carrera 7 y 11 (OBRA)**	
9	IDU-1760-2021	IDU-1723-2021	**ZONAS INDUSTRIALES. ZONA IND. MONTEVIDEO Y PTE ARANDA G1**	FASE DE OBRAS INICIALES Y GESTIONES PRELIMINARES
	IDU-1752-2021	IDU-1770-2021	**ZONAS INDUSTRIALES. ZONA IND. MONTEVIDEO Y PTE ARANDA G2**	FASE DE OBRAS INICIALES Y GESTIONES PRELIMINARES
10	IDU-1737-2021	IDU-1762-2021	**PUENTE VEHICULAR DE LA 153 X AUTONORTE - VALORIZACIÓN**	FASE DE OBRAS INICIALES Y GESTIONES PRELIMINARES
11	IDU-1765-2021	IDU-1768-2021	**Avenida Santa Bárbara (AK 19) desde la Cl. 127 hasta la Cl. 134**	FASE DE OBRAS INICIALES Y GESTIONES PRELIMINARES
12			**AVENIDA CONTADOR (CL. 134) DESDE AV. CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE**	
13	IDU-1766-2021	IDU-1769-2021	**AV. JORGE URIBE BOTERO. CARRERA 15 ENTRE CALLE 134 Y 170**	FASE DE OBRAS INICIALES Y GESTIONES PRELIMINARES
14	IDU-1640-2019	IDU-1642-2019	**ANDENES AUTOPISTA NORTE**	EN EJECUCIÓN
15	IDU-1650-2019	IDU-1652-2019	**CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170**	EN EJECUCIÓN

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

5. PROYECTOS ESTRATEGICOS

5.1. CABLES

5.1.1. CABLE SAN CRISTOBAL

El primero de febrero de 2021 se suscribió el acta de inicio del contrato de consultoría a través del cual se desarrollan los estudios del cable San Cristóbal, para el cual, el 30 de junio, finalizó la fase de factibilidad del proyecto, en la cual se definió el trazado del mismo. La longitud del cable será de 2.8 km, contará con 3 estaciones, una en el Portal 20 de Julio, que conecta directamente con el Sistema TransMilenio, otra a dos cuadras del Hospital de la Victoria y otra al lado del CAMI de Altamira. La capacidad del cable permitirá transportar hasta 4.000 pasajeros por hora por sentido. El recorrido desde Altamira hasta el Portal tardará alrededor de 10 minutos.

Con excepción del componente electromecánico y las estructuras asociadas al mismo (pilonas, fundaciones de columnas y las columnas propiamente de sostenimiento de los equipos electromecánicos en las estaciones), todos los diseños serán a nivel de detalle teniendo en cuenta que los estudios y diseños que el consultor debe elaborar servirán para llevar a cabo, la construcción montaje, puesta en marcha, operación y mantenimiento del cable aéreo en San Cristóbal. El componente electromecánico y las estructuras asociadas al mismo se desarrollarán a un nivel de factibilidad.

Actualmente, se ha ejecutado un 87.76% del contrato que implica 100% de la fase de recopilación y análisis de información, 100% de la fase de factibilidad, 91.63% de la fase de Estudios y Diseños y 6.7 de la fase de aprobaciones, de los productos que tiene que ver con terceros como ESP o SDM.

Se espera adjudicar la construcción en el segundo semestre de 2022 y finalizar la obra en el último semestre de 2024.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

5.1.2. CABLE AÉREO CIUDADELA SUCRE- SIERRA MORENA O POTOSÍ SIERRA MORENA (CIUDAD BOLÍVAR)

Para la ejecución de los estudios de factibilidad del cable que conectará el municipio de Soacha con Bogotá, el IDU ha suscrito un convenio con la Agencia Francesa de Desarrollo que analizará la cuenca comprendida entre la Av. Villavicencio, la Autopista Sur y el límite del Distrito. Dichos estudios definirán cuál de los dos cables previstos en el POT en esta cuenca debe priorizarse (cable ciudadela sucre o Potosí Sierra Morena) para continuar con la fase de estudios y diseños y cual deberá estructurarse en las siguientes administraciones.

El 20 de diciembre de 2021 la Agencia adjudicó el contrato para desarrollar los "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DECABLES AÉREOS EN CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO" el 13 de enero de 2022 se dio inicio al contrato cuya duración es de 9 meses.

5.1.3. CABLE REENCUENTRO MONSERRATE

El 28 de junio de 2021 inició el contrato IDU-1330-2021 cuyo objeto es "Desarrollar los estudios de Prefactibilidad para la concepción del sistema de cable aéreo para el centro histórico de la ciudad de Bogotá D.C." suscrito entre la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá-Metro de Medellín y el IDU. Este contrato tiene una duración de 7 meses y la supervisión del mismo la realiza la Dirección Técnica de Proyectos del IDU. Este estudio servirá para viabilizar condiciones técnicas, como el trazado del cable aéreo, la localización de estaciones, la articulación con otros sistemas de transporte y proyectos de espacio público y de infraestructura existentes y proyectados, la capacidad del sistema y la estimación del presupuesto preliminar para la materialización del proyecto.

A la fecha, se han realizado reuniones y recorridos con varios de los actores del proyecto, teniendo en cuenta que el mismo debe enmarcarse dentro del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico, articularse con los Planes Parciales adoptados y con los demás proyectos que tiene prevista la administración. El consultor ha finalizado la caracterización de varios corredores y definido cuál es el trazado que mejor responde a las diferentes necesidades y requerimientos del sector a servir con el cable. Se está ajustando el diseño de la línea y revisando la localización de cada una de las pilonas previstas en el prediseño electromecánico y definiendo el diseño arquitectónico conceptual de las estaciones. Actualmente Se ha ejecutado un 68 % del contrato.

5.2. CICLOALAMEDA MEDIO MILENIO

La Ciclo Alameda Medio Milenio (CAMM), es un proyecto urbano integral que consiste en la consolidación de las redes de movilidad de los diferentes modos de transporte que busca comunicar el sur con el norte de la ciudad en materia de transporte no motorizado, con un corredor de aproximadamente 19.77km de longitud; generando adicionalmente la oportunidad para el

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

desarrollo de proyectos de renovación o reconfiguración urbana que se ajuste a las necesidades de sostenibilidad y mejoramiento del medio ambiente que requiere la ciudad.
La Ciclo-Alameda está concebida como un corredor verde, dando prioridad a los modos de transporte sostenible (peatón y bicicleta), los cuales conectan la estructura ecológica principal, generando trayectos continuos, rápidos y coherentes. Este Corredor inclusivo conecta diferentes áreas socioeconómicas de manera segura, así mismo se establecerá junto con la renovación urbana del espacio público existente.

En el 2021 se suscribió el contrato a través del cual se desarrollan los estudios y diseños del proyecto, cuyo objetivo principal es articular los corredores de movilidad a través de redes peatonales y ciclo-infraestructura con el sistema de transporte masivo, el equipamiento y los nodos comerciales del territorio establecido.

En el marco de los estudios y diseños se diseñarán diferentes tipologías teniendo en cuenta la sección vial en cada tramo y la necesidad de los usuarios, así como el diseño de 4 ciclopuentes sobre el rio Negro, la NQS y la ampliación sobre el Canal Fucha y el Canal Albina.

Los Estudios y Diseños se desarrollarán en 4 tramos funcionales, donde se diseñarán 19,7 Km de Ciclorruta y 133.000m2 de Espacio Público:
Tramo 1 (Av. Boyacá hasta Calle 1) - 5,65 km
Tramo 2 (Calle 1 hasta Calle 26) - 4,2 km
Tramo 3 (Calle 26 hasta Calle 72) - 5,48 km
Tramo 4 (Calle 72 hasta Calle 108) - 4,44 km.

Se espera que la licitación de la obra se de en el segundo semestre del 2022.

5.3. CORREDOR VERDE CARRERA 7ª

Durante el 2021 se suscribieron los estudios y diseños para transformar la carrera Séptima en el primer corredor verde de Bogotá, que se desarrollan en tres tramos, como punto de partida para la construcción del Corredor Verde de la Carrera Séptima, el proyecto de movilidad sostenible que transformará el borde oriental de la ciudad:
•Desde la Calle 26 hasta la Calle 32.
•Desde Calle 32A a Calle 93A
•Desde Calle 93A a Calle 200, Patio Portal Calle 200

El diseño de los tres tramos atravesará las localidades de Chapinero, Santa Fe y Usaquén, beneficiando a cerca de 3 millones de personas.

Paralelamente, y en el marco de este proyecto y en desarrollo de un Convenio suscrito entre el IDU y la AFD, se desarrolla un instrumento de diseño de paisaje e infraestructura verde del proyecto.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Se prevé que la licitación de las obras de inicio en el segundo semestre del 2022.

5.4. REGIOTRAM

5.4.1. REGIOTRAM DE OCCIDENTE

Teniendo como referencia de manera unánime, en el marco del Convenio suscrito entre la SDM, EFR, IDU, TM y la Gobernación de Cundinamarca se recomendó adoptar como escenario base de la integración el Escenario de Integración física de los sistemas, considerando entre otros aspectos técnicos, la necesidad de integrar y promover la inserción urbana de este gran proyecto al desarrollo urbano de la ciudad, de manera coordinada entre la Empresa Férrea Regional y el IDU se adelantó el análisis para modificar las estaciones de las Av. Ciudad de Cali, Carrera 68, Boyacá y NQS a fin de permitir la integración entre Regiotram y Transmilenio acortando las distancias para los usuarios , facilitando su trasbordo entre los dos sistemas . Para esto, en el 2021 se suscribió un convenio en el que el IDU aporta recursos para el ajuste de los diseños de estas estaciones, labor que adelantará la EFR a través del concesionario encargado del proyecto.

Una vez se cuente con los diseños correspondientes, se procederá a dar inicio a las obras previstas.

5.4.2. REGIOTRAM DEL NORTE

El Regiotram Norte es un proyecto de transporte masivo de integración regional, para el cual la Gobernación de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional venían adelantando los estudios de factibilidad del proyecto, y en ese sentido, dada la importancia que tiene el proyecto Regiotram Norte para la región capital, conceptualizado como un sistema de tren para atender la demanda que diariamente se integra con Bogotá D.C. desde y hacia los municipios de Chía, Cajicá y Zipaquirá y bajo una política territorial de desarrollo del modo férreo y con el fin de armonizar los objetivos de cobertura de demanda de los territorios, el D.C., definió que realizaría aportes presupuestales a fin de apoyar la estructuración a nivel de factibilidad del proyecto.

En este sentido, en el 2021, el IDU se adhirió al convenio a través del cual se adelantan los estudios de factibilidad de dicho proyecto y aportó recursos para tal fin. Se espera que en el 2022 se culminen los estudios y se pueda proceder a la presentación de requisitos para la obtención del convenio de cofinanciación con la nación.

5.4.3. CORREDOR FÉRREO DEL SUR

Para el corredor férreo del sur, se suscribió el contrato cuyo objeto es: ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA, por valor de $5.789 millones con la firma Ardanuy, que fue la adjudicataria del proceso de selección IDU-CMA-SGDU-061-2021. El plazo de la consultoría es de 13 meses.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

6. PROYECTOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

En virtud del convenio 150 de 2020 suscrito entre la ANI, ICCU e IDU (numeración IDU-1480-2020) se definieron los proyectos del borde occidental que van a ser estructurados de manera conjunta con las entidades:

- (i) Troncal Calle 13: Construcción como obra pública, mantenimiento del corredor de la Calle 13 en el distrito (Calle 13 entre puente Aranda y el río Bogotá), una vez el mismo sea construido y finalice el contrato que se suscriba para tal fin. Se prevé que este proyecto cuente con cofinanciación de la nación como Troncal Calle 13, para lo cual se ha venido presentando requisitos a la nación durante el 2021.
- (ii) ALO Centro: Avenida Longitudinal de Occidente entre calle 13 y calle 80 (ALO Centro),
- (iii) Calle 63: Calle 63 entre carrera 122 y concesión departamental de la vía Funza - Cota (actual concesión de DEVISAB).
- (iv) Intercambiador Calle 80: Construcción como obra pública.
- (v) CCFC: Operación y mantenimiento del corredor existente denominado "Fontibón - Facatativá – Los Alpes, correspondiente a la actual concesión CCFC.
- (vi) Puentes río Bogotá Construcción y mantenimiento de los puentes sobre el río Bogotá que conecten el corredor existente denominado "Fontibón - Facatativá – Los Alpes, correspondiente a la actual concesión CCFC y la Calle 13 en el distrito (Calle 13 entre puente Aranda y el río Bogotá)
- (vii) Tercer carril Mosquera Bogotá- tramo K0-K1+400: Incluye retornos a desnivel Bogotá - Bogotá y Mosquera - Mosquera (Ubicados antes y después del peaje del Río Bogotá respectivamente)
- (viii) Tercer carril Mosquera Bogotá- tramo K1+400 - K6+000: Ajustes a los estudios y diseños del tercer carril.
- (ix) Intercambiador Funza – Mosquera: Estudios y diseños de la Intersección a desnivel Funza – Mosquera en el PK 6+000 aproximadamente
- (x) Variante Cartagenita
- (xi) Segunda calzada Cartagenita – Facatativá

Para lograr este objetivo, en el 2021 hubo avances en los siguientes aspectos:

a. Se adelantó el proceso de ingeniería de valor al corredor de la Av. Centenario (Calle 13) entre la intersección de Puente Aranda (Carrera 50) y el Límite del Distrito, para ajustarlo a las condiciones de demanda de transporte público y de transporte privado armonizadas con el proyecto del Regiotram de Occidente.
b. Expedición del documento CONPES 4034, de Ciudad Región, que incorporó los proyectos de viales y de transporte público y de carga requeridos para el Distrito y la Región.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

7. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA - APP

7.1. INICIATIVAS DE ORIGEN PÚBLICO

7.1.1. ACCESOS NORTE FASE II CONVENIO BOGOTA DISTRITO 001 -ANI 006- IDU 1320 de 2019

Es una iniciativa pública sin desembolso de recursos públicos que fue estructurada en el marco del convenio antes citado, el proyecto logró culminar la etapa de aprobaciones de condiciones financieras y valoración de obligaciones contingentes por parte del MHCP en el mes de febrero de 2021, la ANI publicó el prepliego de condiciones el 12 de marzo de 2021, posteriormente dio apertura de proceso el 25 de junio, el proceso ha sido objeto de 7 adendas, siendo publicada la última adenda el 23 de diciembre de 2021, en el cual se hacen ajustes sobre el alcance del proyecto y las condiciones para su financiación, lo anterior como consecuencia de las múltiples observaciones de carácter técnico y financiero por parte de los posibles oferentes, actualmente se encuentra pendiente de adjudicación conforme al proceso de selección de licitación pública que es adelantado por la ANI bajo la referencia VJ-VE-APP-IPB-001-2021.

Se espera que el proyecto sea adjudicado en el mes de marzo de 2022. Para el escenario base del Proyecto, las obras objeto de esta APP incluyen el siguiente alcance:

I. Autopista Norte entre calles 191 (K0+000) y 245 (K5+830): Se realizará la ampliación de dos (2) carriles mixtos, en ambos sentidos y la Construcción de un (1) carril de Transmilenio entre la calle 191 (K0+000) y la Calle 235 (K4+600). Por calzada comprende la Construcción de tres (3) carriles nuevos, el Mejoramiento de los tres (3) carriles existentes y la construcción de carriles de adelantamiento para Transmilenio en las estaciones proyectadas, en ambos sentidos, la Construcción de Anden y Ciclorruta entre las calles 191 (K0+000) y 245 (K5+830), en ambos costados de la vía con un ancho de 6.0 metros. Se realizarán dos (2) retornos a desnivel ubicados aproximadamente en la Calle 235 (K3+840) (104360.23;122949.82) y en la Calle 242 (K5+594) (104735.22;124664,97) y los Estudios y Diseños de la intersección ubicada en la calle 201 (K1+100).
II. La construcción de la Segunda Calzada y mejoramiento de la calzada existente de la Carrera Séptima entre la Calle 201 (K2+000) y la Calle 245 (K6+930) en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con la figura No. 2 literal (c), del presente Apéndice. La Construcción de Andén y Ciclorruta en todo este corredor en ambos costados de la vía con un ancho de 6.00 metros.
III. El Mejoramiento y Construcción de una calzada de la perimetral de Sopó de 7.2 km, que incluye el Mejoramiento de 5,5 km entre Hacienda Aposentos, sobre autopista norte, y la Hacienda la Esperanza-San José, así como la construcción de vía nueva 1,7 km entre Hacienda la Esperanza-San José y el sector Tres Esquinas. Intersección tipo glorieta proyectada en la calle 3 sur del casco urbano de Sopo y una intersección a desnivel con la vía Calera Sopó.
IV. Operación y Mantenimiento de la infraestructura detallada anteriormente durante todo el plazo de la Concesión.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

7.1.2. ALO SUR DESDE CHUSACA HASTA LA CALLE 13 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1442 DE 2018:

Vale la pena resaltar que el proyecto ALO SUR desde Chusacá hasta la calle 13, se trata de un proyecto de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos.

Las vías objeto del Proyecto "ALO Tramo Sur", tienen una longitud total aproximada origen-destino de 24.5 Km, las cuales se encuentran ubicadas en el Departamento de Cundinamarca (municipios de Sibaté, Mosquera y Soacha) y en el Distrito Capital.

La solución que plantea el Proyecto es a través de las siguientes actividades:

- Adecuación a dos (2) carriles por sentido, mantenimiento y operación del corredor vial existente entre la intersección Chusacá (Muña) y la intersección Canoas en el municipio de Soacha.
- Rehabilitación, mantenimiento y operación del corredor vial existente de dos (2) carriles entre la intersección Canoas en el municipio de Soacha y la Avenida Bosa en el Distrito Capital.
- Construcción, mantenimiento y operación de corredor vial nuevo de dos (2) carriles entre la Avenida Bosa y la intersección con la Calle 13 en el Distrito Capital.
- Construcción, mantenimiento y operación de corredor vial nuevo de la segunda calzada de dos (2) carriles entre la intersección Canoas en el municipio de Soacha y la intersección con la Calle 13 en el Distrito Capital.
- Construcción del espacio público para peatones y ciclo usuarios del costado Oriental del corredor entre el Río Bogotá y la Calle 13, dentro de los límites del Distrito Capital.

La ANI el 12 de marzo de 2021 publicó en el SECOP el acuerdo de condiciones, documento que contempla los términos en que fue aceptado y aprobado el proyecto de iniciativa privada presentado por el originador del proyecto denominado Estructura Plural ALO SUR S.A.S, conformada por Mario Alberto Huertas Cotes, CONCAY S.A, PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S y COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S, identificado el proceso con la referencia VJ-VE-APP-IPV-001-2021.

De acuerdo con la información publicada en el SECOP, en el marco del proceso selección para adjudicar el contrato de concesión bajo el esquema de asociación público-privada se han surtido las siguientes etapas:

1. El 11 de junio de 2021 fue la fecha límite para que terceros interesados manifestaran interés en mejorar la oferta del originador, en esta audiencia se presentó un tercero interesado denominado Prodeoriente S.A.S.
2. El 24 de agosto de 2021, se conformó la lista de precalificados con la estructura plural del originador integrada por Mario Alberto Huertas Cotes, CONCAY S.A, PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S y COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S del proyecto y el tercero interesado Prodeoriente S.A.S

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

3. El treinta (30) de septiembre de 2021 la Agencia Nacional de Infraestructura publicó la Resolución No. 20217030016385 ordenando la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con Precalificación No. VJ-VE-APP-IPV-SA-001-2021. En la misma fecha se publicó en el Portal Único de Contratación a través del SECOP
4. El contrato se adjudicó el 13 de diciembre de 2021 al originador del proyecto.

Se encuentra pendiente por parte del IDU culminar el trámite de cesión de la licencia ambiental.

7.2. PROYECTOS DE INICIATIVA PRIVADA:

Durante la vigencia 2021 fueron archivados dos proyectos de iniciativa privada.

- El primero corresponde a la iniciativa privada para la nueva sede del IDU presentada por la promesa de sociedad futura TORRE IDU S.A.S, conformada por las sociedades I&D proyectos S.A.S y Bustamante y CIA LTDA, esta iniciativa fue presentada en noviembre de 2019, se realizaron varios requerimientos para completar la etapa de prefactibilidad, sin embargo, el 8 de octubre de 2020 se realizó el ultimo requerimiento, teniendo como plazo máximo para entregar la información el 8 de enero de 2021, el originador del proyecto nunca entregó la información, motivo por el cual el proyecto fue considerado desistido tácitamente, teniendo en cuenta lo anterior, se presentó esta situación ante el comité distrital de app el 1 de marzo de 2021 , quienes recomendaron continuar con la expedición del respectivo acto administrativo que declare el desistimiento y ordene su archivo, fue así que se expidió la resolución N° 001233 DE 2021 del 30 de junio de 2021.

- La segunda iniciativa corresponde al proyecto de iniciativa privada denominado Autopista Urbana Norte desde el monumento de los Héroes hasta la calle 193, adelantada por la sociedad Chilena Grupo Costanera Spa, proyecto que fue rechazado de conformidad con la modificación introducida en los plazos para evaluación de la prefactibilidad del decreto 438 de 2021, motivo por el cual fue expuesto ante el comité distrital de app el 29 de julio de 2021, siendo la recomendación continuar con la expedición del acto administrativo de rechazo, el cual se materializó en la resolución 6432 del 18 de noviembre de 2021.

8. PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN - DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

El IDU cuenta con los siguientes programas de conservación:

- **PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ:** este programa se compone de:
  - CONSERVACIÓN EN MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL
  - CONSERVACIÓN EN MALLA VIAL RURAL
  - CONSERVACIÓN EN MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS SITP
  - CONSERVACIÓN EN MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- **PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA RED DE CICLORUTAS PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**
- **PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO PEATONAL CONSTRUIDO EN BOGOTÁ - PUENTES VEHICULARES**
- **PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA RED DE CICLORUTAS PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ - PUENTES PEATONALES**

A través de estos programas se ejecutan estrategias de intervención para la conservación, las cuales son:

- **Mantenimiento Rutinario:** Se define como el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura y constituye una práctica preventiva.
  Vías: limpieza de sumideros, pozos, sellos de fisuras, reparaciones puntuales.
  Puentes vehiculares: actividades de limpieza, pintura y mantenimiento de barandas.
  Puentes peatonales: limpieza, lavado, mantenimiento de barandas, sello de fisuras, pintura.
  Espacio público y ciclorrutas: barrido de pisos, el deshierbe (podas), resello en arena, sello de juntas (ciclorrutas y pompeyanos), limpieza del mobiliario urbano (lavado), pintura de superficie, entre otros.
- **Mantenimiento Periódico:** Se define como el conjunto de actividades superficiales que no compromete las capas inferiores de la estructura, tendientes a lograr que por lo menos alcance su periodo de diseño o vida útil, manteniendo la condición de servicio y constituye una práctica preventiva o correctiva.
  Vías: parcheo, bacheo, sobrecarpetas, fresados estabilizados, renivelaciones, entre otras.
  Puentes vehiculares: limpieza general, pintura y mantenimiento de barandas, cambio parcial o total de la carpeta de rodadura, mantenimiento de juntas de dilatación entre otros.
  Puentes peatonales: reconstrucción de escalones, pintura, mantenimiento, reparación y reemplazo de barandas, mantenimiento y/o reemplazo de juntas de dilatación, cambio total o parcial del tablero del puente, entre otros.
  Espacio público y ciclorrutas: reparación de asentamientos, hundimientos, fisuras, desintegración de bordes, pérdida de material de superficie.
- **Rehabilitación:** Esta actividad se define como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad estructural y hacerlo apto para un nuevo período de servicio. Algunas actividades asociadas a la necesidad de rehabilitar implican el retiro de parte de la estructura existente para colocar posteriormente el refuerzo, en tanto que con otras se busca aprovechar las condiciones superficiales existentes del pavimento.
  Vías: reciclado de carpetas asfálticas, con o sin incorporación de material nuevo o existente, o colocación de capas superiores de mejoramiento estructural.
  Puentes vehiculares: abarca un amplio campo que va desde la rehabilitación del concreto degradado hasta la renovación de elementos de equipamiento como juntas, impermeabilización, aumento de las áreas de los elementos, adición de refuerzo etc.
  Puentes peatonales: rehabilitación del concreto degradado, renovación de elementos de equipamento como juntas, impermeabilización, adición de refuerzo, entre otras.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Espacio público y ciclorrutas: retiro o mejoramiento de parte de la estructura existente para colocar posteriormente un refuerzo. Las fallas asociadas más comunes son: falta de pendiente longitudinal y transversal, grietas en pavimento flexible, pérdida de confinamiento-desplazamiento de borde, obstaculización, abultamiento (redes, árboles).

- **Reconstrucción:** Se define como el retiro y reemplazo total de la estructura para generar una nueva estructura. Es posible considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes.

METAS FÍSICAS EJECUTADAS (1 de enero a 31 de diciembre de 2021)

Durante la vigencia 2021 a través de los contratos de conservación se ejecutaron **234,03** km-carril de conservación en la malla vial de la ciudad, discriminados como se muestra a en la siguiente tabla:

TIPO MALLA VIAL	UNIDAD	CANTIDAD
CONSERVACIÓN MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL (MVA)	km-carril	99,48
CONSERVACIÓN MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL (MVAT)	km-carril	13,52
CONSERVACIÓN MALLA VIAL INTERMEDIA (MVI)	km-carril	95,04
CONSERVACIÓN MALLA VIAL RURAL (MVR)	km-carril	25,99
	Total	**234,03**

A continuación, se presenta un registro fotográfico con algunos ejemplos de las intervenciones ejecutadas en la vigencia 2021:

Avenida Chile (AC 72) CLL 72 ENTRE KR 54 Y TV 56ª – Rehabilitación

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Rafael Uribe Uribe CL 49D S ENTRE KR 4B - KR. 5 - Rehabilitación

Troncal Caracas Calle 25 sur

AC 147 entre Cra. 13 y Cra. 14 - Rehabilitación

Así mismo se realizó la conservación de puentes vehiculares y peatonales, con actividades de mantenimiento periódico, reemplazo de pisos, pintura y limpieza entre otras:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
CONSERVACIÓN PUENTES VEHICULARES	Und	13
CONSERVACIÓN PUENTES PEATONALES	Und	32

Reemplazo de láminas puente peatonal NQS Estación CAD

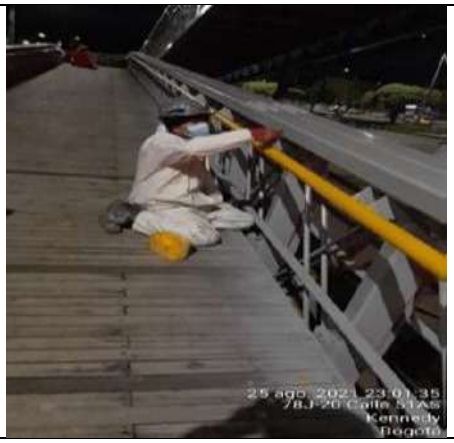

Puente peatonal Av. Primera de Mayo (Tv 78N) con Calle 51 A Sur – Mantenimiento periódico

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Puente Vehicular Av. Suba - CL 117, reforzamiento de la placa del tablero carril exclusivo Transmilenio

Puente vehicular AC 116 - AK 45 – Mantenimiento periódico

Ejecución de actividades de conservación en espacio público y ciclorrutas:

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
CONSERVACIÓN ESPACIO PÚBLICO	m2	406.725,30
CONSERVACIÓN CICLORRUTAS	km	11,95

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Conservación espacio público carrera 19 entre calles 102 y 106 costado oriental	

Ciclorruta Av. de las Américas entre Kr. 65 y Kr. 62	Ciclorruta Autopista Sur con Kr 50A

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Espacio público Av. villas entre calle 128 B y 128 B bis

Limpieza de 727,77 km de segregadores en las Troncales Transmilenio del Distrito Capital: Autopista Norte, Av. Suba, Calle 80, NQS, Autopista Sur, Calle 26, Av. Américas, Calle Sexta, Carrera 10 y Av. Caracas, contribuyendo a garantizar condiciones seguras de movilidad, identificando los elementos segregadores que dividen las calzadas de uso exclusivo de Transmilenio y calzada mixta, acorde con las necesidades que la población usuaria del sistema.

ANTES

DESPUES

Limpieza de segregadores Troncal Autopista Sur con Carrera 73

Las metas relacionas anteriormente fueron ejecutadas a través de los siguientes contratos:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PROGRAMA	CONTRATO	OBJETO
SITP Y TRONCALES	IDU-1386-2017	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN D ELA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1
RURALIDADES	IDU-1576-2019	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL PRINCIPAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
PUENTES PEATONALES	IDU-1629-2019	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS. GRUPO 5.
ESPACIO PUBLICO Y CICLORRUTAS	IDU-1639-2019	EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y RED DE CICLORRUTAS EN BOGOTÁ D.C. – GRUPO G.
CONSERVACION SITP	IDU-1610-2019	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
BRIGADA DE REACCIÓN VIAL SITP	IDU-1614-2019	BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PUNTUALES A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EN LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP.
LIMPIEZA DE VALLADOS Y DE PILETAS (EJE AMBIENTAL)	IDU-74-2020	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE LAS ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS (VALLADOS Y CANALETAS) QUE HACEN PARTE DEL DRENAJE DE LAS VÍAS Y LA LIMPIEZA DEL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO AL EJE AMBIENTAL (PILETAS) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
LIMPIEZA EN LOS ELEMENTOS SEGREGADORES DE LAS TRONCALES DE TRANSMILENIO	IDU-1189-2020	EJECUTAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, EN LOS ELEMENTOS SEGREGADORES Y ESTRUCTURAS DE LAS TRONCALES DEL SISTEMA TRANSMILENIO DEL DISTRITO CAPITAL.
ESPACIO PUBLICO Y CICLORRUTAS	IDU-1272-2020	EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y RED DE CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C., GRUPO J – ZONA SUR
ESPACIO PUBLICO Y CICLORRUTAS	IDU-1300-2020	EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y RED DE CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C., GRUPO I – ZONA NORTE
PUENTES PEATONALES	IDU-1208-2020	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS. GRUPO 1.
PUENTES PEATONALES	IDU-1209-2020	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS. GRUPO 2.
TRONCALES	IDU-1626-2020	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1.
TRONCALES	IDU-1627-2020	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”,
RURALIDADES	IDU-1683-2020	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL PRINCIPAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C
CONSERVACION SITP	IDU-1688-2020	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 4
CONSERVACION MVA NO TRONCAL	IDU-1689-2020	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2
ESPACIO PUBLICO Y CICLORRUTAS	IDU-1691-2020	EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y RED DE CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1
CONSERVACION MVA NO TRONCAL	IDU-1692-2020	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 5
CONSERVACION MVA NO TRONCAL	IDU-1693-2020	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

PROGRAMA	CONTRATO	OBJETO
CONSERVACION MVA NO TRONCAL	IDU-1694-2020	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 4
CONSERVACION SITP	IDU-1695-2020	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1
CONSERVACION MVA NO TRONCAL	IDU-1696-2020	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1
CONSERVACION SITP	IDU-1698-2020	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 3
CONSERVACION SITP	IDU-1699-2020	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 2
PUENTES VEHICULARES	IDU-1710-2020	EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS. GRUPO 2
PUENTES VEHICULARES	IDU-1711-2020	EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS. GRUPO 1
CONVENIO UMV	CONV-1374-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN POR REACCIÓN EN LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL (MVANT) Y DE LA MALLA VIAL INTERMEDIA QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO (RUTAS SITP) DETERMINADAS POR EL IDU Y EL ACOPIO Y TRASIEGO MECÁNICO DE MATERIAL DE FRESADO EN EL SATPAF (SITIO DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO FRESADO) DEL IDU, CON PLENA AUTONOMÍA DE LAS PARTES EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS
LIMPIEZA DE VALLADOS Y DE PILETAS (EJE AMBIENTAL)	IDU-1550-2021	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE LAS ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS (VALLADOS, SUMIDEROS DE LA AUTOPISTA NORTE, Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS PUNTOS CRITICOS DEL DISTRITO CAPITAL) QUE HACEN PARTE DEL DRENAJE DE LAS VÍAS Y LAVADO DE LAS PILETAS DEL EJE AMBIENTAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
LIMPIEZA EN LOS ELEMENTOS SEGREGADORES DE LAS TRONCALES DE TRANSMILENIO.	IDU-1722-2021	EJECUTAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, LAVADO, PINTURA EN LOS ELEMENTOS SEGREGADORES Y ESTRUCTURAS DE LAS TRONCALES DEL SISTEMA TRANSMILENIO DEL DISTRITO CAPITAL

Para la ejecución de estas labores, se comprometieron $394 mil millones de la vigencia 2021.

PROCESOS DE SELECCIÓN 2021

En la vigencia 2021 se dio apertura y se adjudicaron 14 procesos de selección para la conservación de la malla vial, espacio público, ciclorrutas, puentes vehiculares y peatonales, los cuales dieron origen a la suscripción de 40 contratos (20 de obra y 20 de interventoría) por un valor total de $774.086.892.203, con recursos de vigencia 2021 y vigencia futura 2022 y 2023
A continuación, se relacionan los contratos suscritos:

No. Proceso	No. Contrato	Objeto	Valor	Plazo (meses)	Fecha de inicio	Fecha de terminación
IDU-LP-SGI-013-2021	IDU-1712-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO	45.340.809.899	27	En legalización	

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

No. Proceso	No. Contrato	Objeto	Valor	Plazo (meses)	Fecha de inicio	Fecha de terminación
		TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1				
IDU-CMA-SGI-027-2021	IDU-1726-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1	5.487.545.092	27	En legalización	
IDU-LP-SGI-013-2021	IDU-1713-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2	41.104.436.934	27	6/12/2021	5/03/2024
IDU-CMA-SGI-027-2021	IDU-1730-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2	5.513.948.216	27	6/12/2021	5/03/2024
IDU-LP-SGI-013-2021	IDU-1714-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3	41.670.996.759	27	3/12/2021	2/03/2024
IDU-CMA-SGI-027-2021	IDU-1728-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3	5.513.948.216	27	3/12/2021	2/03/2024
IDU-LP-SGI-010-2021	IDU-1718-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 1	41.310.427.316	27	24/12/2021	23/03/2024
IDU-CMA-SGI-023-2021	IDU-1773-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1	5.370.479.388	27	24/12/2021	23/03/2024
IDU-LP-SGI-010-2021	IDU-1719-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 2	44.232.339.529	27	17/12/2021	16/03/2024
IDU-CMA-SGI-023-2021	IDU-1767-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2	5.461.531.293	27	17/12/2021	16/03/2024
IDU-LP-SGI-010-2021	IDU-1721-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 3	42.412.637.743	27	En legalización	
IDU-CMA-SGI-023-2021	IDU-1774-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3	5.461.532.302	27	En legalización	

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

No. Proceso	No. Contrato	Objeto	Valor	Plazo (meses)	Fecha de inicio	Fecha de terminación
IDU-LP-SGI-016-2021	IDU-1732-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. GRUPO 1	25.220.271.655	27	17/12/2021	18/03/2024
IDU-CMA-SGI-028-2021	IDU-1743-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1	3.518.213.111	27	17/12/2021	18/03/2024
IDU-LP-SGI-016-2021	IDU-1738-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. GRUPO 2	17.599.990.223	24	20/12/2021	19/12/2023
IDU-CMA-SGI-028-2021	IDU-1735-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2	2.308.632.683	24	20/12/2021	19/12/2023
IDU-LP-SGI-016-2021	IDU-1742-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. GRUPO 3	17.840.112.189	24	En legalización	
IDU-CMA-SGI-028-2021	IDU-1740-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3	2.308.632.683	24	En legalización	
IDU-LP-SGI-012-2021	IDU-1759-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1	36.329.992.124	27	20/12/2021	19/03/2024
IDU-CMA-SGI-025-2021	IDU-1757-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1	5.529.098.253	27	20/12/2021	19/03/2024
IDU-LP-SGI-012-2021	IDU-1751-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2	35.287.480.245	27	22/12/2021	21/03/2024
IDU-CMA-SGI-025-2021	IDU-1758-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 2	5.529.098.253	27	22/12/2021	21/03/2024
IDU-LP-SGI-012-2021	IDU-1746-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3	35.437.342.710	27	23/12/2021	22/03/2024
IDU-CMA-SGI-025-2021	IDU-1772-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA	5.529.098.253	27	23/12/2021	22/03/2024

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

No. Proceso	No. Contrato	Objeto	Valor	Plazo (meses)	Fecha de inicio	Fecha de terminación
		LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3				
IDU-LP-SGI-021-2021	IDU-1775-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.	48.971.461.437	27	16/12/2021	15/03/2024
IDU-CMA-SGI-036-2021	IDU-1781-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS	4.085.450.589	27	16/12/2021	15/03/2024
IDU-LP-SGI-022-2021	IDU-1776-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.	43.298.283.877	26	En legalización	
IDU-CMA-SGI-035-2021	IDU-1783-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS	4.505.634.587	26	En legalización	
IDU-LP-SGI-019-2021	IDU-1786-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1	26.994.000.990	27	30/12/2021	29/03/2024
IDU-CMA-SGI-038-2021	IDU-1805-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1	4.019.058.497	27	30/12/2021	29/03/2024
IDU-LP-SGI-019-2021	IDU-1791-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2	26.993.716.503	27	5/01/2022	4/04/2024
IDU-CMA-SGI-038-2021	IDU-1804-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2	4.019.058.497	27	5/01/2022	4/04/2024
IDU-LP-SGI-019-2021	IDU-1782-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3	26.993.820.320	27	En legalización	
IDU-CMA-SGI-038-2021	IDU-1813-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3	4.019.058.497	27	En legalización	
IDU-LP-SGI-019-2021	IDU-1794-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4	27.086.194.236	27	En legalización	
IDU-CMA-SGI-038-2021	IDU-1823-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4	4.019.058.261	27	En legalización	

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

No. Proceso	No. Contrato	Objeto	Valor	Plazo (meses)	Fecha de inicio	Fecha de terminación
IDU-LP-SGI-019-2021	IDU-1787-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 5	35.527.195.214	27	28/12/2021	27/03/2024
IDU-CMA-SGI-038-2021	IDU-1806-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 5	4.093.508.524	27	28/12/2021	27/03/2024
IDU-LP-SGI-019-2021	IDU-1792-2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 6	24.123.738.608	27	3/01/2022	2/04/2024
IDU-CMA-SGI-038-2021	IDU-1808-2021	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 6	4.019.058.497	27	3/01/2022	2/04/2024
		Total	**774.086.892.203**			

Así mismo se suscribieron los siguientes convenios y contratos interadministrativos:

No.	Contratista	Objeto Contractual	Tipo de Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
IDU-1374-2021	UAERMV	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN POR REACCIÓN EN LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL (MVANT) Y DE LA MALLA VIAL INTERMEDIA QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO (RUTAS SITP) DETERMINADAS POR EL IDU Y EL ACOPIO Y TRASIEGO MECÁNICO DE MATERIAL DE FRESADO EN EL SATPAF (SITIO DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO FRESADO) DEL IDU, CON PLENA AUTONOMÍA DE LAS PARTES EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	Convenio	13/08/2021	12/03/2023
IDU-1550-2021	AGUAS DE BOGOTA SA SP	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE LAS ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS (VALLADOS, SUMIDEROS DE LA AUTOPISTA NORTE, Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS PUNTOS CRITICOS DEL DISTRITO CAPITAL) QUE HACEN PARTE DEL DRENAJE DE LAS VÍAS Y LAVADO DE LAS PILETAS DEL EJE AMBIENTAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	Contrato Interadministrativo	4/10/2021	3/10/2022
IDU-1722-2021	AGUAS DE BOGOTA SA SP	EJECUTAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, LAVADO, PINTURA EN LOS ELEMENTOS SEGREGADORES Y ESTRUCTURAS DE LAS TRONCALES DEL SISTEMA TRANSMILENIO DEL DISTRITO CAPITAL	Contrato Interadministrativo	19/11/2021	18/11/2022
IDU-1744-2021	SDM	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN PROYECTOS DEL DISTRITO CAPITAL.	Convenio		

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

9. TEMAS PREDIALES

9.1. Gestión predial

En relación con la gestión predial, se destacan las siguientes cifras, teniendo en cuenta los hitos de mayor relevancia en el proceso:

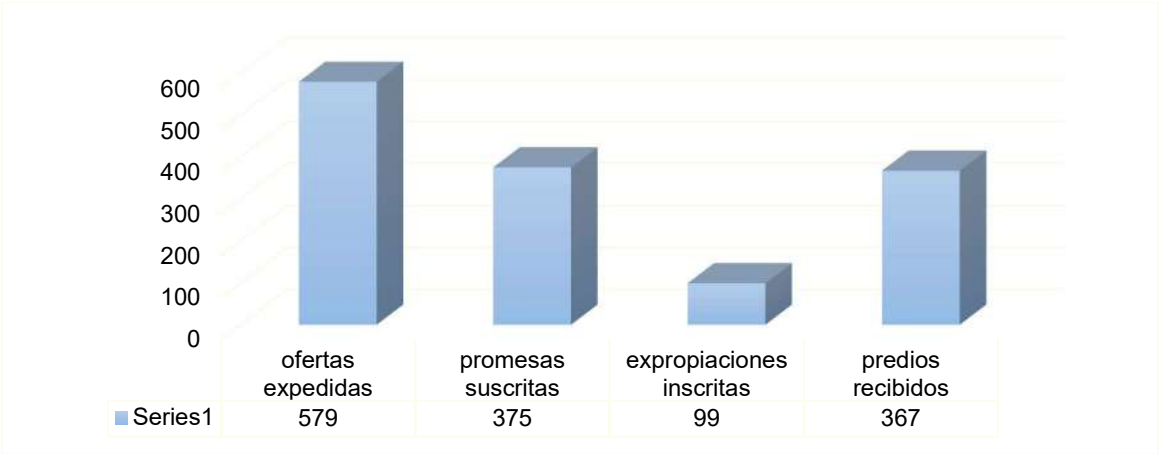

En este proceso se destaca el avance en procesos de oferta en los proyectos de Troncal Av. 68, Troncal Av. Ciudad de Cali, Intersección NQS por Avenida Bosa, Primera Línea del Metro de Bogotá, y la gestión sobre proyectos de valorización como Av. SAv. Jorge Uribe Botero (Kr 15) desde Cl 134 hasta la Cl 170, Avenida Santa Barbara (AK 19) desde la Cl. 127 hasta la Cl. 134, Puente Peatonal Av. Laureano Gómez (Ak 9) por Cl 112, Canal Córdoba entre Cl 128 y Cl 170.

En el proceso de adquisición se consolidaron negociaciones de adquisición vía enajenación voluntaria y expropiación administrativa en los proyectos Troncal Av. Ciudad de Cali, Troncal Av. 68, Troncal Av. Centenario, Primera Línea del Metro de Bogotá, principalmente, en los que se verifica una aceptación del 79,1% por la enajenación, entendiendose esto como la voluntad para disponer de los predios para el desarrollo de las obras, bajo las condiciones de valor comercial de oferta ajustadas al mercado inmobiliario sin detrimento de los patrimonios de los propietarios que acogieron estos procesos.

9.2. Planes de restablecimiento de condiciones y gestión social

En el marco de la gestión predial realizada, igualmente se destacan las siguientes cifras en relación con la ejecución de los planes de reasentamiento y gestión social que han facilitado el traslado de las unidades sociales de los predios en adquisición.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En proyectos apalancados con recursos de la Banca Multilateral (Primera Línea del Metro de Bogotá), IFC (Planes supletorios Cable Aéreo Ciudad Bolívar y Extensión Troncal Caracas) y los regulados por la Resolución 1023 de 2017 (Troncales Alimentadoras de la PLMB), bajo los cuales se han estructurado los procesos de Plan de Reasentamiento y Gestión Social bajo las garantías, salvaguardas y normas de desempeño que facilitarán de manera integral el restablecimiento de condiciones de los diferentes proyectos.

9.3. Administración de predios

Al corte del 31 de diciembre de 2021 el IDU adelanta la administración de 3.093 predios, los cuales se encuentran debidamente vigilados a través del contrato IDU-1400-2021 suscrito con la empresa COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA – COLVISEG.

El origen de esta gestión de administración se discrimina así:

Estado predios	No. Predios
Remanentes	51
Reserva Vial	2.635
Espacio Público	58
Predios Inventario	45
Predios susceptibles de venta	304

9.4. Brechas de mayor impacto en la gestión predial

Entre las principales brechas que afectaron la gestión se destacan:

Relacionadas con la comunidad especialmente en el proyecto Troncal Av. 68, dada la presión mediática y política que tuvo el proyecto desde 2019, profundizada en el 2020 se generó resistencia al proyecto por parte de la comunidad especialmente en la etapa de entrega de predios teniendo en cuenta la necesidad de mantener actividades económicas con ocasión de los procesos de reactivación económica.

Relacionadas con la gestión de documentos en Notarías y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos: En el caso de las notarías, atrasos y demoras en el otorgamiento de copias de escrituras públicas, requeridas para el estudio de títulos y aclaración de tradición de titularidad de predios. Las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos fueron afectadas por continuos cierres por las jornadas de paro promovidas por los grupos sindicales de dicha entidad y cierres por proceso de remodelación, afectando los procesos de inscripción y/o cancelación de ofertas por parte del IDU.

Relacionadas con la información de espacio público: Dificultades en la interacción con equipos de trabajo de DADEP para el recibo parcial o anticipado de zonas de cesión, la restitución de espacios públicos ocupados ilegalmente, la desafectación de predios no regularizados y su incorporación al patrimonio inmobiliario y la agilización de los procesos de saneamiento en desarrollos legalizados.

La interacción derivada con el IPES y su gestión frente a los vendedores que son su población objetivo que se encuentran asentados en predios IDU o requeridos para los proyectos.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Relacionadas con la información de planeamiento urbano: Demoras en la emisión de conceptos por parte de la SDP en la gestión de reservas viales e información de norma urbanística requerida para avalúos.

La gestión de avalúos comerciales: Atrasos en la entrega de los informes técnicos de avalúo por parte de la UAECD, siendo éstos el insumo fundamental para la generación de las ofertas de adquisición de los predios.

Las derivadas de la emergencia sanitaria teniendo en cuenta las situaciones particulares de varias unidades sociales, algunas de ellas fallecidas, en donde fue necesario iniciar por parte de ellas, procesos adicionales de sucesión para continuar los procesos de negociación. Otros casos se relacionan con los procesos de pertenencia que no han concluido, donde los tiempos judiciales se han extendido mucho más por las condiciones de estos entes en la época de emergencia, limitando los procesos de adquisición asociados a mejoras.

10. PROYECTOS FINANCIADOS CON FUENTE REGALÍAS

En el marco de los proyectos a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano, financiados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR, se realizaron gestiones para fortalecer el proceso de reporte de información en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del SGR, y se definió el trámite a seguir para la recepción de productos finales, liquidación y cierre de los contratos y proyectos que se encontraban en etapa de ejecución desde vigencias anteriores.

En este sentido, el IDU de acuerdo con las nuevas normas expedidas por el Sistema General de Regalías y los nuevos desarrollos tecnológicos implementados, fue la primera entidad en el Distrito capital en modificar la metodología de seguimiento para todos los proyectos antiguos, y hacer frente a la nueva metodología “recomendada”, la cual se enmarca en herramientas como la Estructura Desglosada de Trabajo (EDT), y otras buenas prácticas de gerencia de proyectos desarrolladas y adoptadas por el SGR.

Así mismo, como apuesta estratégica de la actual administración, se presentó ante el Sistema General de Regalías, el proyecto “Construcción de la intersección a desnivel de la autopista sur (NQS) con avenida Bosa, Bogotá” identificado con código BPIN 2019000050067 -SGR. Este proyecto fue aprobado el día 28 de junio de 2021, bajo el Decreto Distrital 227, por un valor de $289.999.492.943, que incluye procesos de pre-construcción, gestión predial y obra.

De igual manera, bajo los nuevos procedimientos del Sistema General de Regalías, el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, cumplió requisitos previos a la ejecución del mencionado proyecto, el día 15 de septiembre de 2021. Además, se iniciaron las actividades de gestión predial con 136 predios a adquirir, frente a las cuales a 31 de diciembre ya se habían realizado 126 ofertas por un valor de $111.764.586.928.

Finalmente, se llevaron a cabo las diferentes gestiones precontractuales requeridas que permitieron para el 31 de diciembre de 2021 contar con 3 procesos cargados en SECOP: 1. Demolición,

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

cerramiento, limpieza y mantenimiento de predios; 2. proceso para su interventoría; y 3. la ejecución de la obra, la cual en principio daría inicio en mes de junio de 2022.

11. ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

11.1. Seguimiento a obras con póliza de estabilidad vigente

Durante la vigencia 2021 se garantizó la conservación de proyectos IDU, a través de:

Contratos en seguimiento	**136**
Área de contratos en seguimiento (m²)	**3'951.759**
Visitas de ley realizadas a contratos	**508**
Contratos requeridos para reparaciones	**96**
Valor recuperado por reparación directa de contratistas	**$ 911.988.723**
Valor recuperado por aplicación de Pólizas	**$ 148.823.526**

11.2. Expedición y recibo de Licencias de excavación

Durante la vigencia 2021 se realizó el trámite oportuno de las licencias de excavación, mediante:

Licencias otorgadas	**398**
Certificados de recibo de obra	120
Segmentos reportados	14.920
Emergencias autorizadas	176

11.3. Intervención de Urbanizadores y/o Terceros

Durante la vigencia 2021 se gestionó el recibo de infraestructura vial y espacio público desarrollado por urbanizadores en calidad de áreas de cesión obligatoria gratuita, así:

Estado	Cantidad	Área (m²)
Proyectos en seguimiento	514	1'577.365,49
En asesoría previa	**142**	46.328,91
En ejecución	143	700.181,18
Suspendidos	**229**	830.855,40
Proyectos recibidos mediante 'Entrega Regular'	5	12.028,28
Proyectos recibidos mediante 'Entrega Simplificada'	**13**	109.128,20
Visitas de obra realizadas	436	
Mesas de trabajo realizadas	**444**	
Conceptos Técnicos generados	1.557	

11.4. Espacio público (uso y aprovechamiento)

Durante la vigencia 2021 se gestionaron los permisos requeridos de uso y aprovechamiento del espacio público, así:

Solicitud	Cantidad

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Permisos de uso de antejardines	6
Negación permisos de antejardines y solicitud de información	**144**
Permisos de uso temporal de espacio público	316
Zonas autorizadas para estrategia Bogotá a Cielo Abierto	**32**
Ferias artesanales	148
Conceptos para instalación de estaciones radioeléctricas	**201**

Así mismo, se recaudó por concepto de aprovechamiento económico del espacio público:

Actividad	2021
Campamentos de obra	$144'470.695
Ocupaciones temporales de obra	**$22'516.867**
Corto plazo	$204'949.087
Recaudo por año	**$ 371'936.649**

Es importante mencionar que mediante Decreto 777 de 2019 se delegó en la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH el recaudo de los recursos de aprovechamiento económico de espacio público, por lo cual de enero a junio de 2021 los recursos fueron recaudados por dicha entidad, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 192 de 2021, a partir del mes de julio de 2021 se volvieron a recaudar las retribuciones en la entidad, pero mes vencido se deben transferir a la SDH.

11.5. Monitoreo de puentes vehiculares y peatonales

Durante la vigencia 2021 se gestionó la inspección de los pasos elevados vehiculares y peatonales acorde con las directrices dadas en la metodología de inspección básica de puentes, así:

Puentes vehiculares inspeccionados	**260**
Puentes peatonales inspeccionados	185
Total puentes inspeccionados	**445**

11.6. Administración de parqueaderos:

Durante la vigencia 2021 se gestionó la supervisión a los contratos de administración de parqueaderos a cargo del IDU, así:

- **Parqueaderos a nivel:** El 10 de noviembre del 2021 terminó el contrato interadministrativo 1347-2020. y luego de la estructuración de un nuevo proceso interadministrativo de operación se suscribió el nuevo Contrato interadministrativo IDU-1724-2021 con la Terminal de Transportes el 23 de noviembre 2021.

  Durante el año 2021, la operación de parqueaderos a nivel generó obligaciones a favor del IDU por un valor de $823.555.005

- **Parqueaderos subterráneos:** El 23 de diciembre 2021, se recibió oficio del DADEP con radicado IDU No. 20215262100152, informando sobre la entrega de los parqueaderos de parte de dicha

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Entidad, una vez finalice la prórroga suscrita para la administración de los mismos (10 mayo del 2022). A la fecha nos encontramos evaluando el tema al interior del área.

12. OBSTÁCULOS QUE FUE NECESARIO SUPERAR

a. Adelantar los estudios y diseños, y estructurar las licitaciones para adjudicar las obras de los proyectos de valorización que no se habían contratado y que de acuerdo con el **artículo 4 del acuerdo 724 del 2018**, debían iniciar sus obras el 6 de diciembre de 2021.
b. Se adelantó el proceso de ingeniería de valor al corredor de la Av. Centenario (Calle 13) entre la intersección de Puente Aranda (Carrera 50) y el Límite del Distrito, para ajustarlo a las condiciones de demanda de transporte público y de transporte privado armonizadas con el proyecto del Regiotram de Occidente.
c. Expedir el CONPES de Ciudad Región (citarlo), que incorporó los proyectos de viales y de transporte público y de carga requeridos para el Distrito y la Región.
d. Se definieron en conjunto con la ANI y el ICCU, en virtud del convenio vigente los proyectos de borde occidental en el Distrito y en la Región que van a ser estructurados de manera conjunta entre las tres entidades.
e. Trabajamos en la Actualización del Manual de APP.
f. Apoyamos las modificaciones del Manual de Interventoría y los formatos de procedimientos con la entrada de las nuevas oficinas creadas en 2021.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CAPÍTULO 6. GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS - SST / COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

1. GESTIÓN AMBIENTAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con la Resolución 2307 de 2019 del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU: "*Por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones*", en su artículo 25 se indica lo siguiente: "*Los servidores públicos en quienes recae la delegación de funciones deberán: Rendir informes con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, y a solicitud del Director General del IDU sobre el ejercicio de las funciones delegadas, indicando especialmente los compromisos adquiridos y soportando su cumplimiento*". En este sentido, dando cumplimiento a lo anteriormente estipulado, el siguiente informe ejecutivo tiene como objetivo presentar de forma breve la gestión que fue realizada durante el año 2021 respecto al componente Ambiental; Forestal; Fauna silvestre; Salud y Seguridad en el Trabajo (SST); Sostenibilidad, infraestructura verde y Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), Arqueología y Patrimonio.

1.1. CICLO DE VIDA DE PROYECTOS IDU

El ciclo de vida de los proyectos que se compone de cuatro etapas fundamentales: Preinversión (idea, perfil, prefactibilidad o fase I, factibilidad o fase II), Inversión (Estudios y Diseños de detalle y construcción -conservación), Operación y Evaluación. En este sentido, de manera transversal se trabajó en la actualización de los entregables de la Guía de Maduración de Proyecto (IDU), incluyendo nuevos lineamientos relacionadas al diseño sostenible y la innovación ambiental aplicada a los proyectos de infraestructura vial y de espacio público. De igual manera, en esta Guía el componente ambiental resaltó la importancia de contemplar desde las fases tempranas del proyecto, la socialización con las Entidades y Autoridades Ambientales Competentes (AAC) que haya a lugar, de modo que los lineamientos generados por estas entidades se contemplen de manera prioritaria dentro de lo criterios de definición de alcance y viabilidad de los proyectos

1.1.1. Componente Ambiental

En relación a este componente, para esta vigencia se realizaron 34 actividades en total asociado a proceso de elaboración interna (in-house) de productos de Prefactibilidad, Factibilidad, Ingeniería de valor, Diseños de In House y Diagnósticos técnico. Asimismo, el consolidado de actividades externas como apoyo a la supervisión de informes mensuales, Informes finales, así como Productos de Factibilidad, RAI, Estudios y Diseños, Insumos de trámites, MAO, PAI y PG RCD, fue de aproximadamente 3.610 actividades misionales y 295 actividades asociadas a convenios.

1.1.2. Componente forestal

En relación a este componente para esta vigencia se realizaron 62 actividades en total asociado Inventarios forestales, Balances de zonas verdes y diseños paisajísticos. Asimismo, el consolidado de actividades externas como apoyo a la supervisión de informes mensuales, Informes finales, así como Productos de Factibilidad, RAI, Estudios y Diseños, Insumos de trámites, MAO y PAI, fue de aproximadamente 3.160 actividades. Durante esta vigencia se plantaron 3.802 unidades de arbolado joven, se sembraron 12.353 metros cuadrados (m^2) de jardinería y se trasladaron 183 unidades de individuos arbóreos.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

1.1.3. Componente Fauna Silvestre

En relación a este componente, para esta vigencia se realizaron 1.056 actividades en total asociadas al apoyo a la supervisión de informes mensuales, Informes finales, así como Productos de Factibilidad, RAI, Estudios y Diseños, Insumos de trámites, MAO y PAI. Es de destacar que, con la reestructuración y el esfuerzo del Instituto frente al manejo y protección de la fauna silvestre de la ciudad, se ha logrado que este componente adquiera relevancia en el desarrollo de los diversos proyectos constructivos y se fortalezcan el reconocimiento e implementación de medidas de manejo para aves, anfibios y reptiles, razón por la cual, las exigencias y la calidad de los contenidos de los productos se ha incrementado.

1.1.4. Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

La Seguridad y Salud en el Trabajo forma parte de los componentes que son objeto de revisión y verificación en los proyectos misionales desarrollados en la Entidad. Es así como se ejecutan acciones de seguimiento y control por parte de las diferentes interventorías y directamente de la Entidad, en cumplimiento de los requisitos contractuales y normativos aplicables. Para esta vigencia el consolidado de actividades externas como apoyo a la supervisión de informes mensuales, Informes Mensuales de Bioseguridad, Informes finales, así como Productos de Factibilidad, RAI, Estudios y Diseños, SGSST, MAO, PAI, Soportes de Contratos y Protocolos De Bioseguridad, fue de aproximadamente 7.886 actividades misionales y 452 actividades asociadas a convenios.

1.1.5. Componente Sostenibilidad, Infraestructura Verde y SUDS.

Para esta vigencia se logró avanzar en la consolidación de este componente, ampliando así el número de profesionales que lo conformaban y sus líneas de acción. El consolidado de actividades internas (in house) fue de 21 actividades en relación a la estructuración de pliegos y DTS de Factibilidad y E&D. Por otra parte, el consolidado de actividades externas (o misionales) como apoyo a la supervisión de Productos Finales de Factibilidad, RAI, Estudios y Diseños, así como Reuniones de seguimiento contractual y Recorridos de monitoreo de Tipologías SUDS fue de aproximadamente 127 actividades. Asimismo, de conformidad con las estadísticas de implementación de SUDS, a corte del año 2021, es posible indicar que el componente de SUDS se encuentra incluido en más de 30 proyectos IDU, con más de 243 tipologías finalizadas en fase de estudios y diseños y con 10 tipologías de SUDS ya construidas y en operación.

Logrando de esta manera fomentar, planear e incorporar esta buena práctica internacional en los nuevos diseños paisajísticos locales y que el IDU haya sido el ganador del **Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible**, organizado por la Red Colombiana del Pacto Global y la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB).

1.1.6. Componente Arqueología

En relación a este componente para esta vigencia se realizaron 124 actividades en total asociado Elaboración de DTS, Registro de proyecto ante ICANH, Diagnóstico Arqueológico e Informe Final de Prospección y Plan de Manejo Arqueológico. Asimismo, el consolidado de actividades externas (o misionales) como apoyo a la supervisión de Informes mensuales, semestrales y finales, Insumos de registro de proyecto ante ICANH, Diagnósticos Arqueológicos, Informe Final de Prospección y Plan de Manejo Arqueológico, fue de aproximadamente 1.210 actividades aproximadamente.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

1.1.7. Componente Patrimonio

En relación a este componente para esta vigencia se realizaron 62 actividades en total asociado a Estructuración de pliegos, Consultas a Entidades, Elaboración de documento técnico soporte y documentación, entre otros. Asimismo, el consolidado de actividades externas (o misionales) como apoyo a la supervisión de Informes mensuales y finales de Patrimonio, Reunión de seguimiento de contratos y Revisión Documento técnico soporte, fue de aproximadamente 223 actividades aproximadamente.

1.2. TRÁMITES DE PERMISOS

Durante la vigencia 2021, desde el IDU se adelantaron las gestiones necesarias ante Entidades relacionadas y Autoridades Ambientales Competentes, para la obtención de los permisos de los componentes (C) ambientales, arqueología y patrimonio requeridos para la ejecución de los proyectos, como se presenta a continuación:

- ✓ **C. Ambiental. N° de actos administrativos emitidos**: 204 actos en total.
- ✓ **C. Ambiental. N° de actos administrativos en curso**: 122 actos en total.
- ✓ **C. Arqueología. N° Informes Aprobados ICANH:** 101 informes en total.
- ✓ **C. Patrimonio. N° de Trámites /concepto aprobados por IDPC**: 18 trámites en total.
- ✓ **C. Patrimonio. N° de Trámites/concepto aprobados por MINC:** 2 trámites en total.

1.3. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO AMBIENTAL Y SST Y CREACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El 28 de septiembre de 2021, en el marco del fortalecimiento organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se firmó el Acuerdo 006, mediante el cual, entre otros aspectos, se creó la Oficina de Gestión Ambiental - OGA, definiendo además sus funciones. En la misma fecha se firmó el acuerdo 007, mediante el cual se amplió la planta de personal del IDU, creando, entre otros, empleos para la OGA, concretando su fortalecimiento de acuerdo a las necesidades identificadas previamente, en pro del mejoramiento de la gestión ambiental y SST adelantada por el IDU.

En este sentido, con la creación de la OGA, se unificaron criterios de supervisión y seguimiento, se realizó una distribución más equitativa de la carga laboral en los profesionales del equipo, se fortaleció el equipo mediante la contratación de profesionales en áreas como biología, ambiental, forestal, SST, Sostenibilidad & SUDS, arqueología y patrimonio, logrando así una mayor eficiencia y efectividad en las actividades internas y externas requeridas en el proceso de seguimiento y control de los proyectos del IDU, así como en su ejecución, en todas las etapas de su ciclo de vida.

1.4. GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Como parte de las actividades ambientales que vinculan al Instituto de Desarrollo Urbano por su importante actividad dentro de la ciudad, se encuentra la participación constante y activa con otras instituciones en la revisión y retroalimentación de políticas públicas, así como el intercambio de información entre entidades para la armonización de planes, programas y proyectos a nivel Distrital y

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Nacional. A continuación, se relacionan la cantidad de informes, requerimientos, derechos de petición y mesas de trabajo que se tuvieron durante el 2021.

2. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta que el IDU desarrolla proyectos de infraestructura para la movilidad y el Espacio público y por ende se requiere de la coordinación articulada con las diversas ESP y entidades que tienen injerencia en la construcción de ciudad, se conformó durante la vigencia 2020 un equipo de profesionales de distintas especialidades con el objetivo de gestionar los procesos de soporte de diferentes actividades competencia de las entidades distritales, nacionales, empresas de servicios públicos y terceros, que deben integrarse en la ejecución de los proyectos de infraestructura de competencia del IDU y que estaban siendo realizadas de manera descentralizada por las diferentes áreas misionales del Instituto.

Mediante el Acuerdo 006 del 28/septiembre del 2021 se formalizó la creación de la Oficina de Coordinación Interinstitucional (OCIT), la cual se organizó con el objetivo de articular el canal de comunicación del IDU con ESP, TIC y entidades a fin de garantizar proyectos integrales, desarrollando las gestiones necesarias para la obtención de aprobaciones, conceptos e información en menores tiempos y que finalmente puedan injerir en el desarrollo de los proyectos de obra o conservación liderados por la entidad.

Siendo así que los principales logros obtenidos a partir de las gestiones adelantadas desde este equipo durante el año 2021 se relacionan a continuación:

- ***Gestión de aprobaciones de diseños de redes con las ESP y TIC:*** desde este equipo se gestionó la obtención de aprobaciones a los diseños para redes de servicios públicos en los proyectos IDU con las ESP y TIC, en este sentido, se adelantaron reuniones específicas para resolver inconvenientes de tipo técnico con los especialistas de las ESP, TIC y los consultores, interventores y funcionarios del IDU, así mismo, se adelantan reuniones quincenales con los diferentes componentes IDU a fin de levantar requerimientos ante las ESP y priorizar la revisión de proyectos de acuerdo a las necesidades identificadas.

  A 23 de diciembre de 2021 del total de 143 tramos de proyectos en los cuales se adelanta gestiones para la aprobación de productos de redes secas de etapa de estudios y diseños se tienen los siguientes estados:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

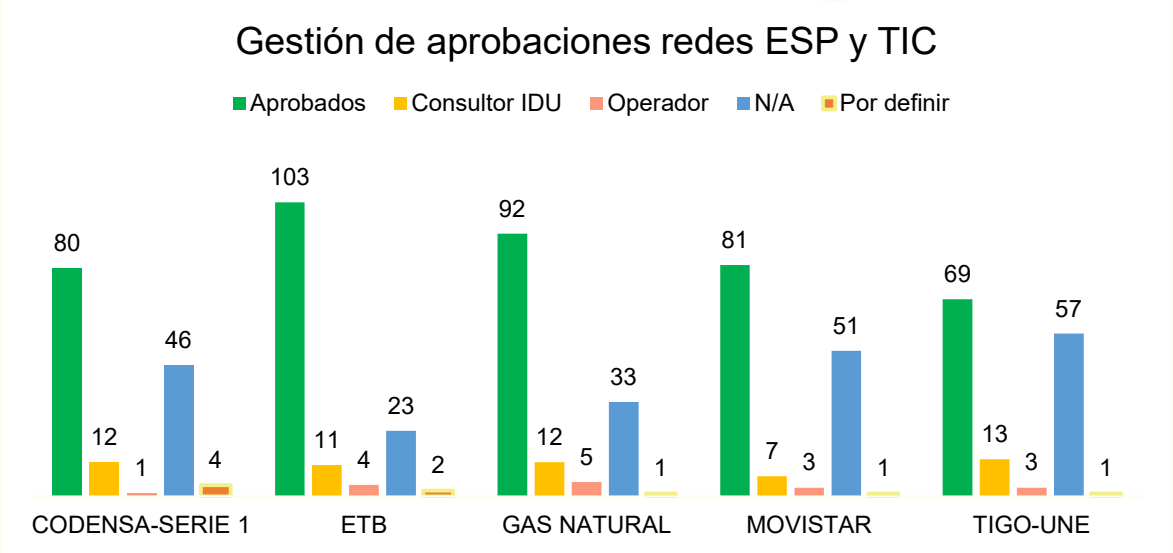

Fuente: Matriz Universo de Contratos para Seguimiento V10. Autor: OCIT 2021

- ***Seguimiento y gestión de Actas de competencias de pago Etapa diseños y obra***: a través del equipo de coordinación interinstitucional se han venido realizando la gestión hasta su suscripción: revisión, complementación, actualización, tramite de vistos buenos y firmas a actas de competencias de pago, con corte a 23/diciembre se tienen:

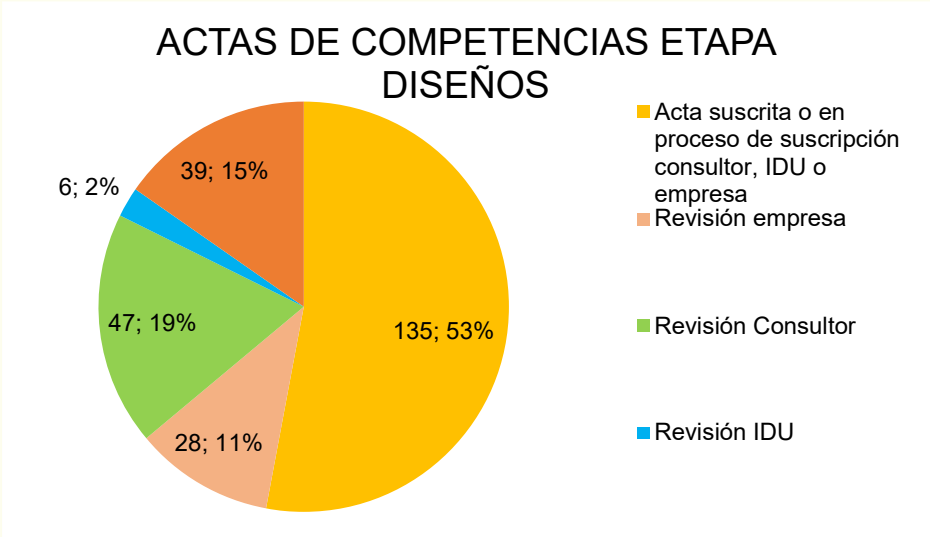

Fuente: Tabla resumida de seguimiento de actas de competencias 22122021. Autor: OCIT 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

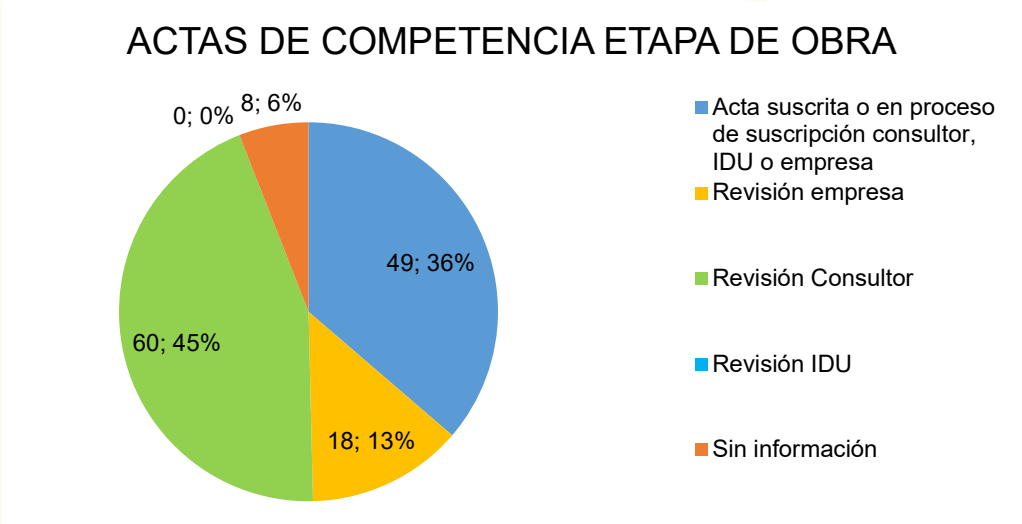

Fuente: Tabla resumida de seguimiento de actas de competencias 22122021. Autor: OCIT 2021

- ***Datos técnicos EAAB – Etapas Factibilidad y Diseños***: con el fin de dar cumplimiento al convenio interadministrativo 1450- de 2017, se realizó la gestión de los datos técnicos de las redes de acueducto y alcantarillado e infraestructura asociada para la etapa de factibilidad, así mismo, para la etapa de estudios y diseños se realizó la gestión de las solicitud de datos técnicos y/o actualización a los datos técnicos y/o complementación de datos técnicos para los contratos de estudios y diseños que iniciaron durante el año 2021:

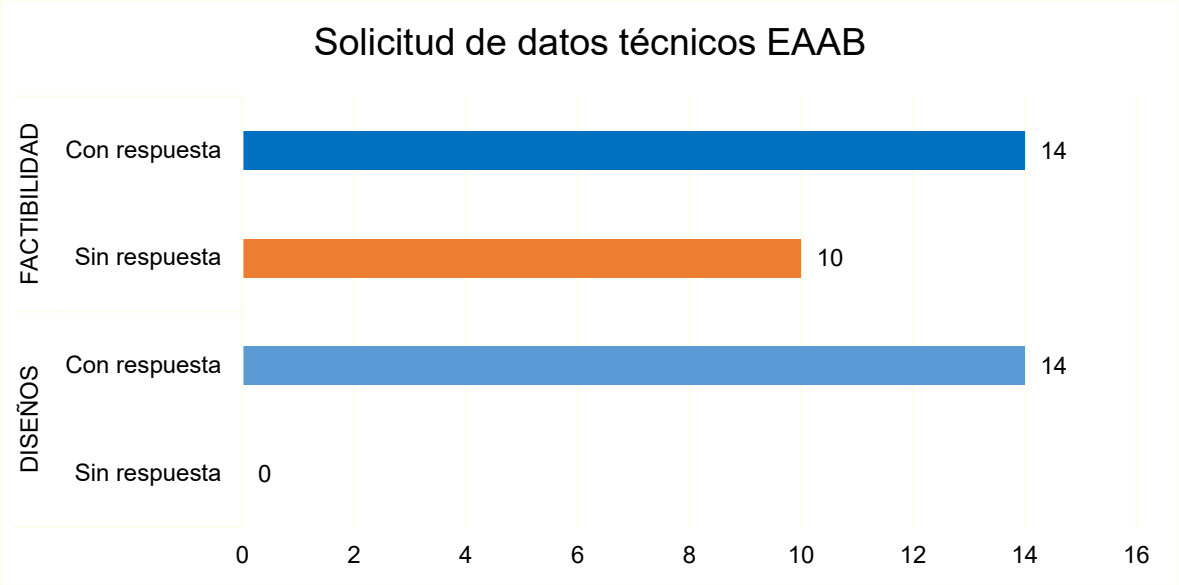

Fuente: Matriz Universo de Contratos para Seguimiento V10. Autor: OCIT 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- ***Gestión de aprobaciones de diseños de redes EAAB***: durante el año 2021 y con corte al 23 de diciembre de 2021, el equipo de coordinación interinstitucional en el componente hidráulico, gestionó y realizó seguimiento al estado de los productos de diseño de 143 tramos de proyectos:

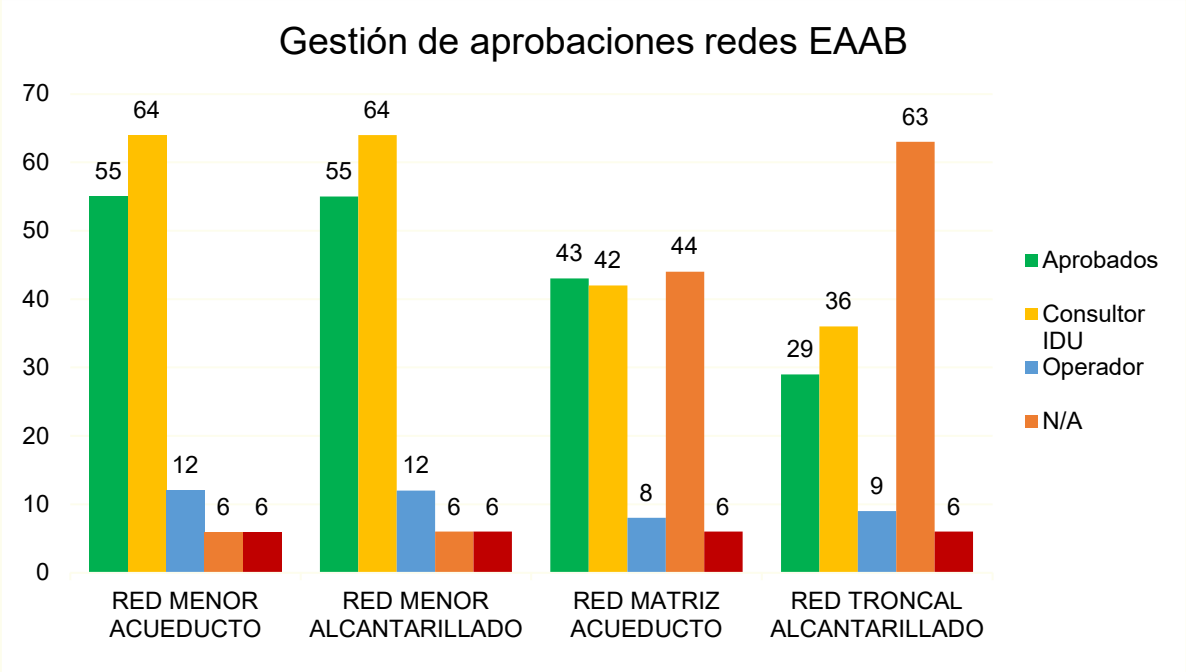

Fuente: Matriz Universo de Contratos para Seguimiento V10. Autor: OCIT 2021

- ***Actas de Competencias EAAB – Etapa diseños:*** durante el año 2021 y con corte a 23/diciembre, el equipo de coordinación interinstitucional en el componente hidráulico, gestionó y realizó seguimiento al estado de actas de competencia de los contratos de diseño que ya cuentan con concepto de aprobación de las cuales se logró suscribir 6 actas de competencia con la empresa de acueducto:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

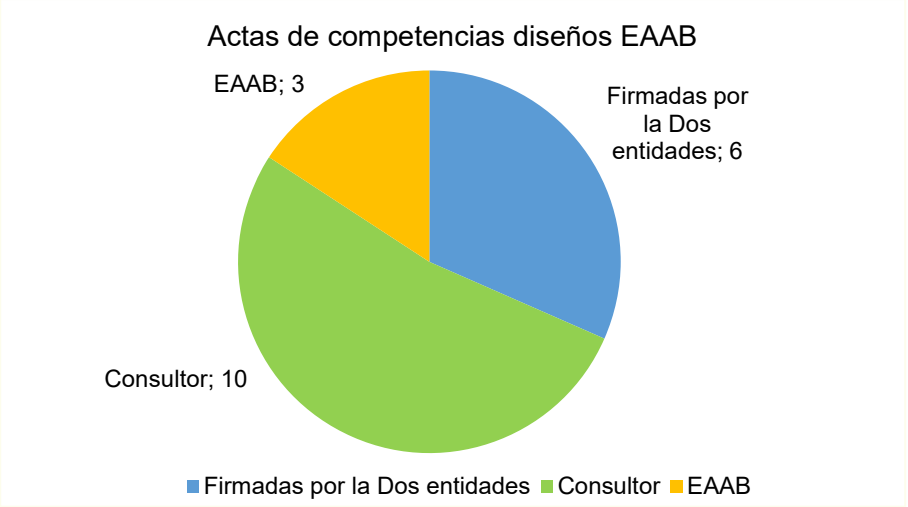

Fuente: Matriz Universo de Contratos para Seguimiento V10. Autor: OCIT 2021

- ***Actas de Competencia EAAB- Etapa obras:*** Al a 23/diciembre para el convenio 1450 de 2017 (9-07-30500-1034-2017) con relación a la Dirección técnica de construcciones, se tienen:

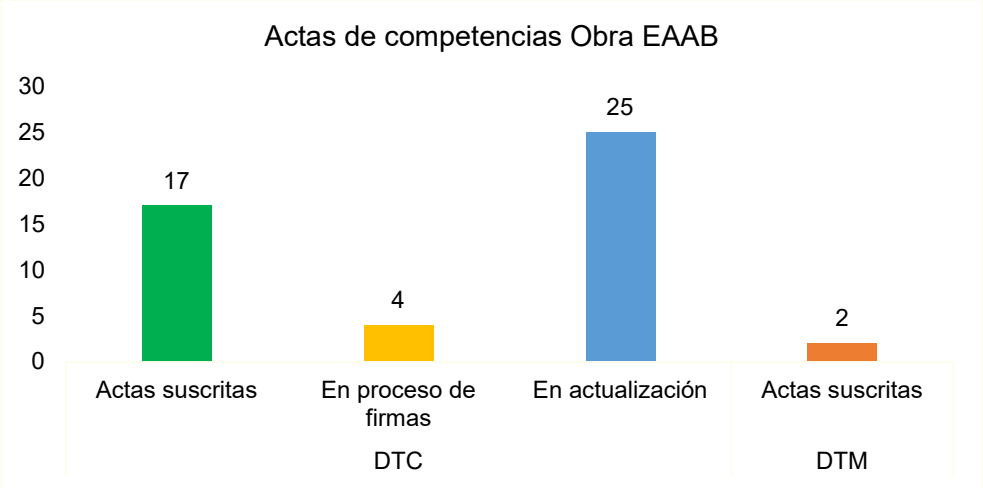

También de lograron no Objeciones, Objeciones condicionadas y viabilidades Hidráulicas por tramos para los siguientes proyectos de obra:

- IDU-1670-2020 TRANSMILENIO AV CIUDAD DE CALI GRUPO 4. Viabilidad a Diseños Redes Menores Acueducto
- IDU-1653-2020 TRANSMILENIO AV CIUDAD DE CALI GRUPO 3 Viabilidad a Diseños Redes Menores Acueducto
- IDU-1647-2020 TRANSMILENIO AV CIUDAD DE CALI GRUPO 2 VIABILIDAD A DISEÑOS REDES MENORES ACUEDUCTO E INICIO POR TRAMOS

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

BUREAU VERITAS Certification
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- IDU-1646-2020 TRANSMILENIO AV CIUDAD DE CALI GRUPO 1 VIABILIDAD A DISEÑOS REDES MENORES, RED MATRIZ ACUEDUCTO LÍNEA BOSA - LAURELES Ø 16" VIABILIDAD CONDICIONADA.
- IDU 1286-2020 CONSTRUCCION ACERAS Y CICLORRUTA CALLE 116. NO OBJECION A LOS DISEÑOS HIDRAULICOS

- ***Gestión de aprobaciones de diseños Tránsito y transporte***: durante el año 2021 y con corte a 23/diciembre, desde el equipo de coordinación interinstitucional en el componente Tránsito y transporte, se gestionó y realizó seguimiento al estado de los productos de diseño de 143 tramos de proyectos:

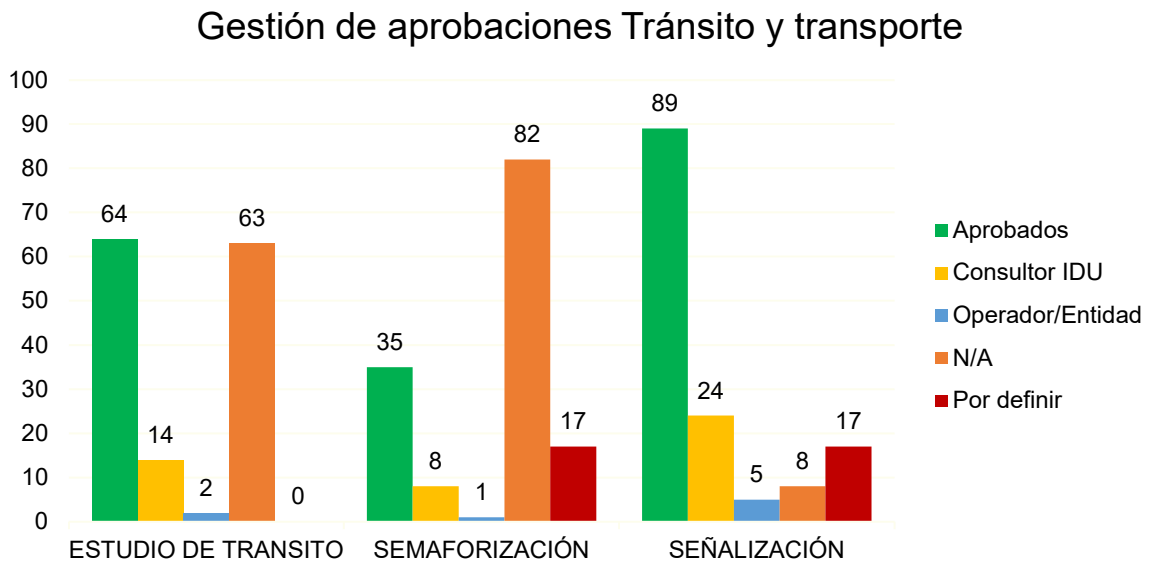

Fuente: Matriz Universo de Contratos para Seguimiento V10. Autor: OCIT 2021

- ***Negociación y Gestión de modificatorios en Convenios Marco suscritos con las ESP y TIC***: se adelantaron durante la vigencia 2021 múltiples mesas de trabajo con las Empresas de Servicios Públicos (ESP) y TIC con convenios vigentes, a fin de concertar y suscribir modificatorios concernientes a los vencimientos contractuales de los convenios marco. De esta manera, con apoyo desde las áreas de la SGDU y SGI; SGI como supervisora actual de los mismos, se resaltan las gestiones adelantadas a la fecha:

CONVENIO	MODIFICATORIOS
IDU-853-2016 GAS NATURAL (hoy VANTI)	21/abril/2021 se firma acta con intención de prórroga entre las partes. 06/septiembre/2021 se suscribió prórroga No. 1 por 5 años.
IDU-1069-2016 ETB	17/septiembre2021 IDU firmó y remitió con oficio #20213051463371 acta con intención de prórroga según lo discutido en dicha reunión. 01/diciembre/2021 se suscribió Modificatorio No. 2, ampliando hasta 06/diciembre/2022.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

IDU-849-2016	16/junio/2021 se firma acta con intención de prórroga entre las partes. 23/agosto/2021 se suscribió prórroga No. 1 por 6 meses. 10/noviembre/2021 se suscribió prórroga No. 2 hasta 31/agosto/2022.
IDU-1454-2017 COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	Por iniciar.
9-07-30500-0612-2015 EAAB (especifico 21 proyectos IDU)	Acta de terminación firmada el 12/julio2021
IDU-1450-2017 EAAB	Por iniciar.

Fuente: Información del área. Autor: OCIT 2021

- ***Acompañamiento Social***: desde el componente social y gestión con otras entidades, y dando continuidad a las actividades que se iniciaron en el año 2020, se continuó desarrollando la coordinación con las entidades que no hacen parte de las Empresas de Servicios Públicos y la Secretaría de Movilidad, así pues la entidades con las que hemos realizado sinergias para trabajar temas en función del desarrollo de nuestros proyectos de infraestructura son SDP, IPES, IDPC, IDIGER, SDHT, SDDE, CVP, DADEP, entre otras y en el orden nacional MinCultura, INVIAS y ANI.

Fuente: Información del área. Autor: OCIT 2021

- ***Participación en Instancias de Coordinación***: desde este equipo, por invitación, se asistió a la sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos llevado a cabo el 27/Diciembre/2021 de forma virtual y a las sesiones ordinarias del Comité Distrital de Alumbrado Público llevadas a cabo el 26/feb/2021 y 29/jul/2021 de forma virtual, en esta última se aprobó la modificación del MUAP.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Derivado de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos se asistió por invitación de la SDHT a dos (2) reuniones de Catastro de Redes de Servicios Público, l 10/marzo/2021 y 5/agosto/2021, para definir los niveles de información del levantamiento de redes existentes que requiere el IDU en sus proyectos.

Del comité de AP se asistió el 27/abril/2021 a sesión extraordinaria para análisis del MUAP de Bogotá con fines de aprobación. Se realizó la presentación de varias observaciones al documento presentado por la UAESP, con lo cual se debe presentar la solicitud de modificación del MUAP en temas relacionados con la obligación de entrega de parte de los proveedores de luminarias de las especificaciones técnicas de las mismas para no frenar los diseños de fotometría y de eliminar la vigencia de los diseños fotométricos o trasladar el requerimiento de aprobación de fotometría a la etapa de construcción, entre otras. El IDU presentó su solicitud respecto a tiempos de vigencia de fotometrías aprobadas y otros.

- ***Cruce de cuentas***: desde este equipo, se sumieron las actividades desarrolladas por la DTAI relacionadas con el Cruce de cuentas. Siendo así que a 23/diciembre/2021 se encuentra en trámite de firmas al interior del IDU las siguientes actas de recibo de redes de ETB que cuenta con la firma del delegado de ETB y corresponde a los contratos:

ACTAS DE RECIBO DE REDES DE ETB			
No. Cto. IDU	**Objeto**	**Fecha de suscripción**	**Estado- Conciliadas**
05-2012	Deprimido Calle 94	13/12/2021	En trámite firmas IDU, cuenta con firma delegado ETB
068-2008	Vías locales G-4	14/12/2021	En trámite firmas IDU, cuenta con firma delegado ETB
035-2004	Pavimentos Locales G-6	24/12/2021	En trámite firmas IDU- Cuenta con firma delegado y supervisor ETB

Fuente: Información del área. Autor: OCIT 2021

Por otra parte, durante el mes de noviembre/2021 se gestionaron las siguientes cuentas de cobro:

CRUCE DE CUENTAS GESTIONADAS							
FUENTE FINANCIACION	**No. ACTA CRUCE DE CUENTAS**	**FECHA**	**No. CUENTA DE COBRO**	**FECHA**	**VALOR A CARGO ETB**	**RADICADO ETB**	**FECHA**
IDU	2021-01	23/09/2021	2021-17	18/11/2021	$ 86.069.820	cp92964	23/11/2021
VALORIZACION	2021-02	23/19/2021	2021-18	18/11/2021	$ 66.610.538	cp93080	23/11/2021

Fuente: Información del área. Autor: OCIT 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CAPÍTULO 7. LOGROS ADICIONALES

1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA ANUAL

De acuerdo con el informe final, emitido por la Contraloría de Bogotá D.C., para la auditoria regular del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Código de auditoria No. 99, Fecha: junio de 2021, página. 15, numeral:

> ***1.7. Concepto sobre el fenecimiento***
> *"Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2020 realizada por el Instituto de Desarrollo Urbano; en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficiencia, eficacia y economía evaluados.*
> *Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2020, auditada SE FENECE"*

Así las cosas, el Instituto recuperó el fenecimiento de su cuenta en el año 2021, situación que no se presentó en la Auditoria regular del 2020.

2. FONDO COMPENSATORIO DE ESTACIONAMIENTOS

Dirección Técnica Administrativa y Financiera y la Subdirección Técnica de Presupuesto implementaron una herramienta tecnológica para la administración de la información y los trámites relacionados con el Fondo Compensatorio de Estacionamientos, la misma optimizará los trámites de las diferentes compensaciones en dinero que deben realizar los urbanizadores al Instituto.

3. BUILDING INFORMATION MODELLING - BIM

Se incorporo en los procesos de selección un protocolo que vincula de manera obligatoria para mejorar la coordinación de los contratos, la metodología BIM como obligación, se tiene para la vigencia 2021 en 3 Proyectos:

- Obra Puente NQS x OSA (1 cto + 1 int), BIM en Diseño y Obra
- Vía Suba Cota (4 ctos + 4 int) BIM en Diseño
- Intersecciones de Américas (1 cto + 1 Int)

Se elaboraron documentos relacionados con la metodología BIM:

- Versión 3 Protocolo Contractual BIM IDU
- Versión 0 de Pagina WEB BIM IDU
- Versión 0 de Guías BIM en proyectos de Infraestructura

Se adelantaron las siguientes Acciones:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- Se contrató a la EDU para continuar con la planeación e implementación de la metodología BIM en el IDU.
- Se expidió la resolución 156 de 2021 por medio de la cual incorporo la implementación BIM como proyecto estratégico de la Entidad el 27 de enero de 2021
- El IDU entra a hacer parte de BIM Forum Colombia de CAMACOL para generar documentos de referencia y políticas a nivel nacional en febrero de 2021
- El IDU entra a hacer parte de la MESA BIM Nacional con los ministerios de vivienda, transporte y planeación nacional en agosto de 2021
- El IDU está en proceso de compra de software especializado como soporte a la implementación de la metodología BIM alrededor de los 600 millones
- Actualmente los contratos en ejecución, que tienen incorporado el componente BIM y presenta en promedio un costo del 1.0% del valor del contrato en dicho componente.
- En el mes de noviembre el IDU organizó el evento BIM Distrital con el apoyo del Alto Consejero TIC de la Alcaldía Mayor, con la participación de entidades Distritales, órganos de control y otras entidades.

Se tiene como logros del proceso, los siguientes:

- El IDU en su primera participación y con uno de sus proyectos piloto “Cable San Cristóbal” fue galardonado en el BIMCO como primer lugar en la categoría de diseño de proyectos de infraestructura.
- El IDU es la entidad pionera en el Distrito en la implementación y exigencia en sus proyectos la metodología BIM.
- Se desarrollaron los Proyectos Piloto BIM IDU

Se tienen como metas en desarrollo:

- Expedir el Plan BIM IDU 2020-2023
- Incorporar entre el 40 y 70% de los proyectos abiertos por el IDU la metodología BIM

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CAPÍTULO 8. GESTIÓN CORPORATIVA

1. BIOSEGURIDAD

En el siguiente documento se presentan los resultados de la gestión y cumplimento del protocolo general y lineamientos de bioseguridad de la entidad durante la vigencia 2021

- **Divulgación de las medidas y Sello Safe Guard (Auditoría de certificación):** Se utilizaron diferentes canales de comunicación remitiendo más de 3.000 mensajes enfocados a dar a conocer las medidas asumidas por el IDU como capacitaciones, encuestas y divulgación de las medidas: Para efectos de dar a conocer todas las medidas implementadas se procedió a realizar una serie de capacitaciones, a elaborar encuestas y a hacer un trabajo de divulgación mediante la utilización de diferentes medios de comunicación referenciados. Se realizaron actividades de capacitación relacionadas con los temas de bioseguridad en las que tuvimos 5.275 asistencias. En el mes de octubre de 2021 se realizó la auditoría **de recertificación en bioseguridad** que tiene una duración de 6 meses y bajo la nueva normatividad en la materia Resolución 777 de 2021, con la firma Bureau Veritas, obteniendo nuevamente el Sello Safe Guard para las sedes Calle 22 y Calle 20.

DECLARACIÓN

Etiqueta Oficinas Corporativas

Concedido a
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
Edificio Calle 20 / Bogota
ACTIVIDAD : Oficinas
ETAPA : Confirmada

BVQI Colombia Ltda ha evaluado el sitio específico designado en el presente documento de acuerdo con los requisitos de SAFE GUARD versión 1- 04/2020 :

[ ] Además de una auditoría remota * y basada en la información proporcionada por o en representación del representante legal del sitio a auditar;

[✓] Además de una auditoría in situ del sitio específico designado en el presente documento;

Esta declaración N°* 160-2021-007416-ES se ha publicado en 11/11/2021 además de la evaluación satisfactoria realizada en 27/10/2021 **

Para BVQI Colombia Ltda
Martha Angelica Triana

- **Encuesta ¿Cómo te sientes hoy? – Estadísticas de vacunación:** Se fortaleció el Sistema de Seguimiento para Ingreso Seguro, en donde se registra y guarda la información de Condiciones de Salud, la encuesta diaria de ¿Como te Sientes hoy? Y los registros de ingreso a las instalaciones, con respecto a esta información la encuesta diaria se responde una vez al día y en la cual se tiene un total de 340635 registros y 2186 registros de Condiciones de salud, al 31 de diciembre se registraron un total de 379 casos positivos de Covid-19, así como 3 fallecimientos. Con respecto al estado de vacunación de la gente IDU, 409 funcionarios y 1165 contratistas tienen el esquema completo de vacunación, 16 personas que no desean vacunarse, de los cuales

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

7 son de planta, 28 personas no han iniciado su esquema de vacunación y 119 con una sola dosis.

Logros obtenidos:

- Capacitaciones, encuestas y divulgación de las medidas: Para efectos de dar a conocer todas las medidas implementadas se procedió a realizar una serie de capacitaciones, a elaborar encuestas y a hacer un trabajo de divulgación mediante la utilización de diferentes medios de comunicación referenciados de la siguiente manera:
- Capacitaciones: Se realizaron actividades de capacitación relacionadas con los temas de bioseguridad en las que tuvimos 5.275 asistencias. De estos eventos mencionamos lo siguiente:
- Se realizó la socialización del protocolo general de bioseguridad que permitió dar a conocer el enfoque, la metodología, el contenido del documento y aspectos relevantes como los métodos de trabajo, el teletrabajo extraordinario obligatorio / población vulnerable, teletrabajo ordinario y/o remoto, el trabajo presencial las jornadas y el horario laboral flexible.
- Se gestionó el curso de bioseguridad que contiene seis (6) módulos: Módulo 1 Bienvenida y presentación. Módulo 2 ¿Qué es el Coronavirus (COVID-19)? Módulo 3 ¿Cómo podemos prevenirlo? Módulo 4 Protocolo y Grupos de Exposición IDU. Módulo 5 CoronApp y Módulo 6 Apropiación de conocimientos. Este curso ha sido realizado por todos los servidores públicos y contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ya que la participación a este evento es de carácter obligatorio.
- En los meses de abril y septiembre se realizaron 2 capacitaciones con respecto a Medidas de autocuidado COVID 19 con apoyo de la ARL Positiva

2. NUESTRA RUTA HACIA EL FUTURO: UNA APUESTA POR EL TELETRABAJO

Con el propósito de aportar a meta del plan de desarrollo que estima un aumento del TELETRABAJO en el Distrito Capital y en atención a nuestro modelo de Recursos Humanos como Empresa Familiarmente Responsable, la Entidad implementó un proyecto estratégico cuyo objetivo es la masificación de teletrabajo ordinario, denominado “Nuestra ruta hacia el futuro: Una apuesta con el teletrabajo” y cuya meta es vincular al modelo de teletrabajo el 70% de los servidores de carrera administrativa del IDU, en el próximo año.

Para el logro de este objetivo, en el 2021, se actualizó la Guía Libro Blanco de Teletrabajo y la Resolución 1709 del 21 de junio de 2021., también se diseñó un modelo para fomentar la vinculación de nuevos teletrabajadores, sus principales ejes se describen a continuación.

Modelo para fomentar la vinculación de nuevos teletrabajadores

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Humanos– IDU

El 30 de agosto de 2021 se llevó a cabo el lanzamiento del proyecto con la firma del compromiso por el teletrabajo por parte del nivel directivo de nuestra entidad y la formalización del primer grupo de 49 teletrabajadores(as). Al cierre del 2021, el proyecto logró la formalización de 226 trabajadores de las diferentes áreas organizacionales de la entidad.

Este logro permitió superar, en el primer año, la meta del plan de desarrollo asumido por el IDU con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a 2024, lo que nos mereció un reconocimiento especial como Entidad por parte de dicha dependencia distrital.

Metas de Teletrabajo vigencias 2021-2024

Proyección Meta Distrital – Plan de Desarrollo

SECTOR	ENTIDAD / VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	93	170	243	280
	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	4	8	12	16
	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	43	77	112	132
	Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio S.A.	25	45	65	85
	Terminal de Transportes S.A.	3	5	7	9
	Empresa Metro de Bogotá S.A.	9	16	22	27
	TOTAL SECTOR MOVILIDAD	177	321	461	549

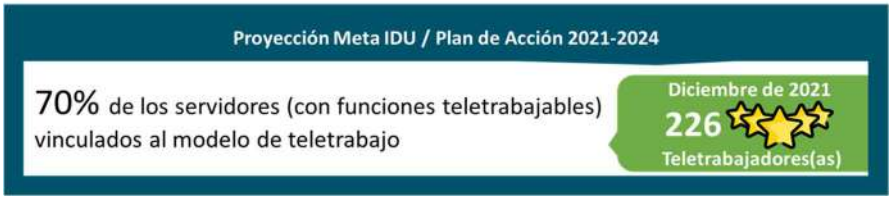

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Humanos– IDU

Incremento de Teletrabajadores vigencia 2021

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Humanos– IDU

Con el fin de mejorar las competencias de los teletrabajadores se vienen desarrollando jornadas de inducción frente al modelo y de capacitación dirigidas a los nuevos(as) teletrabajadores(as), estas incluyen temáticas de uso de elementos preventivos de seguridad en casa como lo son el extintor y el botiquín, adicional a todas las recomendaciones e indicaciones relacionados con el Protocolo de Bioseguridad de la Entidad. Para el 2022, se desarrollarán módulos especiales de capacitación para desarrollar el perfil digital de los teletrabajadores como herramienta que fortalezca su desarrollo y el trabajo que se desarrolla en casa.

Indicadores Teletrabajo 2021

Para efectos de medir y evaluar el impacto de la implementación del modelo de Teletrabajo en el IDU, se realizó la medición de indicadores que permiten identificar las fortalezas del modelo y su aporte en la gestión de los gastos administrativos de la Entidad y en la calidad de vida de sus servidores(as).
Los indicadores para la medición del modelo se citan a continuación así:
A continuación, se listan los indicadores que permitirán evaluar el componente calidad de vida de los (las) teletrabajadores(as) en el IDU:

Ausentismo: Es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica. Este indicador se tomará de la medición realizada en el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Para la vigencia 2021 se presentó en ausentismo un 0,27% del total de trabajadores
Gráfico 7. Nivel de ausentismo en Teletrabajadores vigencia 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

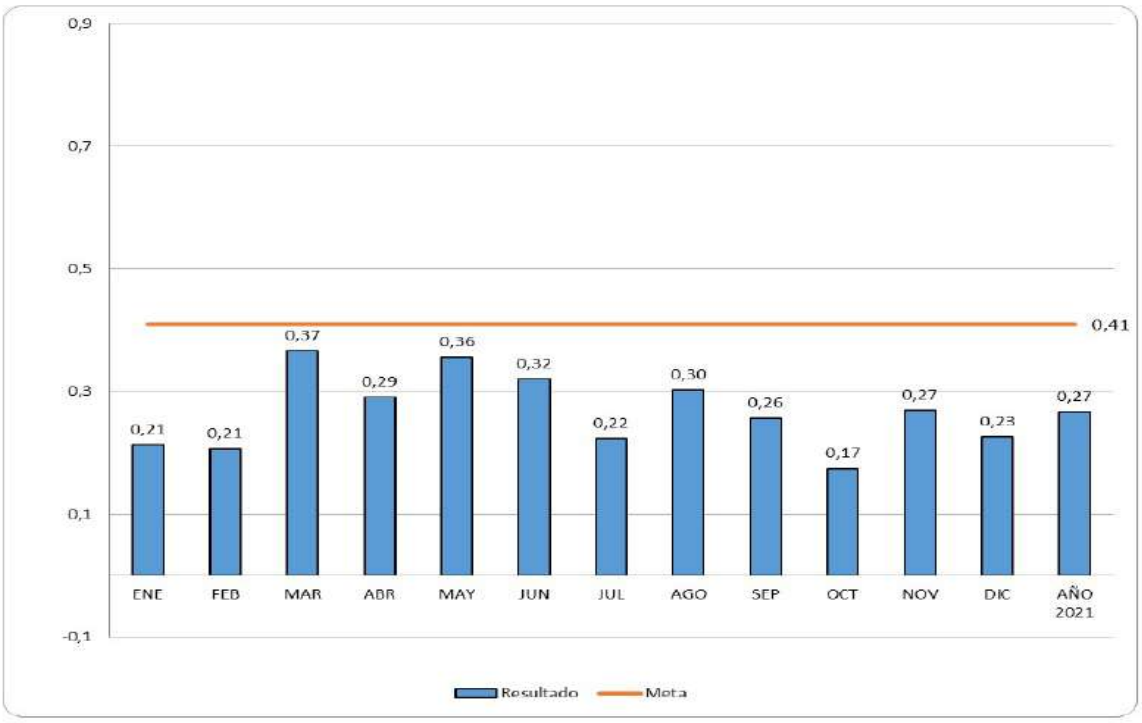

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Humanos – IDU

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

Indicadores de calidad de vida vigencia 2021

INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA (Calculados de Septiembre a Diciembre 2021)	
Huella de Equidad: Calcula el porcentaje de ahorro respecto de su rango salarial gracias al Teletrabajo.	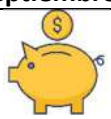 Los Teletrabajadores ahorraron en promedio **$222,683,012**, valor que hubieran gastado al asistir en presencialidad a la Entidad.
Huella de Calidad de Vida: Calcula el número de horas no empleadas por los (las) teletrabajadores(as) para desplazarse desde su hogar hasta el sitio de trabajo y viceversa en un día.	El tiempo que los teletrabajadores se ahorraron en desplazamiento fue de **515.13** días, el cual pudo haber sido empleado para realizar otras actividades de interés personal

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Humanos – IDU

A continuación, se listan los indicadores Ambientales y de productividad.

Indicadores ambientales y de productividad vigencia 2021

INDICADORES AMBIENTALES (Calculados de Septiembre a Diciembre 2021)	
Huella Energética: Es la evaluación del consumo energético relacionado con un producto, organización o territorio definido, dentro de unos límites espaciales y temporales específicos.	Con el ahorro de **387.02** galones de gasolina se pueden llenar **0.58** Piscinas Olímpicas.
Huella de Carbono y Emisiones Contaminantes: Se define como el conjunto de emisiones de gases de efecto invernadero producidas, directa o indirectamente, por personas, organizaciones, productos, eventos o regiones geográficas, en términos de CO2 equivalentes, y sirve como una útil herramienta de gestión para conocer las conductas o acciones que están contribuyendo a aumentar nuestras emisiones, cómo podemos	Con el ahorro de **3760.74 kg** de emisión de CO2, **22.51** árboles descansaron porque no tuvieron que actuar como agentes absorbentes de gases.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

mejorarlas y realizar un uso más eficiente de los recursos.	
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD (Calculados de Septiembre a Diciembre 2021)	
Grado de cumplimiento de las sesiones de Teletrabajo: Es calculado a través del promedio del logro de la planificación definida por los(as) teletrabajadores(as), basados en los resultados del diligenciamiento de cierre de sesión del formulario virtual habilitado para este fin. El indicador será calculado cada trimestre.	El **100% de Teletrabajadores** obtuvieron una calificación **superior al 85%** en el logro de las actividades realizadas a partir de la planificación, lo cual los ubica en un nivel Alto.

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Humanos – IDU

Los ahorros en el modelo de Teletrabajo por entrega de la sede calle 17 se presentan en el capítulo 8.3. SEDES DEL IDU – RECURSOS FÍSICOS, numeral 8.3.1 SEDES IDU.

3. RECURSOS FINANCIEROS

3.1. GESTIÓN FINANCIERA

3.1.1. Recaudo de la contribución de Valorización

La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo realiza el recaudo de los diferentes acuerdos de valorización aprobados por el Concejo de Bogotá, a continuación, se relaciona el recaudo por vigencia de cada uno de los acuerdos (todas las cifras se presentan en millones de pesos):

Recaudo total por Acuerdos

Acuerdos	Total 2016	Total 2017	Total 2018	Total 2019	Total 2020	Total 2021
Acuerdo 180	$ 3,463	$ 4,741	$ 2,233	$ 1,229	$ 842	$ 131
Acuerdos anteriores	$ 923	$ 1,038	$ 543	$ 652	$ 120	$ 137
Acuerdo 523	$ 22,237	$ 18,720	$ 8,300	$ 4,523	$ 2,220	$ 3,582
Acuerdo 724	$ 0	$ 0	$ 120	$ 570,753	$ 114,586	$ 92,826
Total	**$ 26,623**	**$ 24,499**	**$ 11,196**	**$ 577,157**	**$ 117,768**	**$ 96,676**

Fuente: Sistema valoricemos.

Recaudo Acuerdo 180-I y Acuerdo 398 por vigencias

Vigencia	Recaudo
2016	$ 3,463
2017	$ 4,741
2018	$ 2,233

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Vigencia	Recaudo
2019	$ 1,229
2020	$ 842
2021	$ 131
Total	**$ 12,639**

Fuente: Sistema valoricemos.

Recaudo Acuerdos Anteriores por vigencias

Vigencia	Recaudo
2016	$ 923
2017	$ 1,038
2018	$ 543
2019	$ 652
2020	$ 120
2021	$ 137
Total	**$ 3,413**

Fuente: Sistema valoricemos.

Recaudo Acuerdo 523 por vigencias

Vigencia	Recaudo
2016	$ 22,237
2017	$ 18,720
2018	$ 8,300
2019	$ 4,523
2020	$ 2,220
2021	$ 3,582
Total	**$ 59,582**

Fuente: Sistema valoricemos.

Recaudo Acuerdo 724 por vigencias

Vigencia	Recaudo
2018	$ 120
2019	$ 570,753
2020	$ 114,586
2021	$ 92,826
Total	**$ 778,285**

Fuente: Sistema valoricemos.

3.1.2. Trámite y giro de las órdenes de pago

La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo realiza el trámite de la totalidad de los pagos del Instituto a través de las órdenes de pago remitidas por los diferentes ordenadores, los siguientes son los resultados obtenidos en cada una de las vigencias:

Al 31 de diciembre de la vigencia de 2021 se giraron un total de 3.535 órdenes de pago.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Órdenes de Pago giradas desde el 2016 hasta diciembre del 2021.

Vigencia	Cuentas Tramitadas	Cuentas tramitadas en <=4 días		Cuentas tramitadas en >4 días	
		Cantidad	%	Cantidad	%
2016	3.787	3.527	93%	260	7%
2017	3.021	2.791	92%	230	8%
2018	3.647	3.634	100%	13	0%
2019	3.614	3.267	90%	347	10%
2020	3.317	2.785	84%	532	16%
2021	3.535	3.127	88%	408	12%

Fuente: Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo – IDU

- Se continuó en la mejora a la funcionalidad del aplicativo SIGPagos (Sistema Integral de Gestión de pagos) a través del cual se realiza todo el proceso de trámite de pagos sin la presentación física de documentos, ya que todo el proceso se realiza a través de Internet, facilitando y agilizando la gestión para los beneficiarios de los pagos.
- Es preciso señalar, que el Instituto ha cumplido con el pago de las obligaciones tributarias, según los cronogramas establecidos por las entidades encargadas de la administración de los impuestos del orden nacional y distrital.

3.1.3. Portafolio de inversiones financieras

La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo tiene dentro de sus responsabilidades el liderazgo operativo del proceso de Gestión Financiera, el manejo de los recursos monetarios, incluyendo el recaudo, los pagos que deba realizar la entidad, manejo de las cuentas bancarias, las conciliaciones, programa anual mensualizado de caja, convenios con entidades financieras, el portafolio de inversiones, la administración de la liquidez, entre otras. De la distribución y el manejo de recursos depende la rentabilidad y cumplimiento de compromisos, la siguiente gráfica muestra la composición del portafolio del Instituto de los recursos administrados, discriminado por: depósitos a la vista (saldos de cuentas corrientes y ahorros) e inversiones temporales (CDT´s), a diciembre 31 de 2021 (todas las cifras se presentan en millones de pesos):

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO A DICIEMBRE 31 DE 2021.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

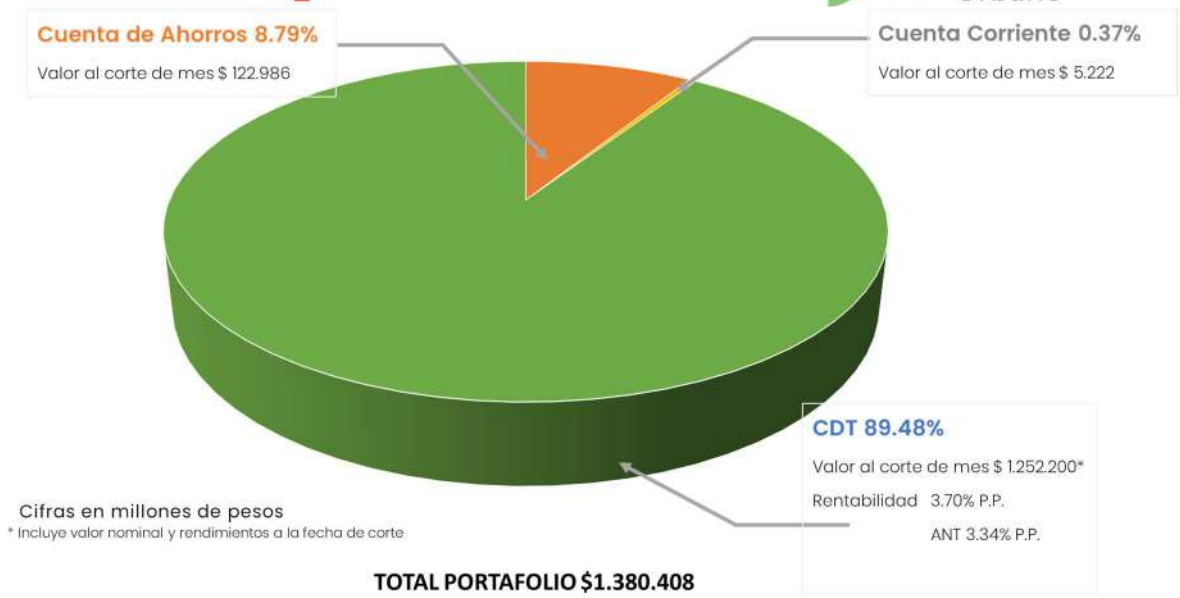

Fuente: SIGE

A 31 de DICIEMBRE de 2021 el total del portafolio del Instituto ascendió a $1.380.408 millones, de los cuales el 89.48% se concentró en inversiones en CDTs y el 8.79% en cuentas de ahorro y 0.37% en cuenta corriente. Lo recursos depositados en cuentas corrientes corresponden al recaudo de valorización, el cual debe mantenerse en cuentas corrientes por un número de días de reciprocidad de acuerdo con los convenios de recaudo vigentes con las entidades financieras.

3.1.4. Rendimientos financieros

El portafolio del Instituto se ha comportado conforme al mercado, regido principalmente por la tasa de intervención monetaria fijada por el Banco de la República, que se mantuvo hasta septiembre de 2021 en 1.75%, mes en el que inicio el incremento de ésta basado en el desempeño de la economía y el reporte de inflación, cerrando el año en el 3% como se muestra en el siguiente gráfico siguiente:

Evolución de la tasa de intervención monetaria desde enero 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

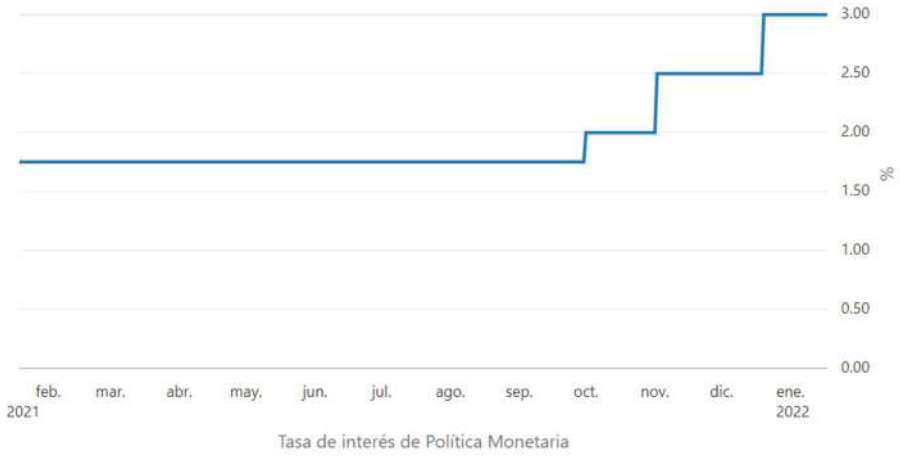

Fuente: Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo – IDU

RENTABILIDAD DEL PORTAFOLIO A DICIEMBRE 31 DE 2021

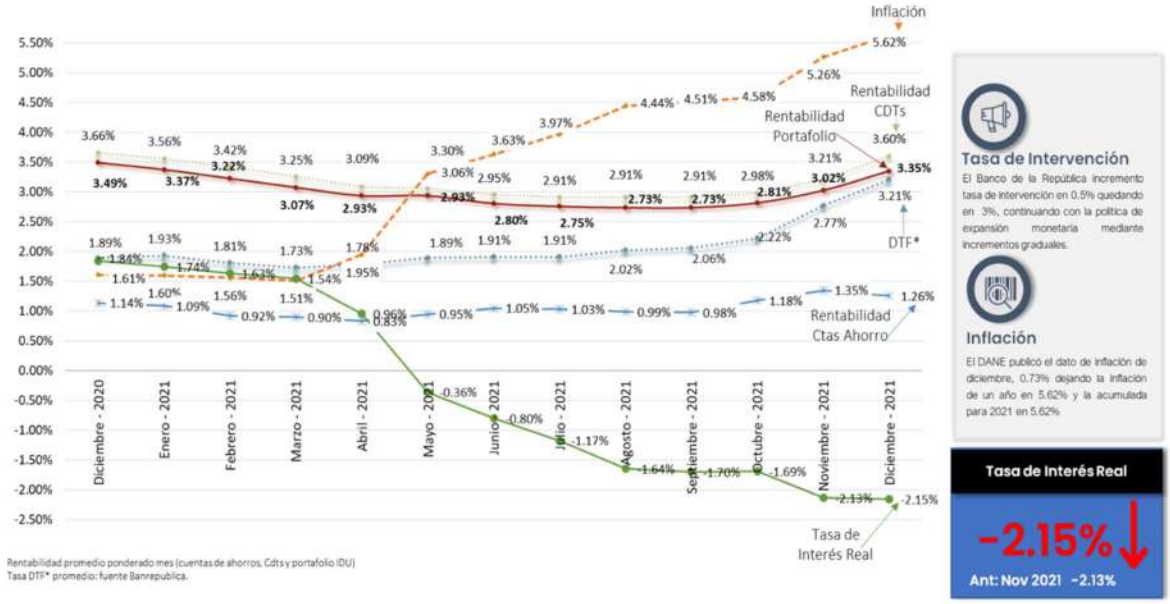

Fuente: Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo – IDU

Rendimientos financieros

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

El comportamiento total de los rendimientos financieros generados por los recursos administrados en el Portafolio de Tesorería, fue el siguiente para el año 2021, comparativamente con los últimos 5 años:

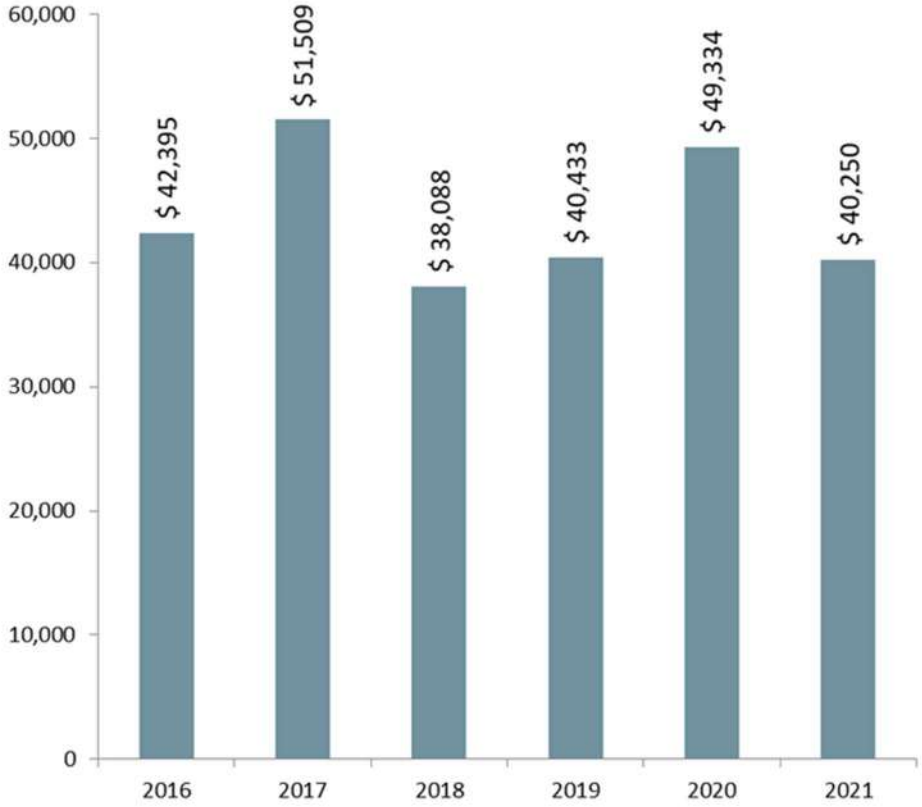

Fuente: Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo – IDU

Se recibieron por concepto de rendimientos durante el 2021 $40.250 millones distribuidos en las diferentes fuentes.

3.1.5. Comportamiento del PAC

Con base en los line**amientos financieros del Instituto, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo,** consolida las necesidades de caja programadas por todas las áreas.

En el año 2021 de giraron un total de recursos por la suma de $938.258.333.270 discriminados de la siguiente forma:

DETALLE	GIROS MLL
VIGENCIA	321.929
RESERVAS	315.027
PASIVOS	301.307
IDU	**938.263**

En cuanto a la ejecución mensual de PAC 2021 discriminado por áreas, el comportamiento fue el que presenta a continuación:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ÁREA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE	NOV	DIC	TOTAL AÑO
DTC	-	39.780	25.356	35.966	15.981	15.887	22.559	15.953	23.675	17.404	18.126	60.187	290.875
DTDP	156	2.834	2.655	7.859	11.411	9.927	12.255	6.833	16.153	11.061	4.828	5.912	91.884
DTP	-	3.859	2.047	4.146	3.356	3.047	4.191	4.887	2.814	3.618	3.531	10.900	46.395
DTCI	-	14.033	24.560	21.071	11.663	11.283	19.087	19.104	25.081	27.469	20.383	50.343	244.078
DTAF	5.029	16.863	14.106	12.017	7.916	8.993	8.175	13.214	7.417	7.147	5.625	18.661	125.163
PSP	-	-	-	8.063	5.842	8.708	8.718	8.953	9.191	9.200	9.620	17.675	85.970
SGI	-	46	-	100	-	46	-	68	-	58	-	884	1.202
SGDU	-	-	-	-	19	19	19	19	1.266	-	20	19	1.381
DTAV	83	-	103	58	-	162	73	59	33	73	27	59	729
DTGJ	136	-	-	71	-	-	1.574	1.563	-	513	22.815	16.340	43.012
DTINI	104	85	262	275	181	204	236	766	333	173	-	677	3.297
SGJ	199	216	120	170	169	889	228	209	331	239	239	243	3.252
SGGC	5	37	-	91	135	20	70	226	160	171	49	9	972
OAC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47	47
TOTAL	5.712	77.753	69.209	89.887	56.672	59.186	77.186	71.855	86.454	77.126	85.262	181.957	938.258
*Cifras expresadas en millones de pesos													

Fuente: Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo – IDU

Y el comportamiento del PAC de manera mensualizada durante el año 2021 fue el siguiente:

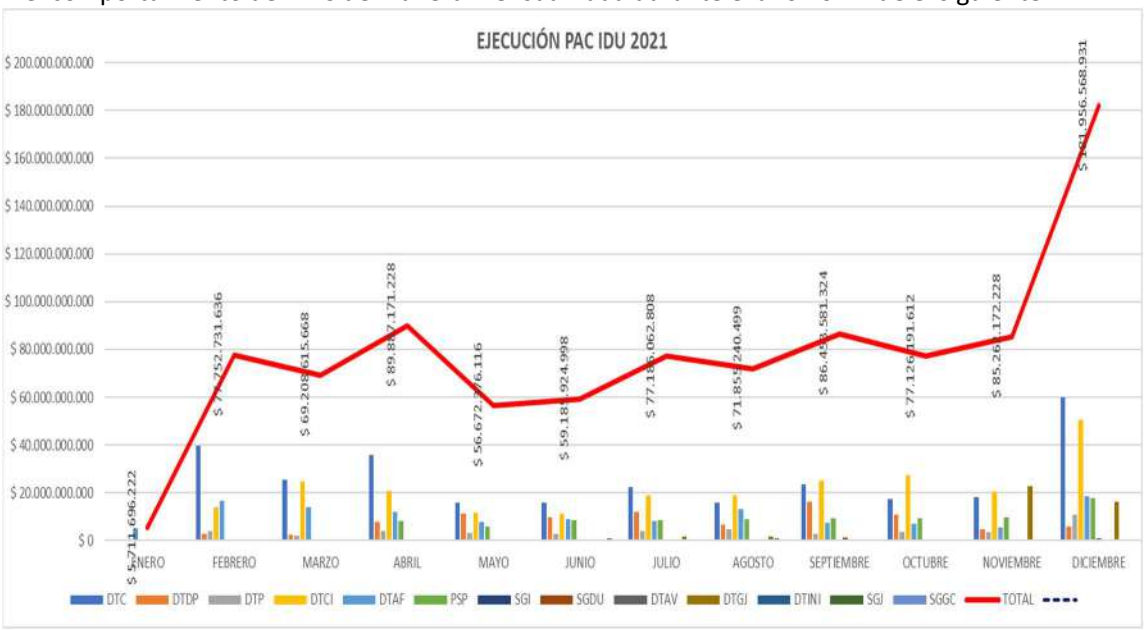

Fuente: Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo – IDU

El PAC acumulado del año 2021 tuvo el siguiente comportamiento:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

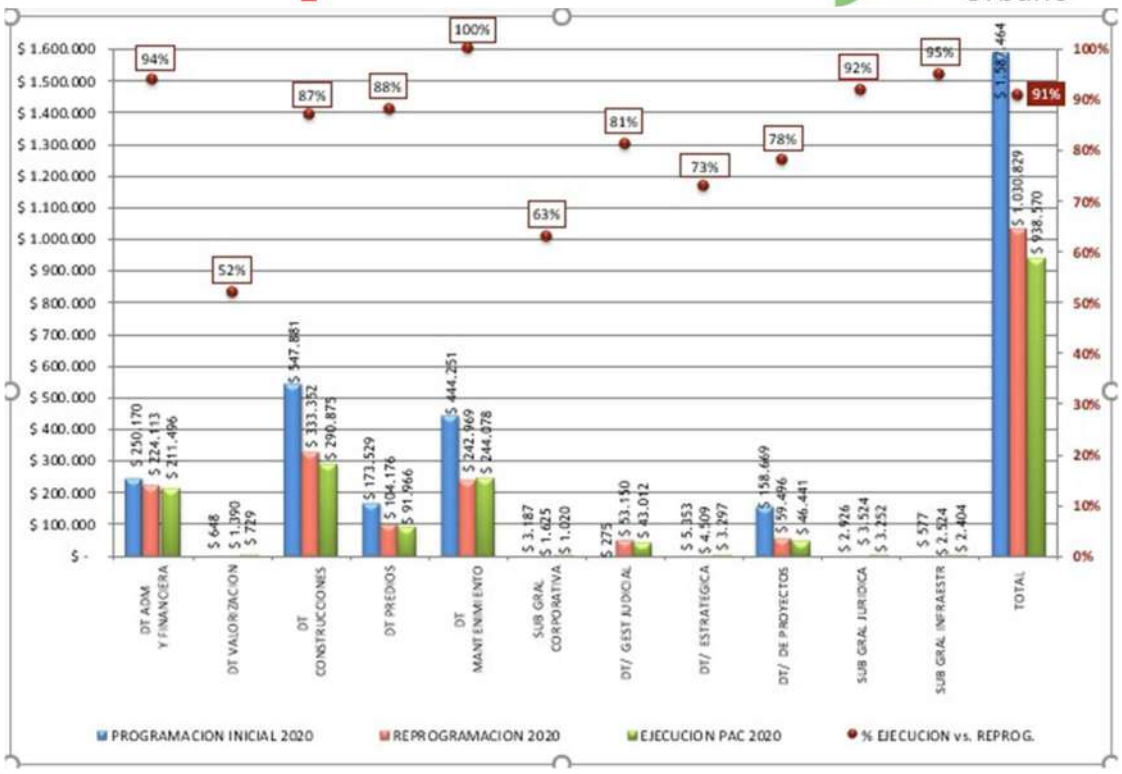

Fuente: Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo – IDU

Con el fin de incrementar la ejecución y disminuir la brecha entre la programación y posterior ejecución del PAC, se implementaron las siguientes estrategias:

- Seguimiento semanal por parte del Comité Directivo en el que se revisa cada área individualmente.
- Se crearon indicadores de gestión para visibilizar la brecha existente entre las programaciones y la ejecución.
- Se crearon incentivos para las áreas que obtuvieran la mejor ejecución de PAC

Se creó un equipo en la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo para dar apoyo permanentemente a los equipos de cada área.

3.1.6. Situación contable.

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, genera la información financiera y contable, basada en los hechos económicos que son producto de su gestión, dando cumplimiento a la misionalidad de la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, se presenta la información financiera correspondiente a la vigencia 2021, con corte a 30 de noviembre de 2021, comparativamente con la vigencia inmediatamente anterior.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Se presenta el estado de situación financiera y el estado de resultados, con corte a 30 de noviembre de 2021, donde se pueden evidenciar las variaciones del año 2021 comparado con el año 2020, así:

CONCEPTO	VALOR (cifras en pesos) Nov. 30 de 2021	VALOR (cifras en pesos) Nov. 30 de 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Activo Total	**14.551.143.899.306**	**13.485.526.178.743**	1.065.617.720.563	7,90%
Corriente	1.923.580.109.168	1.735.788.499.599	187.791.609.569	10,82%
No corriente	12.627.563.790.138	11.749.737.679.144	877.826.110.994	7,47%
Pasivo Total	**530.408.732.961**	**200.367.960.553**	330.040.772.408	164,72%
Corriente	405.975.271.814	68.219.730.598	337.755.541.216	495,10%
No corriente	124.433.461.147	132.148.229.955	(7.714.768.808)	-5,84%
Patrimonio	14.020.735.166.345	13.285.158.218.190	735.576.948.155	5,54%
Ingresos Operacionales	**944.542.281.049**	**778.095.132.148**	166.447.148.901	21,39%
Gastos Operacionales	370.424.549.395	394.368.858.301	(23.944.308.906)	-6,07%
Excedente Operacional	**574.117.731.654**	**383.726.273.847**	190.391.457.807	49,62%
Oros Ingresos	87.506.160.771	75.262.414.331	12.243.746.440	16,27%
Otros Gastos	38.998.954.571	4.894.357.387	34.104.597.184	696,81%
Excedente	**622.624.937.854**	**454.094.330.791**	168.530.607.063	37,11%

Fuente: Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad – IDU

Detalle de la cuenta de activo, con corte a noviembre 2021-2020:

CONCEPTO	VALOR (cifras en pesos) Nov. 30 de 2021	% PARTICIPACION Nov. 2021	VALOR (cifras en pesos) Nov. 30 de 2020	% PARTICIPACION Nov. 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activo Total	**14.551.143.899.306**	100,00%	**13.485.526.178.743**	100,00%	1.065.617.720.563	7,90%
Efectivo y Equivalentes al efectivo	137.123.217.441	0,94%	86.737.649.333	0,64%	50.385.568.108	58,09%
Inversiones e instrumentos derivados	1.275.484.274.161	8,77%	1.258.120.227.452	9,33%	17.364.046.709	1,38%
Cuentas por Cobrar	461.058.430.379	3,17%	281.811.806.374	2,09%	179.246.624.005	63,61%
Inventarios	7.594.435.873	0,05%	7.528.990.322	0,06%	65.445.551	0,87%
Propiedad Planta y Equipo	126.459.720.068	0,87%	125.129.121.852	0,93%	1.330.598.216	1,06%
Bienes de Uso Publico	12.371.371.915.314	85,02%	11.512.864.967.293	85,37%	858.506.948.021	7,46%
Otros Activos	172.051.906.070	1,18%	213.333.416.117	1,58%	(41.281.510.047)	-19,35%

Fuente: Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad – IDU

A corte a 30 de noviembre 2021, la cuenta contable bienes de uso público, es la más representativa del estado de situación financiera, por un valor acumulado de $12.371.371.915.314 (Cifra en pesos), con una participación del 85.02% sobre el valor total del activo.

Los bienes de uso público con corte a 30 de noviembre de 2021, presentan un saldo de $12.371.371.915.314 (Cifras en pesos), el cual refleja un incremento de $858.506.948.021 (Cifras en pesos), comparativamente con el saldo de $11.512.864.967.293 (Cifras en pesos), a 30 de noviembre 2020, la variación principalmente obedece a la ejecución de las obras de las troncales de Transmilenio, Avenida de la Sirena, Avenida Laureano Gómez, Puente Avenida el Rincón, Puente Localidad Chapinero, Avenida de la Constitución, Puente Localidad Suba, Puente Avenida Alsacia, Avenida Contador, Avenida Santa Bárbara, Avenida Jorge Uribe Botero, Puente Avenida Laureano Gómez, Puente Troncal Autonorte,

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Puente Localidad Usme, Puente Localidad Rafael Uribe, Troncal Avenida Congreso Eucarístico, Patios Zonales SITP y obras en servicios, Avenida Jiménez, Avenida el Rincón, Puente Avenida José Celestino Mutis, Puente Autopista al Llano y Vía Cota.

En las cuentas por cobrar a 30 de noviembre de 2021, se evidencia un incremento por valor de $179.246.624.005 (Cifra en pesos), con respecto al mismo corte de la vigencia 2020, representada principalmente de las transferencias por cobrar – Sistema general de regalías.

El detalle de la cuenta del pasivo, con corte a 30 de noviembre de 2021, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR (cifras en pesos) Nov. 30 de 2021	% PARTICIPACION Nov. 2021	VALOR (cifras en pesos) Nov. 30 de 2020	% PARTICIPACION Nov. 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Pasivo Total	**530.408.732.961**	**100,00%**	**200.367.960.553**	**100,00%**	**330.040.772.408**	**164,72%**
Cuentas por Pagar	28.914.575.922	5,45%	34.866.161.946	17,40%	(5.951.586.024)	-17,07%
Beneficio a los empleados	15.922.585.282	3,00%	14.605.139.224	7,29%	1.317.446.058	9,02%
Otros Pasivos	411.824.749.931	77,64%	79.195.607.111	39,53%	332.629.142.820	420,01%
Provisiones	73.746.821.826	13,90%	71.701.052.272	35,78%	2.045.769.554	2,85%
Patrimonio	**14.020.735.166.345**	**100,00%**	**13.285.158.218.190**	**100,00%**	**735.576.948.155**	**5,54%**

Fuente: Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad – IDU

Con corte a 30 de noviembre de 2021, los pasivos totales están por valor de $ 530.408.732.961 (Cifras en pesos), en el análisis comparativo respecto del mes de noviembre de la vigencia anterior, en otros pasivos se evidencia un incremento de $332.629.142.820, principalmente por ingresos diferidos del Sistema General de Regalías.

Las provisiones representan el 13.9%, sobre el total del pasivo con corte a 30 de noviembre de 2020, su variación principalmente corresponde a los litigios y demandas administrativas, de acuerdo con lo reportado en el aplicativo SIPROJ.

El siguiente es el estado de resultados con corte a 30 de noviembre de 2021:

CONCEPTO	VALOR (cifras en pesos) Nov. 30 de 2021	% PARTICIPACION Nov. 2021	VALOR (cifras en pesos) Nov. 30 de 2020	% PARTICIPACION Nov. 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos Operacionales	**944.542.281.049**	**100,00%**	**778.095.132.148**	**100,00%**	**166.447.148.901**	**21,39%**
Ingresos Fiscales	10.562.324.112	1,12%	87.159.556.627	11,20%	(76.597.232.515)	-87,88%
Transferencias	331.762.460.407	35,12%	200.198.148.849	25,73%	131.564.311.558	65,72%
Operaciones Interinstitucionales	602.217.496.530	63,76%	490.737.426.672	63,07%	111.480.069.858	22,72%
Otros Ingresos	87.506.160.771	100,00%	75.262.414.331	9,67%	12.243.746.440	16,27%
Gastos Operacionales	**370.424.549.395**	**100,00%**	**394.368.858.301**	**100,00%**	**(23.944.308.906)**	**-6,07%**
De Administración y Operación	199.102.884.906	53,75%	169.535.905.827	42,99%	29.566.979.079	17,44%
Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones	167.936.947.285	45,34%	160.987.988.898	40,82%	6.948.958.387	4,32%
Transferencias y Subvenciones	-	0,00%	58.378.332.086	14,80%	(58.378.332.086)	-100,00%

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Operaciones Interinstitucionales	3.384.717.204	0,91%	5.466.631.490	1,39%	(2.081.914.286)	-38,08%
Otros Gastos	38.998.954.571	100,00%	4.894.357.387	100,00%	34.104.597.184	696,81%
Excedente	**622.624.937.854**	**100,00%**	**454.094.330.791**	**100,00%**	**168.530.607.063**	**37,11%**

Fuente: Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad – IDU

En el análisis comparativo respecto al mes de noviembre de la vigencia anterior, se identifica una disminución en los ingresos fiscales de $ 76.597.232.515, principalmente como resultado del reconocimiento de ingresos por concepto del Acuerdo de Valorización 724 de 2018.

La cuenta contable otros gastos, con corte a 30 de noviembre de 2021, presenta un saldo de $38.998.954.571, con una variación de $34.104.597.184, en comparación con el mismo periodo del año anterior, evidenciada principalmente por la baja en cuentas por cobrar del Acuerdo de Valorización 724 de 2018.

4. Gestión Valorización.

Durante la vigencia 2021 se realizaron las siguientes acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas así:

4.1. Micrositio programa obra por tu lugar (OPTL)

La implementación del micrositio web del programa Obra Por Tu Lugar (OPTL), alojado en la página web de la entidad, permite a los ciudadanos, conocer el programa, su normativa, sus aplicaciones, entre otros aspectos.

Así mismo, se posibilitó a la ciudadanía realizar las postulaciones de proyectos de manera virtual, reduciendo de manera significativa trámites, tiempo y desplazamientos atendiendo las normas distritales de bioseguridad por la emergencia sanitaria COVID-19, generando mayor efectividad en las actividades de evaluación de los proyectos postulados que permiten determinar su viabilidad, costos y ejecución.

De otra parte, para asegurar la transparencia y la democracia en la aprobación y compromiso de cofinanciar la construcción de los proyectos postulados por la parte de la comunidad beneficiada, se implementó un módulo de votación virtual dentro del micrositio que mostrará la decisión de ciudadanos en la ejecución o no del proyecto postulado con los resultados obtenidos.

Es así como el 5 de abril de 2021, entró en producción el micrositio, por el cual se han registrado las postulaciones de 28 proyectos por parte de comunidades de diferentes zonas de la ciudad que corresponden a intervención de andenes, mantenimiento vial de espacio público con corte de diciembre de 2021, se adelantaron reuniones virtuales y de algunas visitas a terreno para conocer a fondo las expectativas de las comunidades postulantes.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

4.2. Accesibilidad portal de valorización.

Se modernizó el portal de valorización de la página web del IDU para mejorar la experiencia ciudadana, brindar mayor y mejor información a los contribuyentes y facilitar el pago de la contribución de valorización a través de los medios digitales.

4.3. Conceptos técnicos

Se gestionan las solicitudes de conceptos técnicos, provenientes de los ciudadanos, internas, de entidades de control, por las asignaciones de contribución de valorización, así:

CONCEPTOS TECNICOS ACUERDO 724 DE 2018	
TIPO DE SOLICITUD	**CANTIDAD**
Recursos de Reconsideración y Revocatorias Directas Ac. 724 de 2018.	18
Oficiosas.	107
Solicitudes realizadas por el proceso de CDAS.	5845
TOTAL	**5970**

NOMBRE DE INDICADOR	Total Conceptos Técnicos Entrada	Total Conceptos Técnicos Elaborados	PORCENTAJE PROYECTADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Estudios técnicos de Valorización resueltos antes del tiempo legal.	**6020**	**5970**	**100%**	**99,16%**

Fuente: Subdirección Técnica de Operaciones

4.4. Expedientes sustanciados

En el siguiente cuadro se presentan los expedientes sustanciados de procesos de cobro coactivo de acuerdos anteriores al Acuerdo 724 de 2018, mediante actuaciones procesales para la recuperación de la cartera en mora.

EXPEDIENTES SUSTANCIADOS 2021	META PROYECTADA 2021	% CUMPLIMIENTO INDICADOR
13619	13619	100%

Fuente: Reportes Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales STJEF

4.5. Reclamaciones

En la vigencia 2021 se emitieron 2.227 proyectos de actos administrativos los cuales fueron numerados y enviados, dando trámite al 100% las reclamaciones recibidas.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

4.6. Principales logros:

- Mantener el indicador de satisfacción ciudadana en los canales de servicio a la ciudadanía (virtual y presencial) por encima del 95%.
- Implementar y ejecutar el plan de E- Cualificación de los colaboradores de atención al contribuyente, con el fin de afianzar los conocimientos propios de la gestión, los cuales se ven reflejados en un excelente servicio a la ciudadanía.
- Implementación y puesta en marcha de los Alivios Tributarios establecidos por el Decreto Distrital 816 de 2021 y el artículo 45 de la Ley 2155 de 2021, en conjunto con la Subdirección Técnica Jurídica de Ejecuciones Fiscales, con lo cual se obtuvo de recaudo para el **Decreto 816 un total** DE CINCO MIL SETECIENTOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PRESOS **($5.700.226.198)** y por el **Art. 45 de la Ley 2155,** para el Acuerdo 724 de 2018, se obtuvo un recaudo de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS **($2.853.339.000)** y para los acuerdos anteriores a Acuerdo 724 de 2018 (Acuerdo 25, Acuerdo 48, Acuerdo 180, Acuerdo 398 y Acuerdo 523), el recaudo ascendió a la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS **($661,164,107)**
- Aplicación de diferentes estrategias, orientadas al aumento del recaudo en la etapa ordinaria y persuasiva con ocasión del Acuerdo 724 de 2018.
- Se logró la meta de gestión de los estudios del masivo de los predios que se encontraban en mora y fueron traslados para cobro coactivo mediante el envío del CDA o Certificado de Deuda Actual y demás soportes del Acuerdo 724 de 2018, con un total de 32.174 predios gestionados.
- La STOP adelantó el cobro persuasivo para el Acuerdo Ac724 en el año 2021, realizando 112.565 actividades obteniendo un recaudo para el año 2021 de $9.087.263.971 (fuente: Recaudo acumulado corte 06-01-2022).
- Para el Acuerdo 724 de 2018, la STOP, dentro de su gestión del año 2021 adelanto estrategias de cobro para predios de difícil recaudo. De un promedio de 2600 predios con valores pendientes por cancelar se recuperó la cartera de 887 predios.
- Cumplimiento del cronograma elaboración de los Conceptos Técnicos Acuerdo 724 de 2018, requeridos por la STJEF, dentro del proceso de actualización del sujeto pasivo (propietario).

5. SEDES DEL IDU – RECURSOS FÍSICOS

5.1. SEDES IDU

5.1.1. Sede calle 22, ubicada en la calle 22 No.6-27

Cuenta con un total de 12 pisos y un sótano y alberga 820 puestos de trabajo aproximadamente, una serie de espacios para reuniones de trabajo, auditorio con capacidad para 80 personas, zonas comunes y áreas para el desarrollo de procesos estratégicos, áreas misionales y de apoyo. Así mismo, antes de la emergencia sanitaria COVID-19, veníamos prestando atención a un promedio de 6500 visitantes mensualmente y en el área de atención al contribuyente 16 mil turnos mensuales en promedio. Dada la pandemia durante la vigencia 2021, se presentó un promedio de 1.100 visitantes mensuales y en el área de atención al contribuyente 5.000 turnos mensuales en promedio. Dada la emergencia sanitaria, se

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

implementaron y fortalecieron los canales de atención virtuales y digitales que faciliten el acceso ciudadano a los servicios del IDU, evitando desplazamientos y aglomeraciones en los puntos de atención.

El predio identificado como la Casita, ubicado en la esquina de la carrera 7ª con calle 22, está destinado a la gestión documental con una capacidad para 17 puestos de trabajo.

Predio identificado como Bodega Panalpina, está ubicado en la carrera 96 No. 25G - 27, en el que se almacenan algunos elementos sobrantes de obra y otros para proceso de remate y elementos de construcción de las obras que adelanta el IDU. Hay que mencionar que este predio está ubicado sobre terreno en el que se tiene proyectado construir la Avenida Longitudinal de Occidente – ALO, por tanto, la estructura es de material de fácil remoción.

El predio identificado como Tibirita, se encuentra en la carrera 30 No. 69-25, que es empleado como patio automotor del Instituto, para realizar el diagnóstico inicial a la flota de vehículos.

Por su parte, el lote denominado como patio fresado, ubicado en la carrera 96 con calle 77 esquina, se utiliza para el almacenamiento de material fresado residuo de las obras viales.

5.1.2. Predios en calidad de arrendamiento

En la actualidad, se cuenta con una (1) sede administrativa, en calidad de arrendamiento, la sede denominada calle 20, ubicada en la calle 20 No. 9-20, Edificio Alfonso Hurtado, con capacidad de 625 puestos de trabajo. Espacio para atención de usuarios, zonas de atención del centro de documentación y archivo de la Entidad, áreas misionales y de procesos de seguimiento y control y algunas áreas de apoyo a la gestión. En este inmueble normalmente hay atención a un promedio mensual de 2800 visitantes, (durante la vigencia 2021 dada la pandemia tan solo se recibieron 150 visitantes en promedio mensual) entre ciudadanos que acuden a consultas asociadas al proceso de valorización, notificaciones y otros temas.

En este momento este edificio cuenta con un contrato con fecha de inicio de 6 de agosto de 2021 con duración hasta el 05 de agosto de 2022.

Dado el estudio de factibilidad de espacios de trabajo realizado en las sedes calle 20 y calle 22 en el mes de abril del 2021, se realizó la entrega de la sede de la calle 17, donde operaba la Dirección Técnica de Predios, la cual fue reubicada en la sede de la calle 20 y calle 22, así generando un ahorro para la entidad en los servicios de arrendamiento, aseo y cafetería, servicios públicos y Seguridad y Vigilancia.

5.1.3. Ocupación de las Sedes

Durante la vigencia 2021, dada la emergencia sanitaria del COVID – 19, los registros de ocupación de las distintas sedes del IDU fueron bajos en atención a las directrices del Gobierno Nacional y Distrital sobre la adopción de trabajo en casa y ejecución remota de los contratos como mecanismo para mitigar los impactos de la pandemia y la propagación del COVID -19. Así mismo, en el segundo semestre del año 2021, se implementó una estrategia para masificar el teletrabajo ordinario, en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. A continuación, podemos observar un promedio mensual de la cantidad de personal que ingresó permanentemente a las sedes con corte a 31 de diciembre de 2021. Para el 2022

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

se tiene delineado un proyecto para optimizar el uso de los espacios físicos de la calle 22, generando mayores ahorros administrativos para el IDU, durante esa vigencia.

El siguiente cuadro presenta la ocupación de las diferentes sedes durante la vigencia 2021:

Sede	Funcionarios Planta	Contratistas	Personal Outsourcing	Total personal permanente	Visitantes edificio	Visitantes digiturno	Total Usuarios
Calle 22	147	410	12	568	584	4.326	6.046
Calle 20	80	271	13	364	147	0	875
La Casita	0	0	11	11	0	0	22
Predios	0	1	3	4	0	0	7
Tibiritá	0	1	0	1	0	0	2
Panalpina	0	0	0	0	0	0	1
Patio de Fresado	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Físicos – IDU

Es importante resaltar que desde la entrega de la sede calle 17, durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2021, se ha venido presentando un ahorro acumulado promedio de $1.012.579.245, generados en la disminución mensual en los pagos de los siguientes gastos administrativos:

Arriendo sede calle 17: $ 726.300.000
Vigilancia y seguridad: $ 207.753.363
Energía: $ 44.325.882
Aseo y cafetería: $ 34.200.000

5.2. ALMACÉN E INVENTARIOS

En cuanto al almacén, el IDU posee un inventario cuyo costo histórico ajustado es de $60.537.879.004, el cual es desagregado de la siguiente manera

- Bienes muebles devolutivos en depósito: $61.859.434
- Bienes muebles devolutivos en servicio: $ 60.476.019.570

CONCEPTO	TOTAL
Edificaciones	$ 23,531,815,407
Maquinaria y Equipo	$ 2,098,063,316
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	$ 2,797,834,169
Equipos de Comunicación y Computación	$ 25,353,588,893
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	$ 5,691,158,069

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Físicos - IDU

De otra parte, la Entidad cuenta con los siguientes bienes inmuebles no fiscales que se encuentran en uso por el IDU:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Ubicación	Valor
Av. carrera 30 No.69-25 (predio utilizado para parquear vehículos de propiedad del IDU)	$2.032.000.000
Carrera 96 No.25G-27 (predio utilizado como bodega de almacén)	$848.668.100
Carrera 96 Calle 75 (predio utilizado como patio de fresado)	$4.307.904.000

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Físicos – IDU

El manejo contable y administrativo atiende los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y del Distrito, consignados en el Manual Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del IDU, actualizado el 29 de diciembre de 2019.

Así mismo, a partir de enero de 2018, mediante la Resolución 6418 de 2017 se adoptó el Manual de Políticas Contables del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- implementando las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información hacia estándares internacionales de aceptación mundial (NIIF), manual que fue actualizado el pasado 12 de noviembre de 2020, donde se amplía la definición de materialidad para los estados financieros. Se complementa la descripción de la medición del deterioro, en las inversiones clasificadas en la categoría de costo y costo amortizado. Se actualiza la descripción del concepto de reconocimiento de los inventarios. Se adicionan las definiciones de mayor valor y valor residual, para el capítulo de propiedad, planta y equipo. Se complementa el concepto de reconocimiento en la propiedad, planta y equipo. Se actualiza la información del cuadro de vida útil de propiedad planta y equipo, adicionando la columna del valor residual. Se actualiza la medición del deterioro de los bienes de uso público. Se actualiza la definición del reconocimiento de los activos intangibles.

En relación con el tema de Inventarios, la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, presentó ante el subcomité de Control Financiero, Contable y de Inventarios y ante el comité de Gestión y Desempeño los bienes que eran susceptibles de baja por ser clasificados como inservibles y servibles no utilizables, el Comité de Gestión y Desempeño mediante acta N° 09 del 20 de octubre de 2021 aprueba la baja y destino final de bienes.

5.3. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Se implementó el plan de mantenimiento locativo en sedes para la vigencia 2021 con el propósito de disminuir factores de riesgo en el personal de la entidad, contratistas y visitantes, a través del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

El plan de mantenimiento está conformado por actividades específicas asociadas a la ejecución de contratos con proveedores especializados e incluye el consolidado de actividades atendidas en las sedes de la entidad por el personal de mantenimiento adscrito a la STRF y con recursos de contrato de suministros.

El Plan de mantenimiento conllevó la ejecución de las siguientes actividades:

No. Actividad	DESCRIPCIÓN
1	Mantenimiento periódico de plantas eléctricas
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de bombas hidráulicas

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

3	Mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores y certificación anual NTC 5926-1
4	Mantenimiento del sistema de control de acceso
5	Lavado de tanques de almacenamiento de agua
6	Mantenimiento y recarga de extintores en sedes
7	Mantenimiento anual a los tres (3) Toboganes de salvamento
8	Mantenimiento de cerramiento perimetral, limpieza de cañuelas y aseo general
9	Servicio de aseo y mantenimiento del baño portátil de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano IDU.
10	Mantenimiento sistemas de aire acondicionado y sistemas de ventilación
11	Inspección anual de equipos de seguridad para trabajos de alturas y puntos de anclaje
12	Mantenimiento general de las cubiertas y terrazas de las sedes de la Entidad.
13	Suministro de elementos que permitan adelantar los mantenimientos locativos en las diferentes sedes.
14	Mantenimientos locativos realizados en las sedes del IDU.
15	Mantenimiento eléctrico.

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Físicos – IDU

5.4. PARQUE AUTOMOTOR

El parque automotor de la entidad está conformado por 38 vehículos clasificados de la siguiente manera:

CANTIDAD	MARCA	MODELO	CLASE	REFERENCIA
1	FORD	1994	CAMIÓN F-350	ESTACAS. CILINDRAJE 5800. CAPACIDAD 4 TONELADAS.
20	SUZUKI	2009	CAMPERO	GRAND VITARA CIL. 2000 INYECCIÓN MECÁNICA. CAPACIDAD 5 PASAJEROS.
2	SUZUKI	2017	CAMPERO	GRAND VITARA CIL. 2400 INYECCIÓN MECÁNICA. CAPACIDAD 5 PASAJEROS.
13	SUZUKI	2018	CAMPERO	GRAND VITARA CIL. 2400 INYECCIÓN MECÁNICA. CAPACIDAD 5 PASAJEROS.
1	RENAULT	2018	MICROBUS	NUEVO MÁSTER MINI CIL. 2300 DIÉSEL. CAPACIDAD 17 PASAJEROS.
1	TOYOTA	2018	CAMIONETA	FORTUNER SW4 CIL. 2700 AUTOMÁTICA. CAPACIDAD 5 PASAJEROS.

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Físicos – IDU

5.5. NEGOCIACIÓN SINDICAL

Teniendo en cuenta que el Acuerdo Laboral en el año 2020 contaba con un plazo para su ejecución de dos (2) años; durante la vigencia 2021 se dio cumplimiento a las acciones acordadas, obteniendo los siguientes resultados:

Estado	Total	Porcentaje
Cumplidas	48	
Parcialmente cumplidas	2	
No cumplidas	0	
Total acciones	50	100%

Fuente: Subdirección General de Gestión Corporativa

Dentro de las acciones parcialmente cumplidas se tienen las siguientes:

"3.5. CUMPLIMIENTO NORMAS SST
La Administración se compromete a garantizar, que en caso de llevar a cabo la obra de reforzamiento estructural de la sede IDU calle 22, los empleados de la misma serán ubicados en una sede que cumpla con todos los requisitos de seguridad, bienestar y salud en el trabajo."

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Estado: El presente acuerdo está sujeta a la condición del reforzamiento estructural de la sede calle 22, intervención que no se tenía prevista para el año 2021, como quiera que la fase de estudios y diseño para la obra de intervención no se ha concluido.

"7.1. NUEVA SEDE IDU.
La Administración continuará trabajando sobre las alternativas y/o mecanismos que se consideran técnica, administrativa y financieramente viables para adquirir una nueva sede del IDU que cumpla con las condiciones estructurales de la norma sismo resistente vigente."

Estado:
Se continúan explorando alternativas bajo la definición de las necesidades actuales (implementación de nuevos métodos de trabajo, reducción de espacios físicos y normas de bioseguridad derivadas por la actual pandemia), se han solicitado los avalúos de las sedes del IDU, con el fin de hacer el análisis de costo / beneficio, esto en el marco del plan de trabajo para definir alternativas para una nueva propuesta, en la medida que el gestor de la iniciativa de asociación pública privada APP para el proyecto de la nueva sede no acreditó el 100% de los requisitos.

MAYORES LOGROS:
Dentro de los logros con mayor representatividad adelantados por la administración dentro de los compromisos suscritos en el Acuerdo Laboral tenemos:

"*1.2. TERCERIZACIÓN LABORAL Y AMPLIACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL.*
Validar, sustentar y tramitar la aprobación del estudio técnico de la ampliación de planta de personal presentado y radicado en la vigencia 2019 en el DASCD y la consecución de los recursos ante la SDH."
.
"1.4. REORGANIZACIÓN DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS. La Administración, durante la vigencia 2020, adelantará un estudio de las cargas laborales de la Dirección Técnica de Proyectos y gestionará las acciones que se deriven del mismo, con el objeto de mejorar el área."

Estado:
Después de adelantar el proceso de viabilidad de ampliación de planta e personal, finalmente se suscribió por parte del Consejo Directivo del IDU el Acuerdo 006 de 2021 " Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" y Acuerdo 007 de 2021 ""Por el cual se modifica la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y se dictan otras disposiciones", en los cuales se materializa la ampliación de la planta de empleos y el fortalecimiento de las áreas del IDU.

"*1.3. CONVOCATORIA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS.*

La Administración se compromete a impulsar y gestionar, una vez finalice la emergencia sanitaria, la convocatoria de la oferta pública de empleos, tanto para concurso abierto, como de ascenso, y socializará con las organizaciones sindicales, el cronograma definido con la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC."

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Estado:
Se culminó con el adelantamiento de la Convocatoria No. 1467 de 2020 para la provisión de 73 empleos de carrera administrativa (17 en ascenso y 56 en concurso abierto).

"TELETRABAJO La Administración se compromete a continuar fortaleciendo la política de Teletrabajo en el Instituto de Desarrollo Urbano, de conformidad con las normas que se establezcan a nivel Nacional y Distrital. "

Estado:
En el plan de acción diseñado por la Entidad para el fortalecimiento del Teletrabajo se diseñaron los siguientes compromisos:

Año	Meta Teletrabajadores
2021	43
2022	77
2023	112
2024	132
Total	364

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Humanos-IDU

Lo anterior con el fin de contar con el 70% de servidores públicos de la planta con la medida de teletrabajo implementada. No obstante, lo anterior al 31 de diciembre de 2021 el IDU contaba con **226 teletrabajadores**, superando la meta propuesta para la vigencia 2021.

"3.14. CHARLAS CON EL DIRECTOR
La Administración se compromete a ajustar una programación periódica de conversatorios con grupos de funcionarios del Instituto y el Director General."

Estado:
Para la vigencia 2020 se adelantaron "Cafés con el Director" los días El 15 y 29 de septiembre, 13 y 27 de octubre y 10 y 24 de noviembre de 2020. Para la vigencia 2021, se adelantaron 14 "Cafés con el Director", contando así con espacios donde los servidores públicos pueden tener contacto directo con el Director del IDU y transmitir de primera mano sus inquietudes.
Adicionalmente, se implementó el espacio "En vivo con el Director", que se transmite cada 15 días con el fin de contar con mayores espacios de conocimiento en temas de interés para la Entidad

5.6. TRANSFORMACIÓN DIGITAL (TD)

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, viene adoptando la metodología y lineamientos propuestos por MinTIC en el marco de la Transformación Digital para el Estado Colombiano, a través vez del cual, en cumplimiento de la Ley 1955 del 2019 – Plan Nacional de Desarrollo, se diseñó una Hoja de Ruta de Transformación de la entidad en el año 2021, de conformidad con los requerimientos establecidos en el artículo 281 de la mencionada Ley.

Adicionalmente, mediante la Resolución número 4467 de 2021 "*por la cual se conforma el equipo interdisciplinario coordinador de Arquitectura Empresarial y Transformación Digital del Instituto de*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Desarrollo Urbano - IDU", se fijaron los roles y responsabilidades que tienen cada una de las áreas misionales y de apoyo, para dirigir y tomar acciones que conlleven a una excelente gestión de los proyectos mencionados, en la medida que estos avancen.

Ahora bien, es importante destacar que, la Visión Digital del IDU fue aprobada por medio de la Resolución número 4467 de 2021, en los siguientes términos: *"En el 2030 llegar a ser el Instituto DIGITAL de Desarrollo Urbano de Bogotá Región, actuando como líder facilitador en la articulación interinstitucional y del sector. Produciendo servicios digitales a todos los grupos de interés, con un equipo humano comprometido con los procesos de cambio y la gestión del conocimiento".* Con el fin de alcanzar la visión digital del IDU, a la fecha, se han adelantado los siguientes proyectos:

- Segundo ciclo de Arquitectura Empresarial de manera integral que permita, fortalecer las capacidades de análisis y diseño de los sistemas de información, mejorando los servicios institucionales a través de la gestión de los procesos organizacionales en el IDU.
- Disposición de los servicios tecnológicos requeridos para la modalidad de Teletrabajo (Implementación de una solución para Espacio Digital de Trabajo – Infraestructura para Escritorios Virtualizados).
- Articulación de los proyectos con la Implementación de la Metodología BIM
- Optimización física de espacios de oficina en el marco del proyecto de teletrabajo y de los protocolos de Bioseguridad IDU.
- Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Seguridad informática que permita garantizar el óptimo funcionamiento de los servicios tecnológicos a la Gente IDU y la ciudadanía en general.
- Implementación del Sistema de Videoconferencias y Administración multimedia para las salas de juntas y el auditorio de la Entidad.
- Así mismo, se han automatizado los siguientes procesos:
- Proceso de autorizaciones en la toma de decisiones para las inversiones, con el fin de contar con la trazabilidad de cada una de las operaciones que se llevan a cabo del portafolio de inversiones.
- Sistema para el ingreso de datos correspondientes a la Información general de los inmuebles objeto de los proyectos de construcción y de compensación de estacionamiento.
- Sistema para la selección y reserva de estaciones y espacios colaborativos en la entidad Zonas T. El cual permite gestionar de manera oportuna un espacio para adelantar las funciones y ejecución de actividades contractuales al Interior de las sedes del Instituto. Logrando eficiencia administrativa y de recursos al limitar el número de estaciones y puestos de trabajo asignado solo una estación fija a quienes de acuerdo a su perfil tecnológico así lo requieren. Sistema para consulta, selección y reserva de estaciones y espacios colaborativos al interior del IDU".
- Por último, vale la pena resaltar que, a la fecha se han culminado proyectos que mejoraron la experiencia de manera virtual del ciudadano, permitiendo que éste pueda gestionar sus requerimientos frente a la Entidad de manera óptima y generando un alto grado de beneficios, tales como:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- Fortalecer los trámites y servicios dispuestos a la ciudadanía cumpliendo estándares de accesibilidad.
- Disponer de un espacio colaborativo “Obra por tu lugar” que permite a la ciudadanía presentar y formalizar la solicitud o postulación de la obra, plan o conjunto de obras al programa OPTL, mediante su respectiva radicación ante el IDU por parte de los ciudadanos.
- Disponer de un sitio web de fácil acceso para la ciudadanía, registro de ingreso a la entidad para el sistema de ingreso seguro.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.